



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Dictamen No. 175/12
Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda

**CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E**

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado por el Consejo Divisional de la División de Gestión Empresarial la propuesta de modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Administración y su cambio de nombre por el de **Licenciatura en Administración de Empresas** en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas a partir del ciclo escolar 2013 A.

Resultando:

1. Que la Universidad de Guadalajara es una institución pública y autónoma cuya actuación se rige en el marco del artículo 3º constitucional y sus fines son los de formar recursos humanos de nivel superior competentes, emprendedores, con responsabilidad social y capacidad de liderazgo en las diferentes áreas del trabajo profesional y académico; realizar investigación científica o tecnológica para el desarrollo sostenible de Jalisco; y promover el conocimiento y el ejercicio de las artes, que impulsa la preservación y difusión de la cultura universal.
2. Que en su quehacer interno adopta una filosofía de mejoramiento continuo, procurando la pertinencia social de los resultados, la calidad en el servicio, la responsabilidad civil, la tolerancia, la honestidad profesional, el rigor científico y la eficiencia en el uso de los recursos.
3. Que en la actualidad, la Universidad de Guadalajara ha tenido cambios y evoluciona de acuerdo a las necesidades de la sociedad; esto se hace evidente en la definición del Plan de Desarrollo Institucional, visión 2030.
4. Que la Universidad de Guadalajara, ante la necesidad de adecuarse a los requerimientos y exigencias de la sociedad para ir de acuerdo con los cambios acelerados que impulsa el proceso de globalización económica, así como el desarrollo tecnológico, consideró en el Programa de Desarrollo Educativo 2000-2020 que se debe perseguir un sistema educacional más "equilibrado en los niveles y estándares de calidad de sus programas en las diferentes regiones, relevante en lo social por su capacidad de anticipación, flexibilidad y adaptación a las demandas cambiantes de la sociedad..."



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

5. Que en sesión de fecha del 19 de octubre de 2010 el Consejo de Rectores aprobó el Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria 2010-2013 en el que se plantea que la comunidad universitaria reflexione, proponga y participe en la actualización de los programas educativos de pregrado, así como en su estructura, contenidos y estrategias didácticas que posibiliten que el modelo educativo centrado en el aprendizaje del estudiante cobre vida en la Red Universitaria.
6. Que el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) inicia el proceso de actualización curricular atendiendo los documentos institucionales ya señalados. En la fase de dictaminación también se consideró el acuerdo RGS/001/2012 del Rector General sobre los "Lineamientos para Promover la Flexibilidad Curricular, el Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar".
7. Que el presente proceso de actualización curricular ha retomado los trabajos realizados por la Coordinación General Académica desde en el año 2000, en que el CUCEA presentó un conjunto de iniciativas y actividades dirigidas a la revisión curricular entre las que se encuentran talleres de planeación estratégica, gestión del saber y gerencia del conocimiento y gestión estratégica de la calidad. También se realizó un diagnóstico y estudio comparativo de los programas de licenciatura con el propósito de preparar las alternativas y propuestas de actualización y modificación de cada uno de ellos.
8. Que en el año 2003 el CUCEA conformó un Comité de Revisión Curricular al que se sumaron profesores e investigadores de varias disciplinas, cuyo trabajo fue turnado a los Colegios Departamentales y Consejos Divisionales para su revisión y aprobación, considerando un enfoque de diseño curricular por competencias. El proceso de revisión curricular en esta etapa se desarrolló como parte de los trabajos de un diplomado ofrecido por expertos bajo la dirección de la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado (CIEP).
9. Que en el año 2009 se retomaron los trabajos de revisión curricular con la participación de la Junta Divisional, los Consejos Divisionales, los Colegios Departamentales, las Coordinaciones de Programas Docentes y profesores de trayectoria reconocida en las áreas disciplinares. Asimismo, se trabajó con académicos y funcionarios de los programas educativos que se imparten en otros Centros de la Red Universitaria en reuniones plenarios y foros electrónicos.
10. Que el Centro Universitario ha hecho suya la política institucional de calidad al promover decididamente los procesos de evaluación y acreditación por parte



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y los organismos acreditadores reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). En el año 2001, los CIEES evaluaron las licenciaturas en Administración, Administración Financiera y Sistemas, Contaduría, Economía, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Recursos Humanos, y Sistemas de Información y Turismo, a los que otorgaron el nivel I. En el 2004, el Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración, A.C. (CACECA) acreditó las licenciaturas en Administración, Administración Financiera y Sistemas, Contaduría, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Recursos Humanos y Sistemas de Información. En 2005, el Consejo Nacional de Acreditación de la Ciencia Económica, A.C. (CONACE) acreditó la licenciatura en Economía, mientras que el Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística A.C. (CONAET) acreditó la licenciatura en Turismo. En 2009, el CACECA reacreditó las licenciaturas en Administración, Administración Financiera y Sistemas, Contaduría Pública, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Recursos Humanos y Sistemas de Información y el CONAET reacreditó la licenciatura en Turismo. En 2011, el CONACE reacreditó la licenciatura en Economía. Es así que en el presente proceso de actualización curricular con motivo de las visitas de revisión para la evaluación, acreditación y reacreditación de las carreras, se tomaron en consideración las recomendaciones hechas por estos organismos.

11. Que en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2012 el Consejo de Centro del CUCEA aprobó el acuerdo No. 103/2012 denominado "Acuerdo marco para orientar el proceso de revisión curricular en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas", en el que se establece que todos los programas educativos incluyan en su planes de estudios los siguientes elementos:

- a. Un seminario que apoyará la titulación incluida en la currícula, cuyo objetivo es promover la titulación oportuna para mantener altos indicadores de eficiencia terminal.
- b. El servicio social dentro de la currícula, con el propósito de que los estudiantes cumplan con este requisito y se titulen oportunamente.
- c. Las prácticas profesionales con créditos asignados para promover la aplicación de conocimientos y el aprendizaje extraáulico.
- d. La inclusión de un módulo de inducción denominado *Universidad y Siglo XXI* con la intención de ofrecer a los alumnos apoyo tutorial desde su ingreso a la licenciatura.
- e. La elaboración de las propuestas para las áreas de formación especializante selectiva y formación optativa abierta a cargo de los Colegios Departamentales; su integración se conformará de 2 o 3 materias, mismas que podrán recibir alumnos de otros Centros Universitarios Temáticos y Regionales de la Universidad de Guadalajara, promoviendo la flexibilidad curricular y movilidad



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

estudiantil en la Red Universitaria y con otras Instituciones de Educación Superior.

- f. La implementación obligatoria de la enseñanza del idioma inglés en las licenciaturas de Turismo, Negocios Internacionales, Administración Financiera y Sistemas, Sistemas de Información y Economía, con el objeto de formar estudiantes de perfil internacional e iniciar el trabajo base para el desarrollo de indicadores de segunda generación que empezarán a ser requeridos por las políticas federales.

12. Que en las revisiones curriculares los equipos de trabajo han tomado en cuenta los resultados de los egresados que han realizado el Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL), aplicado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL), al igual que las áreas de conocimiento consideradas en los exámenes mismos. A partir de ello, se han identificado las áreas críticas que requieren ser incorporadas al Plan de Estudios para la mejor formación de los estudiantes debido a que se ha considerado que los EGEL constituyen un indicador que marca las orientaciones relevantes para el ejercicio y desarrollo profesional en cada una de las carreras.
13. Que el plan de estudios y el nombre de la Licenciatura en Administración de Empresas, fue modificado bajo el dictamen número 1145 de fecha 12 de agosto de 1996 del H. Consejo General Universitario y posteriormente se modificó el 24 de agosto del 2000 por el Dictamen número I/2000/1049 en el que se contempló un diseño de manera cuidadosa y cubriendo las expectativas que el mercado laboral exigía en esos momentos.
14. Que el análisis del Plan de Estudios vigente es, indispensable para adecuarlo al nuevo contexto y circunstancias de las organizaciones, tales como: la modernización de los procesos productivos, los avances tecnológicos y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), la aparición de entornos laborales, con nuevas exigencias para el desempeño en el trabajo y para el ejercicio profesional, la globalización de la economía, la cultura y la educación (especialmente la superior), la internacionalización de los procesos sociales que exigen apertura mental, la integración de esfuerzos y recursos, el valor agregado del conocimiento en la producción de bienes y servicios y la generación de relaciones entre los miembros de la sociedad.
15. Que cabe mencionar que la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura (UNESCO) recomienda que en materia de educación superior, se mantenga la flexibilidad de los sistemas educativos y que se refleje en la continua actualización de los planes y programas de estudios. De igual forma, el Programa Nacional de Educación 2001 del gobierno Federal, establece políticas para asegurar la calidad de la educación superior,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

reforzando también el llamado a mantener la actualización de los planes y programas de estudios, haciendo énfasis en la flexibilización del currículum, en una educación centrada en el aprendizaje y en la creación de nuevos ambientes para la educación apoyados en las nuevas tecnologías recientemente desarrolladas, específicamente las TIC.

16. Que en este mismo sentido en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guadalajara, establece en uno de sus seis ejes estratégicos (específicamente el de la innovación educativa), como parte de sus objetivos el innovar la educación en todos sus niveles y dimensiones para favorecer una formación integral, ética, científica y humanista, centrada en el estudiante, así como, promover la reorganización y articulación del conocimiento en el diseño de programas educativos flexibles y de fácil transición, además de pertinentes, conforme a los escenarios tendenciales y estratégicos. Este eje estratégico, ofrece el marco para la revisión del actual plan de estudios y propuesta de creación del nuevo programa y cambio de nombre de la Licenciatura en Administración de Empresas de tal forma que contribuya al logro del fin antes mencionado.
17. Que la Secretaria de Educación Pública, en conjunto con la Universidad de Guadalajara, ha tomado como referencia los documentos elaborados por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), en los cuales se busca que se realice la revisión periódica y permanente de los planes de estudio para adaptarlos a los nuevos tiempos y condiciones que impone la globalización, como elemento clave para mantener el crecimiento económico y social del país. Como parte de este entorno, ha determinado como urgente incrementar la competitividad de los egresados de las universidades y específicamente, los de la presente Licenciatura. Para esto deberá adecuarse a los nuevos modelos educativos, lo cual hace necesario redefinir planes, programas, contenidos y enfoques de las asignaturas. De esta forma se busca mejorar la profesionalización de los egresados, ya que su perfil de egreso podrá adecuarse al nuevo modelo educativo.
18. Que en síntesis, la necesidad de actualizar y modificar los planes de estudios se fundamenta en:
- a) El avance en el desarrollo del conocimiento de las disciplinas administrativas.
 - b) Adecuarse al nuevo contexto y circunstancia de las organizaciones.
 - c) Atender el nuevo perfil de profesionista de la administración de empresas que demanda el mercado laboral.
 - d) La búsqueda de mayor competitividad y profesionalización en los egresados.
 - e) La urgencia de adecuarse a los nuevos modelos educativos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- f) Atender las recomendaciones de los organismos evaluadores y acreditadores.
- g) Modificar el nombre de la licenciatura.

19. Que la metodología empleada para actualizar el plan de estudios se desarrolló con un enfoque de investigación multidisciplinario y colegiado, pretendiendo ser congruente con los objetivos de la Reforma Curricular planteados en el Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico, mismos que buscan acrecentar la flexibilidad de los planes de estudio dando al estudiante la libertad de definir, bajo la supervisión del tutor, su trayectoria curricular y que ésta sea acorde con sus intereses y necesidades de formación exigidas por los complejos entornos laborales; que los programas educativos tengan currículas ligeras, flexibles y se actualicen continua y sistemáticamente; que la movilidad al interior de la red universitaria sea una realidad; que el pregrado se vincule con el posgrado y que las líneas de investigación estén ligadas a los programas educativos.

20. Que se nombró un Comité Curricular de la Licenciatura en Administración en cada Centro Universitario donde se oferta este programa educativo, conformado por profesores con reconocida trayectoria académica y experiencia en el campo laboral, se trabajó de manera colegiada con los Coordinadores de Carrera, Academias, Colegios Departamentales, Jefes de Departamento y Coordinadores de área con la finalidad de conjuntar e incorporar sus aportaciones (análisis, argumentos, observaciones y recomendaciones) al expediente de revisión y actualización curricular.

21. Que para llevar a cabo los trabajos de diseño y construcción curricular, fue fundamental contemplar los siguientes criterios:

- a. Que el conocimiento se construirá a partir de un análisis de la realidad, es decir, estará basado en el estudio y elaboración de alternativas que puedan dar solución a problemas que se presenten en el entorno. En este sentido, constituirá la mejor aproximación del estudiante al ambiente laboral, ya desde una perspectiva de profesionista que se encuentra en proceso de formación dentro del área administrativa.
- b. Que el alumno podrá gestar su aprendizaje a partir de la resolución de estudios de caso, con los instrumentos y herramientas que adquiera durante el transcurso de su formación.
- c. Que el estudiante estará desarrollando sus capacidades y competencias a partir de los conocimientos de las asignaturas que así lo exijan.
- d. La incorporación de las tecnologías para el aprendizaje y la transferencia de tecnología.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

22. Que se realizaron estudios de mercado para conocer las necesidades del sector productivo, con la finalidad de incorporar sus conclusiones a la revisión y modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Administración, entre dichos estudios se encuentra la investigación denominada "Estudios de Egresados del CUCEA: la opinión de los empleadores" realizada en el año 2008; así como el "Estudio del mercado de trabajo y opinión social de los egresados del CUCEA", determinándose que los requerimientos exigidos por el sector productivo a los egresados de la Licenciatura en Administración de Empresas son: analizar, diseñar e implementar sistemas administrativos acordes a las necesidades de las empresas; conocer y aprovechar los recursos de las instituciones de tal manera que pueda ponerlos al servicio de los objetivos de la organización; propiciar rápidos procesos de adaptación de las organizaciones a los nuevos desarrollos generados por la dinámica de la administración; así como implementar estrategias en las empresas, de tal manera que les permitan desarrollar y alcanzar las metas institucionales y sus relaciones entre las áreas de la organización, de manera confiable, rápida y efectiva.

23. El cambio de nombre de Licenciatura en Administración al de Licenciatura en Administración de Empresas es porque la propuesta curricular está orientada a la administración de los recursos humanos, materiales y financieros de las empresas, en vistas de la consecución de sus objetivos. Los egresados dispondrán de las herramientas necesarias para tomar decisiones que orienten efectivamente a las empresas y los recursos de que estas disponen para la consecución de sus objetivos estratégicos como son la innovación, la productividad y la competitividad, con responsabilidad social.

24. Que el objetivo general del Programa de la Licenciatura en Administración de Empresas es formar profesionistas con un espíritu emprendedor, ético e innovador para crear, promover, administrar y consolidar negocios que generen un impacto positivo en el entorno socioeconómico y ambiental en que se desarrollen.

Sus objetivos específicos son:

- Formar profesionales en administración de empresas que analicen e interpreten el entorno económico, político y social con competencias para integrar diferentes áreas del conocimiento en la generación de nuevas empresas así como el desarrollo de negocios sustentables.
- Desarrollar profesionistas capaces de aplicar con eficacia y eficiencia los conocimientos teóricos y prácticos en el fortalecimiento de las organizaciones orientadas a la producción de bienes y servicios.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- c. Consolidar directivos con habilidades para tomar las mejores decisiones bajo riesgo y condiciones de incertidumbre en un ambiente competitivo y global.
25. Que el perfil de egreso de la Licenciatura en Administración de Empresas se caracterizará porque el profesionista:
- a. Poseerá los conocimientos teóricos, técnicos y metodológicos que le permitan aplicarlos en la gestión responsable, eficaz y eficiente de las organizaciones privadas, públicas y sociales.
 - b. Tendrá las habilidades interpersonales y principios éticos para tomar decisiones, trabajar en equipo, negociar, dirigir y lograr los objetivos organizacionales con apego a las leyes, normas, principios y valores que rigen a la sociedad.
 - c. Desarrollará el espíritu emprendedor para la innovación en los procesos organizacionales y la generación de nuevas oportunidades de negocio, incorporando nuevas tecnologías de la información y la comunicación, desde una perspectiva global y sustentable.
 - d. Será—analítico, crítico, reflexivo, capaz de ejercer como empresario, promotor, director, consultor, asesor e investigador; coadyuvando en la solución de problemas de las organizaciones y del entorno económico, político y social.
26. Que el postulante que desee ingresar a la Licenciatura en Administración, deberá reunir las siguientes características:
- a. Mostrar habilidades para el aprendizaje autogestivo.
 - b. Tener la convicción del valor y la disposición para el trabajo en equipo.
 - c. Deberá tener vocación creativa, innovadora y emprendedora.
 - d. Manifestar habilidad en el manejo del pensamiento lógico-matemático y capacidad de análisis y síntesis.
 - e. Habilidad e interés para comunicarse apropiadamente en español y en un segundo idioma.
 - f. Tener interés para contribuir al desarrollo sustentable.
 - g. Habilidad e interés en el uso de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
27. Que una vez implementadas las reformas que en materia de currícula se establecen para la Licenciatura en Administración de Empresas y habiendo llevado a cabo el ejercicio docente que implicó la ejecución de tales modificaciones, se adoptaron mecanismos que permitieron determinar la



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

congruencia de la formación académica de los egresados con relación a la demanda laboral y el contexto social, lo que implicará la evaluación periódica del plan de estudios propuesto. Por lo anterior se determinan los siguientes elementos correspondientes al plan de trabajo para la realización de un estudio que permita identificar las modificaciones y adecuaciones que deberán reflejarse en el plan de estudios con la finalidad de adaptarlo a los nuevos requerimientos sociales de la disciplina en cuestión:

- a. Identificar los elementos que integran el Plan de Estudios de la Licenciatura en Administración de Empresas susceptibles a ser modificados en función a los siguientes factores: Demanda laboral, Desempeño de egresados, Competitividad y Avances disciplinares.
 - b. El método de investigación descriptivo nos permitirá dar respuesta a los objetivos planteados a través de la técnica de investigación cuantitativa mediante la aplicación de encuestas, tanto para determinar los requerimientos de la demanda laboral como para investigar el desempeño de los egresados. Aunado a lo anterior se realizarán entrevistas de profundidad a profesionistas del sector privado y público que conforman el campo laboral y su demanda así también se entrevistará a los egresados de la Licenciatura, lo que complementará los resultados con información cualitativa.
28. Que el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, cuenta con la infraestructura, equipo y personal académico necesario para la administración del programa.

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- V. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, de acuerdo a lo que indica el último párrafo del artículo 21 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios, fijar las aportaciones respectivas a que se refiere la fracción VII del numeral antes citado.
- VI. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
- VII. Que es atribución del Rector General proponer ante el H. Consejo General Universitario proyectos para la creación, modificación o supresión de planes y programas académicos, según lo establece el artículo 95, fracción IV del Estatuto General de esta Casa de Estudios.
- VIII. Que el H. Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 de la Ley Orgánica.
- IX. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV del Estatuto General.
- X. Que de conformidad con el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad, la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados

Mund

CGC

que

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

y emitirá el dictamen correspondiente que deberá estar fundado y motivado, y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario.

- XI. Que de conformidad con el artículo 86, fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.
- XII. Que de conformidad con el artículo 95, fracción IV, del Estatuto General, es facultad del Rector General proponer ante el Consejo General Universitario proyectos para la creación, modificación o supresión de planes y programas académicos.
- XIII. Que en la realización de sus funciones y el cumplimiento de sus fines la Universidad de Guadalajara examinará todas las corrientes del pensamiento y los procesos históricos y sociales sin restricción alguna, con el rigor y la objetividad que corresponden a su naturaleza académica, de conformidad con el artículo 9 fracción II de dicha Ley Orgánica.
- XIV. Que son atribuciones de los Colegios Departamentales elaborar propuestas de planes y programas docentes en sus diversas modalidades educativas, como se señala en los artículos 65 fracción III de la Ley Orgánica, 145 fracciones II y VI del Estatuto General y 14 del Reglamento General de Planes de Estudios de la Universidad de Guadalajara.
- XV. Que de conformidad con los artículos 61 fracción II de la Ley Orgánica y 138 fracción I del Estatuto General, el Consejo Divisional aprueba y propone al Consejo de Centro la creación, supresión o modificación de carreras.
- XVI. Que por la materia son competentes para conocer de este dictamen las Comisiones de Educación y Hacienda del Consejo de Centro Universitario, de acuerdo con los artículos 9 fracción I y 10 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
- XVII. Que al Consejo de Centro Universitario le corresponde aprobar los planes de estudios de acuerdo con los lineamientos generales aplicables, como lo señalan el artículo 52 fracción IV de la Ley Orgánica y 116 fracción I del Estatuto General de esta Casa de Estudios.
- XVIII. Que los Colegios Departamentales del Departamento de Administración, Mercadotecnia y Negocios Internacionales y el de Recursos Humanos sesionaron el día 02 de octubre, para analizar y proponer la revisión curricular contenida en el presente dictamen, enviando las actas a la Secretaría del Consejo Divisional correspondiente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- XIX. Que el Consejo Divisional de la División de Gestión Empresarial en sesión del día 08 de octubre del presente año, se reunió para analizar y proponer la revisión curricular contenida en el presente dictamen, enviando las actas correspondientes a la Secretaría del Consejo de Centro.
- XX. Que las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda sesionaron los días 09, 10 y 11 de octubre de 2012, para analizar, revisar y proponer el presente dictamen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda se permiten proponer al pleno del Consejo de Centro los siguientes:

Resolutivos:

PRIMERO. Se aprueba la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Administración y su cambio de nombre por el de Licenciatura en Administración de Empresas, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar el plan de estudios en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas a partir del ciclo escolar 2013A.

SEGUNDO. Se modifica el resolutivo SEGUNDO del dictamen 1145 para quedar como sigue:

SEGUNDO. El Plan de Estudios contiene áreas determinadas con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área, para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	122	30%
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	128	31%
Área de Formación Especializante Obligatoria	108	26%
Área de Formación Especializante Selectiva	24	6%
Área de Formación Optativa Abierta	28	7%
Número mínimo de créditos para optar por el título:	410	100%

TERCERO. Se modifica el resolutivo TERCERO del dictamen 1145 para quedar como sigue:

TERCERO. Las unidades de aprendizaje del Plan de Estudios de la Licenciatura en Administración de Empresas correspondientes a cada área de formación, se organizan como se describe enseguida:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
ADMINISTRACIÓN I	CT	40	40	80	8	
ADMINISTRACIÓN II	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	CT	40	20	60	6	
CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES	CT	40	40	80	8	
METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN	CT	40	40	80	8	
UNIVERSIDAD Y SIGLO XXI	CT	40	40	80	8	
CONTABILIDAD GENERAL	CT	40	40	80	8	
ECONOMÍA I	CT	40	40	80	8	
ECONOMÍA II	CT	40	40	80	8	
ESTADÍSTICA I	CT	40	40	80	8	
ESTADÍSTICA II	CT	40	40	80	8	ESTADÍSTICA I
MATEMÁTICAS I	CT	40	40	80	8	
MATEMÁTICAS II	CT	40	40	80	8	MATEMÁTICAS I
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
ÉTICA PROFESIONAL	S	40	20	60	6	
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CT	20	40	60	6	
Totales:					122	

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	CT	40	40	80	8	
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
DISEÑO ORGANIZACIONAL	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
GESTIÓN DE LA CALIDAD	CT	40	40	80	8	
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	CT	40	40	80	8	
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	CT	40	40	80	8	
INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I	CT	40	40	80	8	ESTADÍSTICA II
CONCEPTOS FISCALES FUNDAMENTALES	CT	40	40	80	8	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	CT	40	40	80	8	MERCADOTECNIA
MERCADOTECNIA	CT	40	40	80	8	
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	CT	40	40	80	8	MERCADOTECNIA
GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	CT	20	40	60	6	
DOTACIÓN E INDUCCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CT	20	40	60	6	
PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD	CT	20	40	60	6	
SEMINARIO DE TITULACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	S	40	20	60	6	METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN
Totales:					128	

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y LA TECNOLOGÍA	CT	40	40	80	8	
ADMINISTRACIÓN DE PYMES	CT	40	40	80	8	
ADMINISTRACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES	CT	40	40	80	8	
DESARROLLO DE EMPRENDEDORES	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
LIDERAZGO Y HABILIDADES DIRECTIVAS	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	CT	40	20	60	6	
SIMULACIÓN Y TÉCNICAS DE NEGOCIOS	CT	40	40	80	8	
AUDITORÍA ADMINISTRATIVA	CT	40	20	60	6	
DERECHO FISCAL	CT	40	40	80	8	CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES
DERECHO LABORAL	CT	40	40	80	8	CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES
CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA	CT	40	40	80	8	CONTABILIDAD GENERAL
CONTABILIDAD DE COSTOS	CT	40	40	80	8	CONTABILIDAD GENERAL
DESARROLLO SUSTENTABLE	CT	40	40	80	8	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

PRÁCTICAS PROFESIONALES DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	P				8	HABER CURSADO EL 70% DE LOS CRÉDITOS
Totales:					108	

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA

Orientación "Pre-especializante A"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
Pre-especializante selectiva A-I	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva A-II	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva A-III	CT	40	40	80	8	
Totales:					24	

Orientación "Pre-especializante B"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
Pre-especializante selectiva B-I	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva B-II	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva B-III	CT	40	40	80	8	
Totales:					24	

ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

Orientación Optativa "A"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
Optativa abierta A-I	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta A-II	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta A-III	CT	40	40	80	8	
Formación Integral					4	
Totales:					28	

Orientación Optativa "B"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
Optativa abierta B-I	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta B-II	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta B-III	CT	40	40	80	8	
Formación Integral					4	
Totales:					28	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

CUARTO. Los antecedentes académicos necesarios para el ingreso son el bachillerato o equivalente y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

QUINTO. Para la planeación de sus estudios y mejora de su proceso de aprendizaje, el alumno recibirá apoyo tutorial desde su incorporación a la licenciatura por parte del Centro Universitario. Las tutorías se ofrecerán siguiendo los lineamientos determinados por el Programa de Acción Tutorial bajo la responsabilidad de los Departamentos, la Coordinación de Programa Docente y la Coordinación de Servicios Académicos del Centro Universitario.

SEXTO. El Área de Formación Especializante Selectiva está destinada a complementar la formación profesional del estudiante mediante orientaciones pre-especializantes. Estas orientaciones comprenderán bloques de materias articuladas entre sí respecto a un ámbito del ejercicio profesional. La acreditación de esta área será cubierta por el estudiante mediante la elección y cumplimiento de los cursos asignados a la orientación elegida, con el visto bueno del Coordinador de Programa Docente o en su caso, por el tutor quien notificará al Coordinador del Programa Docente para llevar a cabo la programación académica correspondiente.

En este Centro Universitario los Departamentos definirán y ofrecerán las actividades de aprendizaje que integrarán cada orientación pre-especializante. Con relación a la oferta en otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras el Coordinador de Carrera hará una evaluación previa solicitud del alumno interesado para otorgar su aval. Las diferentes propuestas de orientaciones con fines de pre-especialización se darán a conocer a la Coordinación de Carrera de conformidad con la oferta de los Departamentos, y se expedirá constancia de estudios de pre-especialización por el Centro Universitario que ofreció dicha orientación. El estudiante solo podrá cursar las materias relativas a esta área una vez que haya cumplido con al menos 50 % de los créditos requeridos para titulación en el plan de estudios.

Las orientaciones pre-especializantes, su tipo y número quedarán sujetas a la oferta disponible de acuerdo a la programación académica de cada ciclo escolar.

SÉPTIMO. El Área de Formación Optativa Abierta está destinada a promover en el estudiante la exploración de objetos de estudio particulares para la carrera o en la ampliación del perfil profesional, con preferencia por intervenciones inter o transdisciplinarias, o bien que se integren en función de ciertas temáticas de actualidad.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

La acreditación de esta área optativa abierta será cubierta por el estudiante a través de tres opciones, la primera es que cubra las unidades de aprendizaje que conforman la orientación optativa completa; la segunda opción, el alumno podrá elegir las unidades de aprendizaje de diferentes orientaciones que cubran los créditos requeridos en esta área; la tercera es que cubra los créditos cursando unidades de aprendizaje que se ofrecen en la Red Universitaria con el acuerdo de la Secretaría Académica de CUCEA, o en alguna institución de educación superior a nivel nacional o internacional, siempre y cuando se tenga convenios con esas instituciones.

Las opciones elegidas por el alumno tendrán que contar con el visto bueno del Coordinador de Programa Docente o en su caso, por el tutor quien notificará al Coordinador del Programa Docente; con la finalidad de llevar a cabo la programación académica correspondiente.

Solo en el caso de que el alumno cubra las unidades de aprendizaje que conforman la orientación optativa completa, este Centro Universitario, expedirá una constancia de la orientación cubierta.

En el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas los Departamentos definirán y ofrecerán las unidades de aprendizaje que integrarán la oferta disponible de las orientaciones optativas; en relación con la oferta de otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras el Coordinador de Carrera hará una evaluación previa solicitud del alumno interesado para otorgar su aval.

Las orientaciones optativas, su tipo y número quedarán sujetas a la oferta disponible de acuerdo a la programación académica de cada ciclo escolar.

OCTAVO. Con el objeto de propiciar el aprendizaje de un segundo idioma bajo este plan de estudios, el estudiante que así lo desee podrá cursar las materias de inglés I, II, III y IV, con un valor de seis créditos por unidad de aprendizaje; que se ofrecerán como orientación optativa abierta en lengua extranjera, complementaria a la otra orientación optativa abierta elegida para cumplimentar el resolutivo Séptimo.

El Centro Universitario implementará un programa de aprendizaje de lengua extranjera para garantizar la acreditación del dominio del idioma inglés, correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo de referencia o su equivalente. Dicho programa se organizará bajo los lineamientos que determine la Rectoría del Centro, a través de la Secretaría Académica, en donde se establecerán el tipo de modalidad y la estructura modular bajo en que se ofertarán las materias de inglés I, II, III y IV, así como los respectivos procedimientos de seguimiento y acreditación del nivel de competencia requerida.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Una vez que al estudiante le sea validada la competencia, la Secretaría Académica y el Programa de Lenguas del Centro Universitario la acreditará en el historial académico del alumno y el Centro Universitario le extenderá un certificado de acreditación de segunda lengua.

NOVENO. Al cumplir el 60% de sus créditos, los alumnos de esta licenciatura deberán darse de alta para la prestación del servicio social en el semestre inmediato posterior y concluirlo antes de cubrir el total de los créditos especificados en cada área de formación del plan de estudios; el Tutor y/o el Coordinador de Programa Docente vigilará su cumplimiento.

DÉCIMO. Con la finalidad de que el estudiante amplíe, aplique y refuerce sus conocimientos adquiridos en la parte previa de su carrera; el alumno de esta licenciatura deberá realizar sus prácticas profesionales a partir del cumplimiento del 70 % de los créditos. Este proceso formativo será acompañado, orientado y apoyado por la Coordinación del Programa Docente en colaboración con el Departamento afín a la carrera. Los lineamientos para realizar la práctica profesional serán determinados por la Secretaría Académica.

La práctica profesional es considerada en la currícula en un sentido amplio, de manera que se puedan agrupar estancias de investigación, proyectos de aplicación profesional y la práctica profesional *in situ* en los sectores público, privado y social, estará sujeta a la realización de convenios y la existencia de apoyos académicos adecuados.

DÉCIMO PRIMERO. Los requisitos para obtener el grado de Licenciado o Licenciada en Administración de Empresas, además de los establecidos por la normatividad universitaria aplicable, son los siguientes:

- Haber aprobado el 100% de los créditos en la forma establecida en el presente dictamen;
- Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad vigente y al resolutive Noveno de este dictamen;
- Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad vigente.

DÉCIMO SEGUNDO. Los certificados se expedirán como Licenciatura en Administración de Empresas. El título, como Licenciado o Licenciada en Administración de Empresas. El CUCEA expedirá una constancia de pre-especialización en el campo que haya elegido el alumno.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

DÉCIMO TERCERO. Se establecen las equivalencias que serán aplicables para los estudiantes que ingresaron con los anteriores planes de estudio aprobados por el Consejo General Universitario, de conformidad con la siguiente tabla; así como todas aquellas que se puedan identificar entre las Área de Formación Especializante Selectiva y Área de Formación Optativa Abierta, a propuesta del Coordinador del Programa Docente y con el Visto Bueno de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del Consejo de Centro.

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	
Tabla de Equivalencias	
Plan Actual Unidades de Aprendizaje	Plan nuevo Unidades de Aprendizaje
AUDITORIA ADMINISTRATIVA	AUDITORIA ADMINISTRATIVA
DISEÑO ORGANIZACIONAL	DISEÑO ORGANIZACIONAL
ADMINISTRACIÓN DE LAS PYMES	ADMINISTRACIÓN DE LAS PYMES
ADMINISTRACIÓN I	ADMINISTRACIÓN I
ADMINISTRACIÓN II	ADMINISTRACIÓN II
LIDERAZGO Y HABILIDADES DIRECTIVAS	LIDERAZGO Y HABILIDADES DIRECTIVAS
ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA
CALIDAD TOTAL	GESTIÓN DE LA CALIDAD
DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
ADMINISTRACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES	ADMINISTRACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES
EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA
RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA
DESARROLLO DE EMPRENDEDORES	DESARROLLO DE EMPRENDEDORES
ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y LA TECNOLOGÍA	ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y LA TECNOLOGÍA
SIMULACIÓN Y TÉCNICAS DE NEGOCIOS	SIMULACIÓN Y TÉCNICAS DE NEGOCIOS
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	DESARROLLO ORGANIZACIONAL
DERECHO I	CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES
DERECHO LABORAL	DERECHO LABORAL
DERECHO FISCAL	DERECHO FISCAL
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN
CONTABILIDAD I	CONTABILIDAD GENERAL
CONTABILIDAD DE COSTOS	CONTABILIDAD DE COSTOS
CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA	CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA
ECONOMÍA I	ECONOMÍA I
ECONOMÍA II	ECONOMÍA II
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
DESARROLLO SUSTENTABLE	DESARROLLO SUSTENTABLE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
CONCEPTOS FISCALES FUNDAMENTALES	CONCEPTOS FISCALES FUNDAMENTALES
MATEMÁTICAS I	MATEMÁTICAS I
MATEMÁTICAS II	MATEMÁTICAS II
ESTADÍSTICA I	ESTADÍSTICA I
ESTADÍSTICA II	ESTADÍSTICA II
INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I
MERCADOTECNIA	MERCADOTECNIA

Mund
CSL
ESSE
Lucy

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	POLÍTICAS PÚBLICAS APLICADAS
ÉTICA PROFESIONAL Y VALORES SOCIALES	ÉTICA PROFESIONAL
DOTACIÓN E INDUCCIÓN DE PERSONAL	DOTACIÓN E INDUCCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD	PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD
FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE REC. HUM.	CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS I	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
INFORMÁTICA BÁSICA	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

DÉCIMO CUARTO. Serán válidos en este Programa en equivalencia a cualquiera de las áreas de formación, cursos que con el visto bueno de la Coordinación del Programa Docente tomen los estudiantes en este y otros programas del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas, de este y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, y en otras Instituciones de educación superior nacionales y extranjeras para favorecer la movilidad estudiantil nacional y la internacionalización, de conformidad con el acuerdo RGS/001/2012 sobre los "Lineamientos para promover la Flexibilidad Curricular, el Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar"

DÉCIMO QUINTO. El costo de operación e implementación de las modificaciones realizadas a este programa educativo serán cargadas al techo presupuestal autorizado para el Centro Universitario.

DÉCIMO SEXTO. A más tardar el 1º de diciembre del 2012, el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas deberá aprobar las propuestas de los Consejos Divisionales y los Colegios Departamentales las unidades de aprendizaje correspondientes al Área de Formación Especializante Selectiva y el Área de Formación Optativa Abierta adicionales a las que ya se contemplan en los programas de estudio de las curriculas aprobadas para este Centro Universitario.

DÉCIMO SEPTIMO. Facúltese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas para que, de conformidad con los artículos 54 fracción III de la Ley Orgánica y 120 fracciones I, II, III y VII del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, ejecute el presente dictamen.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Zapopan, Jalisco; 11 de octubre de 2012
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

Ken
Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente de las Comisiones

GR

Comisión Permanente de Educación

Dr
PA
Dr. Andrés Valdez Zepeda

SEGUN ESTADUTO GUAL.
ART. 42 FRACCION I

Dr. Elio Marum Espinosa
Dra. Elio Marum Espinosa

Alfonso
Mtro. Alfonso Enrique Dávalos Abad

Miguel
C. Miguel Lira Vidrio

Comisión Permanente de Hacienda

Andrés
Lic. Andrés López Díaz

Marco
Dr. Marco Antonio Daza Mercado



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Dr. Víctor Manuel Castillo Girón

C. José Adolfo Robledo Ávila

Dr. Adrián de León Arias
Secretario de Actas y Acuerdos

***La presente hoja de firmas pertenece al Dictamen 175/12 de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de fecha 11 de octubre de 2012, y es la última hoja de dicho dictamen.

NOTA: Los oficio número: CUCEA/387-1/2012-OR, y CUCEA/399/2012-OR, así como el Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, celebrada el día 15 de octubre de 2012 (que consta de 21 hojas), se encuentra escaneada en el dictamen número I/2012/302.

RESUMEN

Proceso de Revisión Curricular

COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA

**DICTAMEN 175/12 de la Licenciatura en
Administración de Empresas en la
modalidad escolarizada y bajo el Sistema
de Créditos.**

EXPEDIENTE

**Proyecto de Revisión y Actualización
Curricular de la Licenciatura en
Administración de Empresas.**

CD

Contenido - archivo electrónico -

- **RESUMEN** del Proceso de Revisión Curricular
- **Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda DICTAMEN 175/12 de la Licenciatura en Administración de Empresas en la modalidad escolarizada y bajo el Sistema de Créditos.**
- **EXPEDIENTE.- Proyecto de Revisión y Actualización Curricular**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DEL CUCEA

- El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) ha llevado a cabo un proceso de revisión curricular. Inicia el proceso en Julio del 2011, tomando en consideración los resultados de los trabajos de revisión curricular en el 2000, 2003 y 2009.
- El CUCEA tiene el 100% de los programas educativos evaluables acreditados.
- A partir de las diversas observaciones realizadas por los Organismos acreditares de CACECA, CONACE, y CONAET pertenecientes al COPAES se manifiesta la necesidad de la modificación de los planes y programas de estudio.
- La revisión y comparación del programa académico a nivel nacional e internacional con las mejores universidades señalan la necesidad de generar y actualizar unidades de aprendizaje en el Plan de estudio.
- A partir del "Estudio de Mercado de Trabajo de los Egresados del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas" y del "Estudio de mercado de trabajo y opinión de empleadores y egresados" se detectaron necesidades específicas del mercado laboral.
- Las actualizaciones realizadas por CENEVAL en el Examen General de Egreso (EGEL) y los resultados de los egresados de la licenciatura muestran la evidencia de modificación a los Planes y programas de estudios.
- CUCEA participó activamente de los trabajos convocados durante el año 2011 en conjunto con otros centros universitarios de la Red, en atención al Plan de Desarrollo Institucional Visión 2030.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- Se nombraron los Comités Curriculares de cada licenciatura en CUCEA.
- Se realizaron talleres con el Comité Curricular donde se revisaron y analizaron las observaciones identificadas por los diversos estudios e insumos encontrados en las revisiones mencionadas anteriormente.
- Cada Comité Curricular generó una propuesta de plan de estudios específica de cada licenciatura.
- Posteriormente se trabajó entre Comités Curriculares de las diversas licenciaturas para identificar necesidades similares y estandarizar las unidades de aprendizaje.
- Se identificaron unidades de aprendizaje que son básicas para las once licenciaturas de CUCEA y se establecieron créditos y requisitos de cada una de ellas.
- En sesión celebrada el día 30 de marzo del 2012, el Consejo de Centro del CUCEA aprobó el acuerdo No. 103/2012 denominado "Acuerdo marco para orientar el proceso de revisión curricular en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas".
- Las propuestas derivadas de los Comités Curriculares fueron revisadas y mejoradas por los Colegios Departamentales y posteriormente fueron turnadas a los Consejos Divisionales.
- Las Comisiones Conjuntas Permanentes de Educación de Hacienda del Consejo de Centro, modificaron y aprobaron las once propuestas de dictamen de modificación de los planes de estudio del CUCEA.
- El día 15 de octubre de 2012 el Consejo de Centro aprobó los dictámenes de modificación de los programas de licenciatura en CUCEA.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- La asignación de créditos a las prácticas profesionales.
- La creación de un Seminario de titulación por carrera incluida en el plan de estudios
- La incorporación de un módulo de inducción denominado Universidad y siglo XXI.
- La incorporación obligatoria del idioma inglés en las licenciaturas de Turismo, Negocios Internacionales, Administración Financiera y Sistemas y Tecnologías de la Información.
- Para las licenciaturas que no tienen el idioma inglés obligatorio, podrán tomarlo como una orientación optativa.
- Se incorpora la formación integral con valor curricular.
- Cada licenciatura tendrá en promedio cinco orientaciones del área de formación especializante.
- El área de formación optativa abierta será cubierta por al menos una orientación de las 42 que ofrecerán los Departamentos de CUCEA a sus estudiantes y a la Red Universitaria.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Dictamen No. 175/12
Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda

**CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E**

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado por el Consejo Divisional de la División de Gestión Empresarial la propuesta de modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Administración y su cambio de nombre por el de **Licenciatura en Administración de Empresas** en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas a partir del ciclo escolar 2013 A.

Resultando:

1. Que la Universidad de Guadalajara es una institución pública y autónoma cuya actuación se rige en el marco del artículo 3° constitucional y sus fines son los de formar recursos humanos de nivel superior competentes, emprendedores, con responsabilidad social y capacidad de liderazgo en las diferentes áreas del trabajo profesional y académico; realizar investigación científica o tecnológica para el desarrollo sostenible de Jalisco; y promover el conocimiento y el ejercicio de las artes, que impulsa la preservación y difusión de la cultura universal.
2. Que en su quehacer interno adopta una filosofía de mejoramiento continuo, procurando la pertinencia social de los resultados, la calidad en el servicio, la responsabilidad civil, la tolerancia, la honestidad profesional, el rigor científico y la eficiencia en el uso de los recursos.
3. Que en la actualidad, la Universidad de Guadalajara ha tenido cambios y evoluciona de acuerdo a las necesidades de la sociedad; esto se hace evidente en la definición del Plan de Desarrollo Institucional, visión 2030.
4. Que la Universidad de Guadalajara, ante la necesidad de adecuarse a los requerimientos y exigencias de la sociedad para ir de acuerdo con los cambios acelerados que impulsa el proceso de globalización económica, así como el desarrollo tecnológico, consideró en el Programa de Desarrollo Educativo 2000-2020 que se debe perseguir un sistema educacional más "equilibrado en los niveles y estándares de calidad de sus programas en las diferentes regiones, relevante en lo social por su capacidad de anticipación, flexibilidad y adaptación a las demandas cambiantes de la sociedad..."



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

5. Que en sesión de fecha del 19 de octubre de 2010 el Consejo de Rectores aprobó el Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria 2010-2013 en el que se plantea que la comunidad universitaria reflexione, proponga y participe en la actualización de los programas educativos de pregrado, así como en su estructura, contenidos y estrategias didácticas que posibiliten que el modelo educativo centrado en el aprendizaje del estudiante cobre vida en la Red Universitaria.
6. Que el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) inicia el proceso de actualización curricular atendiendo los documentos institucionales ya señalados. En la fase de dictaminación también se consideró el acuerdo RGS/001/2012 del Rector General sobre los "Lineamientos para Promover la Flexibilidad Curricular, el Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar".
7. Que el presente proceso de actualización curricular ha retomado los trabajos realizados por la Coordinación General Académica desde en el año 2000, en que el CUCEA presentó un conjunto de iniciativas y actividades dirigidas a la revisión curricular entre las que se encuentran talleres de planeación estratégica, gestión del saber y gerencia del conocimiento y gestión estratégica de la calidad. También se realizó un diagnóstico y estudio comparativo de los programas de licenciatura con el propósito de preparar las alternativas y propuestas de actualización y modificación de cada uno de ellos.
8. Que en el año 2003 el CUCEA conformó un Comité de Revisión Curricular al que se sumaron profesores e investigadores de varias disciplinas, cuyo trabajo fue turnado a los Colegios Departamentales y Consejos Divisionales para su revisión y aprobación, considerando un enfoque de diseño curricular por competencias. El proceso de revisión curricular en esta etapa se desarrolló como parte de los trabajos de un diplomado ofrecido por expertos bajo la dirección de la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado (CIEP).
9. Que en el año 2009 se retomaron los trabajos de revisión curricular con la participación de la Junta Divisional, los Consejos Divisionales, los Colegios Departamentales, las Coordinaciones de Programas Docentes y profesores de trayectoria reconocida en las áreas disciplinares. Asimismo, se trabajó con académicos y funcionarios de los programas educativos que se imparten en otros Centros de la Red Universitaria en reuniones plenarios y foros electrónicos.
10. Que el Centro Universitario ha hecho suya la política institucional de calidad al promover decididamente los procesos de evaluación y acreditación por parte



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y los organismos acreditadores reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). En el año 2001, los CIEES evaluaron las licenciaturas en Administración, Administración Financiera y Sistemas, Contaduría, Economía, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Recursos Humanos, y Sistemas de Información y Turismo, a los que otorgaron el nivel I. En el 2004, el Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración, A.C. (CACECA) acreditó las licenciaturas en Administración, Administración Financiera y Sistemas, Contaduría, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Recursos Humanos y Sistemas de Información. En 2005, el Consejo Nacional de Acreditación de la Ciencia Económica, A.C. (CONACE) acreditó la licenciatura en Economía, mientras que el Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística A.C. (CONAET) acreditó la licenciatura en Turismo. En 2009, el CACECA reacreditó las licenciaturas en Administración, Administración Financiera y Sistemas, Contaduría Pública, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Recursos Humanos y Sistemas de Información y el CONAET reacreditó la licenciatura en Turismo. En 2011, el CONACE reacreditó la licenciatura en Economía. Es así que en el presente proceso de actualización curricular con motivo de las visitas de revisión para la evaluación, acreditación y reacreditación de las carreras, se tomaron en consideración las recomendaciones hechas por estos organismos.

11. Que en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2012 el Consejo de Centro del CUCEA aprobó el acuerdo No. 103/2012 denominado "Acuerdo marco para orientar el proceso de revisión curricular en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas", en el que se establece que todos los programas educativos incluyan en su planes de estudios los siguientes elementos:
 - a. Un seminario que apoyará la titulación incluida en la curricula, cuyo objetivo es promover la titulación oportuna para mantener altos indicadores de eficiencia terminal.
 - b. El servicio social dentro de la currícula, con el propósito de que los estudiantes cumplan con este requisito y se titulen oportunamente.
 - c. Las prácticas profesionales con créditos asignados para promover la aplicación de conocimientos y el aprendizaje extraáulico.
 - d. La inclusión de un módulo de inducción denominado *Universidad y Siglo XXI* con la intención de ofrecer a los alumnos apoyo tutorial desde su ingreso a la licenciatura.
 - e. La elaboración de las propuestas para las áreas de formación especializante selectiva y formación optativa abierta a cargo de los Colegios Departamentales; su integración se conformará de 2 o 3 materias, mismas que podrán recibir alumnos de otros Centros Universitarios Temáticos y Regionales de la Universidad de Guadalajara, promoviendo la flexibilidad curricular y movilidad



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

estudiantil en la Red Universitaria y con otras Instituciones de Educación Superior.

- f. La implementación obligatoria de la enseñanza del idioma inglés en las licenciaturas de Turismo, Negocios Internacionales, Administración Financiera y Sistemas, Sistemas de Información y Economía, con el objeto de formar estudiantes de perfil internacional e iniciar el trabajo base para el desarrollo de indicadores de segunda generación que empezarán a ser requeridos por las políticas federales.
12. Que en las revisiones curriculares los equipos de trabajo han tomado en cuenta los resultados de los egresados que han realizado el Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL), aplicado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL), al igual que las áreas de conocimiento consideradas en los exámenes mismos. A partir de ello, se han identificado las áreas críticas que requieren ser incorporadas al Plan de Estudios para la mejor formación de los estudiantes debido a que se ha considerado que los EGEL constituyen un indicador que marca las orientaciones relevantes para el ejercicio y desarrollo profesional en cada una de las carreras.
13. Que el plan de estudios y el nombre de la Licenciatura en Administración de Empresas, fue modificado bajo el dictamen número 1145 de fecha 12 de agosto de 1996 del H. Consejo General Universitario y posteriormente se modificó el 24 de agosto del 2000 por el Dictamen número 1/2000/1049 en el que se contempló un diseño de manera cuidadosa y cubriendo las expectativas que el mercado laboral exigía en esos momentos.
14. Que el análisis del Plan de Estudios vigente es, indispensable para adecuarlo al nuevo contexto y circunstancias de las organizaciones, tales como: la modernización de los procesos productivos, los avances tecnológicos y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), la aparición de entornos laborales, con nuevas exigencias para el desempeño en el trabajo y para el ejercicio profesional, la globalización de la economía, la cultura y la educación (especialmente la superior), la internacionalización de los procesos sociales que exigen apertura mental, la integración de esfuerzos y recursos, el valor agregado del conocimiento en la producción de bienes y servicios y la generación de relaciones entre los miembros de la sociedad.
15. Que cabe mencionar que la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura (UNESCO) recomienda que en materia de educación superior, se mantenga la flexibilidad de los sistemas educativos y que se refleje en la continua actualización de los planes y programas de estudios. De igual forma, el Programa Nacional de Educación 2001 del gobierno Federal, establece políticas para asegurar la calidad de la educación superior,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

reforzando también el llamado a mantener la actualización de los planes y programas de estudios, haciendo énfasis en la flexibilización del currículum, en una educación centrada en el aprendizaje y en la creación de nuevos ambientes para la educación apoyados en las nuevas tecnologías recientemente desarrolladas, específicamente las TIC.

16. Que en este mismo sentido en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guadalajara, establece en uno de sus seis ejes estratégicos (específicamente el de la innovación educativa), como parte de sus objetivos el innovar la educación en todos sus niveles y dimensiones para favorecer una formación integral, ética, científica y humanista, centrada en el estudiante, así como, promover la reorganización y articulación del conocimiento en el diseño de programas educativos flexibles y de fácil transición, además de pertinentes, conforme a los escenarios tendenciales y estratégicos. Este eje estratégico, ofrece el marco para la revisión del actual plan de estudios y propuesta de creación del nuevo programa y cambio de nombre de la Licenciatura en Administración de Empresas de tal forma que contribuya al logro del fin antes mencionado.
17. Que la Secretaría de Educación Pública, en conjunto con la Universidad de Guadalajara, ha tomado como referencia los documentos elaborados por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), en los cuales se busca que se realice la revisión periódica y permanente de los planes de estudio para adaptarlos a los nuevos tiempos y condiciones que impone la globalización, como elemento clave para mantener el crecimiento económico y social del país. Como parte de este entorno, ha determinado como urgente incrementar la competitividad de los egresados de las universidades y específicamente, los de la presente Licenciatura. Para esto deberá adecuarse a los nuevos modelos educativos, lo cual hace necesario redefinir planes, programas, contenidos y enfoques de las asignaturas. De esta forma se busca mejorar la profesionalización de los egresados, ya que su perfil de egreso podrá adecuarse al nuevo modelo educativo.
18. Que en síntesis, la necesidad de actualizar y modificar los planes de estudios se fundamenta en:
 - a) El avance en el desarrollo del conocimiento de las disciplinas administrativas.
 - b) Adecuarse al nuevo contexto y circunstancia de las organizaciones.
 - c) Atender el nuevo perfil de profesionista de la administración de empresas que demanda el mercado laboral.
 - d) La búsqueda de mayor competitividad y profesionalización en los egresados.
 - e) La urgencia de adecuarse a los nuevos modelos educativos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- f) Atender las recomendaciones de los organismos evaluadores y acreditadores.
 - g) Modificar el nombre de la licenciatura.
19. Que la metodología empleada para actualizar el plan de estudios se desarrolló con un enfoque de investigación multidisciplinario y colegiado, pretendiendo ser congruente con los objetivos de la Reforma Curricular planteados en el Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico, mismos que buscan acrecentar la flexibilidad de los planes de estudio dando al estudiante la libertad de definir, bajo la supervisión del tutor, su trayectoria curricular y que ésta sea acorde con sus intereses y necesidades de formación exigidas por los complejos entornos laborales; que los programas educativos tengan currículas ligeras, flexibles y se actualicen continua y sistemáticamente; que la movilidad al interior de la red universitaria sea una realidad; que el pregrado se vincule con el posgrado y que las líneas de investigación estén ligadas a los programas educativos.
20. Que se nombró un Comité Curricular de la Licenciatura en Administración en cada Centro Universitario donde se oferta este programa educativo, conformado por profesores con reconocida trayectoria académica y experiencia en el campo laboral, se trabajó de manera colegiada con los Coordinadores de Carrera, Academias, Colegios Departamentales, Jefes de Departamento y Coordinadores de área con la finalidad de conjuntar e incorporar sus aportaciones (análisis, argumentos, observaciones y recomendaciones) al expediente de revisión y actualización curricular.
21. Que para llevar a cabo los trabajos de diseño y construcción curricular, fue fundamental contemplar los siguientes criterios:
- a. Que el conocimiento se construirá a partir de un análisis de la realidad, es decir, estará basado en el estudio y elaboración de alternativas que puedan dar solución a problemas que se presenten en el entorno. En este sentido, constituirá la mejor aproximación del estudiante al ambiente laboral, ya desde una perspectiva de profesionista que se encuentra en proceso de formación dentro del área administrativa.
 - b. Que el alumno podrá gestar su aprendizaje a partir de la resolución de estudios de caso, con los instrumentos y herramientas que adquiera durante el transcurso de su formación.
 - c. Que el estudiante estará desarrollando sus capacidades y competencias a partir de los conocimientos de las asignaturas que así lo exijan.
 - d. La incorporación de las tecnologías para el aprendizaje y la transferencia de tecnología.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

22. Que se realizaron estudios de mercado para conocer las necesidades del sector productivo, con la finalidad de incorporar sus conclusiones a la revisión y modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Administración, entre dichos estudios se encuentra la investigación denominada "Estudios de Egresados del CUCEA: la opinión de los empleadores" realizada en el año 2008; así como el "Estudio del mercado de trabajo y opinión social de los egresados del CUCEA", determinándose que los requerimientos exigidos por el sector productivo a los egresados de la Licenciatura en Administración de Empresas son: analizar, diseñar e implementar sistemas administrativos acordes a las necesidades de las empresas; conocer y aprovechar los recursos de las instituciones de tal manera que pueda ponerlos al servicio de los objetivos de la organización; propiciar rápidos procesos de adaptación de las organizaciones a los nuevos desarrollos generados por la dinámica de la administración; así como implementar estrategias en las empresas, de tal manera que les permitan desarrollar y alcanzar las metas institucionales y sus relaciones entre las áreas de la organización, de manera confiable, rápida y efectiva.
23. El cambio de nombre de Licenciatura en Administración al de Licenciatura en Administración de Empresas es porque la propuesta curricular está orientada a la administración de los recursos humanos, materiales y financieros de las empresas, en vistas de la consecución de sus objetivos. Los egresados dispondrán de las herramientas necesarias para tomar decisiones que orienten efectivamente a las empresas y los recursos de que estas disponen para la consecución de sus objetivos estratégicos como son la innovación, la productividad y la competitividad, con responsabilidad social.
24. Que el objetivo general del Programa de la Licenciatura en Administración de Empresas es formar profesionistas con un espíritu emprendedor, ético e innovador para crear, promover, administrar y consolidar negocios que generen un impacto positivo en el entorno socioeconómico y ambiental en que se desarrollen.

Sus objetivos específicos son:

- a. Formar profesionales en administración de empresas que analicen e interpreten el entorno económico, político y social con competencias para integrar diferentes áreas del conocimiento en la generación de nuevas empresas así como el desarrollo de negocios sustentables.
- b. Desarrollar profesionistas capaces de aplicar con eficacia y eficiencia los conocimientos teóricos y prácticos en el fortalecimiento de las organizaciones orientadas a la producción de bienes y servicios.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- c. Consolidar directivos con habilidades para tomar las mejores decisiones bajo riesgo y condiciones de incertidumbre en un ambiente competitivo y global.
25. Que el perfil de egreso de la Licenciatura en Administración de Empresas se caracterizará porque el profesionista:
- a. Poseerá los conocimientos teóricos, técnicos y metodológicos que le permitan aplicarlos en la gestión responsable, eficaz y eficiente de las organizaciones privadas, públicas y sociales.
 - b. Tendrá las habilidades interpersonales y principios éticos para tomar decisiones, trabajar en equipo, negociar, dirigir y lograr los objetivos organizacionales con apego a las leyes, normas, principios y valores que rigen a la sociedad.
 - c. Desarrollará el espíritu emprendedor para la innovación en los procesos organizacionales y la generación de nuevas oportunidades de negocio, incorporando nuevas tecnologías de la información y la comunicación, desde una perspectiva global y sustentable.
 - d. Será analítico, crítico, reflexivo, capaz de ejercer como empresario, promotor, director, consultor, asesor e investigador; coadyuvando en la solución de problemas de las organizaciones y del entorno económico, político y social.
26. Que el postulante que desee ingresar a la Licenciatura en Administración, deberá reunir las siguientes características:
- a. Mostrar habilidades para el aprendizaje autogestivo.
 - b. Tener la convicción del valor y la disposición para el trabajo en equipo.
 - c. Deberá tener vocación creativa, innovadora y emprendedora.
 - d. Manifestar habilidad en el manejo del pensamiento lógico-matemático y capacidad de análisis y síntesis.
 - e. Habilidad e interés para comunicarse apropiadamente en español y en un segundo idioma.
 - f. Tener interés para contribuir al desarrollo sustentable.
 - g. Habilidad e interés en el uso de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
27. Que una vez implementadas las reformas que en materia de currícula se establecen para la Licenciatura en Administración de Empresas y habiendo llevado a cabo el ejercicio docente que implico la ejecución de tales modificaciones, se adoptaron mecanismos que permitieron determinar la



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

congruencia de la formación académica de los egresados con relación a la demanda laboral y el contexto social, lo que implicará la evaluación periódica del plan de estudios propuesto. Por lo anterior se determinan los siguientes elementos correspondientes al plan de trabajo para la realización de un estudio que permita identificar las modificaciones y adecuaciones que deberán reflejarse en el plan de estudios con la finalidad de adaptarlo a los nuevos requerimientos sociales de la disciplina en cuestión:

- a. Identificar los elementos que integran el Plan de Estudios de la Licenciatura en Administración de Empresas susceptibles a ser modificados en función a los siguientes factores: Demanda laboral, Desempeño de egresados, Competitividad y Avances disciplinares.
 - b. El método de investigación descriptivo nos permitirá dar respuesta a los objetivos planteados a través de la técnica de investigación cuantitativa mediante la aplicación de encuestas, tanto para determinar los requerimientos de la demanda laboral como para investigar el desempeño de los egresados. Aunado a lo anterior se realizarán entrevistas de profundidad a profesionistas del sector privado y público que conforman el campo laboral y su demanda así también se entrevistará a los egresados de la Licenciatura, lo que complementará los resultados con información cualitativa.
28. Que el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, cuenta con la infraestructura, equipo y personal académico necesario para la administración del programa.

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- V. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, de acuerdo a lo que indica el último párrafo del artículo 21 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios, fijar las aportaciones respectivas a que se refiere la fracción VII del numeral antes citado.
- VI. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
- VII. Que es atribución del Rector General proponer ante el H. Consejo General Universitario proyectos para la creación, modificación o supresión de planes y programas académicos, según lo establece el artículo 95, fracción IV del Estatuto General de esta Casa de Estudios.
- VIII. Que el H. Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 de la Ley Orgánica.
- IX. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV del Estatuto General.
- X. Que de conformidad con el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad, la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

y emitirá el dictamen correspondiente que deberá estar fundado y motivado, y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario.

- XI. Que de conformidad con el artículo 86, fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.
- XII. Que de conformidad con el artículo 95, fracción IV, del Estatuto General, es facultad del Rector General proponer ante el Consejo General Universitario proyectos para la creación, modificación o supresión de planes y programas académicos.
- XIII. Que en la realización de sus funciones y el cumplimiento de sus fines la Universidad de Guadalajara examinará todas las corrientes del pensamiento y los procesos históricos y sociales sin restricción alguna, con el rigor y la objetividad que corresponden a su naturaleza académica, de conformidad con el artículo 9 fracción II de dicha Ley Orgánica.
- XIV. Que son atribuciones de los Colegios Departamentales elaborar propuestas de planes y programas docentes en sus diversas modalidades educativas, como se señala en los artículos 65 fracción III de la Ley Orgánica, 145 fracciones II y VI del Estatuto General y 14 del Reglamento General de Planes de Estudios de la Universidad de Guadalajara.
- XV. Que de conformidad con los artículos 61 fracción II de la Ley Orgánica y 138 fracción I del Estatuto General, el Consejo Divisional aprueba y propone al Consejo de Centro la creación, supresión o modificación de carreras.
- XVI. Que por la materia son competentes para conocer de este dictamen las Comisiones de Educación y Hacienda del Consejo de Centro Universitario, de acuerdo con los artículos 9 fracción I y 10 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
- XVII. Que al Consejo de Centro Universitario le corresponde aprobar los planes de estudios de acuerdo con los lineamientos generales aplicables, como lo señalan el artículo 52 fracción IV de la Ley Orgánica y 116 fracción I del Estatuto General de esta Casa de Estudios.
- XVIII. Que los Colegios Departamentales del Departamento de Administración, Mercadotecnia y Negocios Internacionales y el de Recursos Humanos sesionaron el día 02 de octubre, para analizar y proponer la revisión curricular contenida en el presente dictamen, enviando las actas a la Secretaría del Consejo Divisional correspondiente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- XIX. Que el Consejo Divisional de la División de Gestión Empresarial en sesión del día 08 de octubre del presente año, se reunió para analizar y proponer la revisión curricular contenida en el presente dictamen, enviando las actas correspondientes a la Secretaría del Consejo de Centro.
- XX. Que las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda sesionaron los días 09, 10 y 11 de octubre de 2012, para analizar, revisar y proponer el presente dictamen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda se permiten proponer al pleno del Consejo de Centro los siguientes:

Resolutivos:

PRIMERO. Se aprueba la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Administración y su cambio de nombre por el de Licenciatura en Administración de Empresas, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar el plan de estudios en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas a partir del ciclo escolar 2013A.

SEGUNDO. Se modifica el resolutivo SEGUNDO del dictamen 1145 para quedar como sigue:

***SEGUNDO.** El Plan de Estudios contiene áreas determinadas con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área, para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la siguiente estructura:*

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	122	30%
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	128	31%
Área de Formación Especializante Obligatoria	108	26%
Área de Formación Especializante Selectiva	24	6%
Área de Formación Optativa Abierta	28	7%
Número mínimo de créditos para optar por el título:	410	100%

TERCERO. Se modifica el resolutivo TERCERO del dictamen 1145 para quedar como sigue:

***TERCERO.** Las unidades de aprendizaje del Plan de Estudios de la Licenciatura en Administración de Empresas correspondientes a cada área de formación, se organizan como se describe enseguida:*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
ADMINISTRACIÓN I	CT	40	40	80	8	
ADMINISTRACIÓN II	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	CT	40	20	60	6	
CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES	CT	40	40	80	8	
METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN	CT	40	40	80	8	
UNIVERSIDAD Y SIGLO XXI	CT	40	40	80	8	
CONTABILIDAD GENERAL	CT	40	40	80	8	
ECONOMÍA I	CT	40	40	80	8	
ECONOMÍA II	CT	40	40	80	8	
ESTADÍSTICA I	CT	40	40	80	8	
ESTADÍSTICA II	CT	40	40	80	8	ESTADÍSTICA I
MATEMÁTICAS I	CT	40	40	80	8	
MATEMÁTICAS II	CT	40	40	80	8	MATEMÁTICAS I
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
ÉTICA PROFESIONAL	S	40	20	60	6	
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CT	20	40	60	6	
Totales:					122	

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	CT	40	40	80	8	
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
DISEÑO ORGANIZACIONAL	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
GESTIÓN DE LA CALIDAD	CT	40	40	80	8	
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	CT	40	40	80	8	
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	CT	40	40	80	8	
INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I	CT	40	40	80	8	ESTADÍSTICA II
CONCEPTOS FISCALES FUNDAMENTALES	CT	40	40	80	8	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	CT	40	40	80	8	MERCADOTECNIA
MERCADOTECNIA	CT	40	40	80	8	
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	CT	40	40	80	8	MERCADOTECNIA
GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	CT	20	40	60	6	
DOTACIÓN E INDUCCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CT	20	40	60	6	
PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD	CT	20	40	60	6	
SEMINARIO DE TITULACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	S	40	20	60	6	METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN
Totales:					6	128

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y LA TECNOLOGÍA	CT	40	40	80	8	
ADMINISTRACIÓN DE PYMES	CT	40	40	80	8	
ADMINISTRACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES	CT	40	40	80	8	
DESARROLLO DE EMPRENDEDORES	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
LIDERAZGO Y HABILIDADES DIRECTIVAS	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	CT	40	40	80	8	
SIMULACIÓN Y TÉCNICAS DE NEGOCIOS	CT	40	20	60	6	
AUDITORÍA ADMINISTRATIVA	CT	40	40	80	8	
DERECHO FISCAL	CT	40	20	60	6	
DERECHO LABORAL	CT	40	40	80	8	CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES
CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA	CT	40	40	80	8	CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES
CONTABILIDAD DE COSTOS	CT	40	40	80	8	CONTABILIDAD GENERAL
DESARROLLO SUSTENTABLE	CT	40	40	80	8	CONTABILIDAD GENERAL



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

PRÁCTICAS PROFESIONALES DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	P				8	HABER CURSADO EL 70% DE LOS CRÉDITOS
Totales:					108	

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA

Orientación "Pre-especializante A"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
Pre-especializante selectiva A-I	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva A-II	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva A-III	CT	40	40	80	8	
Totales:					24	

Orientación "Pre-especializante B"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
Pre-especializante selectiva B-I	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva B-II	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva B-III	CT	40	40	80	8	
Totales:					24	

ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

Orientación Optativa "A"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
Optativa abierta A-I	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta A-II	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta A-III	CT	40	40	80	8	
Formación Integral					4	
Totales:					28	

Orientación Optativa "B"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
Optativa abierta B-I	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta B-II	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta B-III	CT	40	40	80	8	
Formación Integral					4	
Totales:					28	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

CUARTO. Los antecedentes académicos necesarios para el ingreso son el bachillerato o equivalente y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

QUINTO. Para la planeación de sus estudios y mejora de su proceso de aprendizaje, el alumno recibirá apoyo tutorial desde su incorporación a la licenciatura por parte del Centro Universitario. Las tutorías se ofrecerán siguiendo los lineamientos determinados por el Programa de Acción Tutorial bajo la responsabilidad de los Departamentos, la Coordinación de Programa Docente y la Coordinación de Servicios Académicos del Centro Universitario.

SEXTO. El Área de Formación Especializante Selectiva está destinada a complementar la formación profesional del estudiante mediante orientaciones pre-especializantes. Estas orientaciones comprenderán bloques de materias articuladas entre sí respecto a un ámbito del ejercicio profesional. La acreditación de esta área será cubierta por el estudiante mediante la elección y cumplimiento de los cursos asignados a la orientación elegida, con el visto bueno del Coordinador de Programa Docente o en su caso, por el tutor quien notificará al Coordinador del Programa Docente para llevar a cabo la programación académica correspondiente.

En este Centro Universitario los Departamentos definirán y ofrecerán las actividades de aprendizaje que integrarán cada orientación pre-especializante. Con relación a la oferta en otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras el Coordinador de Carrera hará una evaluación previa solicitud del alumno interesado para otorgar su aval. Las diferentes propuestas de orientaciones con fines de pre-especialización se darán a conocer a la Coordinación de Carrera de conformidad con la oferta de los Departamentos, y se expedirá constancia de estudios de pre-especialización por el Centro Universitario que ofreció dicha orientación. El estudiante solo podrá cursar las materias relativas a esta área una vez que haya cumplido con al menos 50 % de los créditos requeridos para titulación en el plan de estudios.

Las orientaciones pre-especializantes, su tipo y número quedarán sujetas a la oferta disponible de acuerdo a la programación académica de cada ciclo escolar.

SÉPTIMO. El Área de Formación Optativa Abierta está destinada a promover en el estudiante la exploración de objetos de estudio particulares para la carrera o en la ampliación del perfil profesional, con preferencia por intervenciones inter o transdisciplinarias, o bien que se integren en función de ciertas temáticas de actualidad.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

La acreditación de esta área optativa abierta será cubierta por el estudiante a través de tres opciones, la primera es que cubra las unidades de aprendizaje que conforman la orientación optativa completa; la segunda opción, el alumno podrá elegir las unidades de aprendizaje de diferentes orientaciones que cubran los créditos requeridos en esta área; la tercera es que cubra los créditos cursando unidades de aprendizaje que se ofrecen en la Red Universitaria con el acuerdo de la Secretaría Académica de CUCEA, o en alguna institución de educación superior a nivel nacional o internacional, siempre y cuando se tenga convenios con esas instituciones.

Las opciones elegidas por el alumno tendrán que contar con el visto bueno del Coordinador de Programa Docente o en su caso, por el tutor quien notificará al Coordinador del Programa Docente; con la finalidad de llevar a cabo la programación académica correspondiente.

Solo en el caso de que el alumno cubra las unidades de aprendizaje que conforman la orientación optativa completa, este Centro Universitario, expedirá una constancia de la orientación cubierta.

En el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas los Departamentos definirán y ofrecerán las unidades de aprendizaje que integrarán la oferta disponible de las orientaciones optativas; en relación con la oferta de otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras el Coordinador de Carrera hará una evaluación previa solicitud del alumno interesado para otorgar su aval.

Las orientaciones optativas, su tipo y número quedarán sujetas a la oferta disponible de acuerdo a la programación académica de cada ciclo escolar.

OCTAVO. Con el objeto de propiciar el aprendizaje de un segundo idioma bajo este plan de estudios, el estudiante que así lo desee podrá cursar las materias de inglés I, II, III y IV, con un valor de seis créditos por unidad de aprendizaje; que se ofrecerán como orientación optativa abierta en lengua extranjera, complementaria a la otra orientación optativa abierta elegida para cumplimentar el resolutivo Séptimo.

El Centro Universitario implementará un programa de aprendizaje de lengua extranjera para garantizar la acreditación del dominio del idioma inglés, correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo de referencia o su equivalente. Dicho programa se organizará bajo los lineamientos que determine la Rectoría del Centro, a través de la Secretaría Académica, en donde se establecerán el tipo de modalidad y la estructura modular bajo en que se ofertarán las materias de inglés I, II, III y IV, así como los respectivos procedimientos de seguimiento y acreditación del nivel de competencia requerida.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Una vez que al estudiante le sea validada la competencia, la Secretaría Académica y el Programa de Lenguas del Centro Universitario la acreditará en el historial académico del alumno y el Centro Universitario le extenderá un certificado de acreditación de segunda lengua.

NOVENO. Al cumplir el 60% de sus créditos, los alumnos de esta licenciatura deberán darse de alta para la prestación del servicio social en el semestre inmediato posterior y concluirlo antes de cubrir el total de los créditos especificados en cada área de formación del plan de estudios; el Tutor y/o el Coordinador de Programa Docente vigilará su cumplimiento.

DÉCIMO. Con la finalidad de que el estudiante amplíe, aplique y refuerce sus conocimientos adquiridos en la parte previa de su carrera; el alumno de esta licenciatura deberá realizar sus prácticas profesionales a partir del cumplimiento del 70 % de los créditos. Este proceso formativo será acompañado, orientado y apoyado por la Coordinación del Programa Docente en colaboración con el Departamento afín a la carrera. Los lineamientos para realizar la práctica profesional serán determinados por la Secretaría Académica.

La práctica profesional es considerada en la currícula en un sentido amplio, de manera que se puedan agrupar estancias de investigación, proyectos de aplicación profesional y la práctica profesional *in situ* en los sectores público, privado y social, estará sujeta a la realización de convenios y la existencia de apoyos académicos adecuados.

DÉCIMO PRIMERO. Los requisitos para obtener el grado de Licenciado o Licenciada en Administración de Empresas, además de los establecidos por la normatividad universitaria aplicable, son los siguientes:

- a) Haber aprobado el 100% de los créditos en la forma establecida en el presente dictamen;
- b) Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad vigente y al resolutive Noveno de este dictamen;
- c) Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad vigente.

DÉCIMO SEGUNDO. Los certificados se expedirán como Licenciatura en Administración de Empresas. El título, como Licenciado o Licenciada en Administración de Empresas. El CUCEA expedirá una constancia de pre-especialización en el campo que haya elegido el alumno.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

DÉCIMO TERCERO. Se establecen las equivalencias que serán aplicables para los estudiantes que ingresaron con los anteriores planes de estudio aprobados por el Consejo General Universitario, de conformidad con la siguiente tabla; así como todas aquellas que se puedan identificar entre las Área de Formación Especializante Selectiva y Área de Formación Optativa Abierta, a propuesta del Coordinador del Programa Docente y con el Visto Bueno de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del Consejo de Centro.

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Tabla de Equivalencias	
Plan Actual Unidades de Aprendizaje	Plan nuevo Unidades de Aprendizaje
AUDITORIA ADMINISTRATIVA	AUDITORIA ADMINISTRATIVA
DISEÑO ORGANIZACIONAL	DISEÑO ORGANIZACIONAL
ADMINISTRACIÓN DE LAS PYMES	ADMINISTRACIÓN DE LAS PYMES
ADMINISTRACIÓN I	ADMINISTRACIÓN I
ADMINISTRACIÓN II	ADMINISTRACIÓN II
LIDERAZGO Y HABILIDADES DIRECTIVAS	LIDERAZGO Y HABILIDADES DIRECTIVAS
ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA
CALIDAD TOTAL	GESTIÓN DE LA CALIDAD
DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
ADMINISTRACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES	ADMINISTRACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES
EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA
RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA
DESARROLLO DE EMPRENDEDORES	DESARROLLO DE EMPRENDEDORES
ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y LA TECNOLOGÍA	ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y LA TECNOLOGÍA
SIMULACIÓN Y TÉCNICAS DE NEGOCIOS	SIMULACIÓN Y TÉCNICAS DE NEGOCIOS
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	DESARROLLO ORGANIZACIONAL
DERECHO I	CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES
DERECHO LABORAL	DERECHO LABORAL
DERECHO FISCAL	DERECHO FISCAL
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN
CONTABILIDAD I	CONTABILIDAD GENERAL
CONTABILIDAD DE COSTOS	CONTABILIDAD DE COSTOS
CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA	CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA
ECONOMÍA I	ECONOMÍA I
ECONOMÍA II	ECONOMÍA II
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
DESARROLLO SUSTENTABLE	DESARROLLO SUSTENTABLE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
CONCEPTOS FISCALES FUNDAMENTALES	CONCEPTOS FISCALES FUNDAMENTALES
MATEMÁTICAS I	MATEMÁTICAS I
MATEMÁTICAS II	MATEMÁTICAS II
ESTADÍSTICA I	ESTADÍSTICA I
ESTADÍSTICA II	ESTADÍSTICA II
INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I
MERCADOTECNIA	MERCADOTECNIA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	POLÍTICAS PÚBLICAS APLICADAS
ÉTICA PROFESIONAL Y VALORES SOCIALES	ÉTICA PROFESIONAL
DOTACIÓN E INDUCCIÓN DE PERSONAL	DOTACIÓN E INDUCCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD	PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD
FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE REC. HUM.	CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS I	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
INFORMÁTICA BÁSICA	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

DÉCIMO CUARTO. Serán válidos en este Programa en equivalencia a cualquiera de las áreas de formación, cursos que con el visto bueno de la Coordinación del Programa Docente tomen los estudiantes en este y otros programas del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas, de este y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, y en otras Instituciones de educación superior nacionales y extranjeras para favorecer la movilidad estudiantil nacional y la internacionalización, de conformidad con el acuerdo RGS/001/2012 sobre los "Lineamientos para promover la Flexibilidad Curricular, el Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar"

DÉCIMO QUINTO. El costo de operación e implementación de las modificaciones realizadas a este programa educativo serán cargadas al techo presupuestal autorizado para el Centro Universitario.

DÉCIMO SEXTO. A más tardar el 1º de diciembre del 2012, el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas deberá aprobar las propuestas de los Consejos Divisionales y los Colegios Departamentales las unidades de aprendizaje correspondientes al Área de Formación Especializante Selectiva y el Área de Formación Optativa Abierta adicionales a las que ya se contemplan en los programas de estudio de las currículas aprobadas para este Centro Universitario.

DÉCIMO SEPTIMO. Facúltese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas para que, de conformidad con los artículos 54 fracción III de la Ley Orgánica y 120 fracciones I, II, III y VII del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, ejecute el presente dictamen.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Zapopan, Jalisco; 11 de octubre de 2012
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente de las Comisiones

Comisión Permanente de Educación

Dr. Andrés Valdez Zepeda

Dra. Elia Marúm Espinosa

Mtro. Alfonso Enrique Dávalos Abad

C. Miguel Lira Vidrio

Comisión Permanente de Hacienda

Lic. Andrés López Díaz

Dr. Marco Antonio Daza Mercado

Dr. Víctor Manuel Castillo Girón

C. José Abraham Robledo Ávila

Dr. Adrián de León Arias
Secretario de Actas y Acuerdos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

***La presente hoja de firmas pertenece al Dictamen 175/12 de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de fecha 11 de octubre de 2012, y es la última hoja de dicho dictamen.



Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Proyecto de Revisión y Actualización Curricular

Licenciatura en Administración de Empresas



Responsables del Proyecto:

Mtro. Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector del CUCEA

Dr. Adrián de León Arias
Secretario Académico

Dr. Andrés Valdez Zepeda
Director de la División de Gestión Empresarial

Dr. Victor Manuel Castillo Girón
Jefe del Departamento de Administración

Responsables de Aprobar el Proyecto:

Consejo General Universitario
Consejo de Centro
Consejos de División
Colegios Departamentales

Responsable de Coordinar el Proyecto:

Lic. Roberto Rodríguez Pérez
Coordinador de la Licenciatura en Administración de Empresas

Responsable de Elaborar el Proyecto:

Comité Curricular de la Licenciatura en Administración de Empresas

Mtro. Juan José Huerta Mata
Mtro. Guillermo Cruz Gómez
Mtra. María Bernardett Ochoa Hernández
Lic. Javier Raymundo Benavides Pañeda
Dr. Victor Manuel Castillo Girón
Lic. Roberto Rodríguez Pérez

INTRODUCCIÓN	5
1. FUNDAMENTACIÓN	6
ARGUMENTO SOCIOECONÓMICO	6
ARGUMENTOS TÉCNICOS	8
EL CONTEXTO DEL ADMINISTRADOR	11
2. OBJETIVOS	15
Objetivo general	15
Objetivos específicos	15
3. PERFIL DE INGRESO Y EGRESO	17
4. METODOLOGÍA	18
CONJUNTO DE MATERIAS OBLIGATORIAS	22
CONJUNTO DE MATERIAS OBLIGATORIAS	28
PERFIL DE EGRESO	30
PERFIL DEL EGRESADO	31
5. PLAN DE ESTUDIOS	36
6. CRITERIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN	40
REQUISITOS DE INGRESO Y EGRESO	40
REQUISITOS PARA INGRESO A LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	41
REQUISITOS PARA EGRESO DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	42
7. PLAN DE EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CURRICULAR	54
8. FUNCIONAMIENTO INTEGRADO EN RED Y PLAN DE MOVILIDAD	57
9. TERMINOS DE REFERENCIA PARA LOS PROGRAMAS DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE	58
10. LINEAS DE INVESTIGACIÓN ASOCIADAS AL PROGRAMA ACADÉMICO	64
11. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS	70
12. PROYECCIÓN FINANCIERA DE COSTOS POR CICLO ESCOLAR	71
13. PLANTA ACADÉMICA	72
14. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA DE APOYO	73
15. ESTRATEGIAS DE READECUACIÓN Y REORGANIZACIÓN DE LA PLANTA ACADÉMICA	76
16. PROYECCIÓN PRESUPUESTAL DE SU OPERACIÓN	79
17. COSTO POR INSCRIPCIÓN Y COLEGIATURA	79
18. CONVENIOS PARA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE VINCULACIÓN	79
19. SE NECESITA CREAR UNA DEPENDENCIA PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO	80

20. SE COMPARTE EL PROGRAMA CON ALGUNOS OTROS CENTROS UNIVERSITARIOS 80

BIBLIOGRAFÍA 81

INTRODUCCIÓN

La Universidad de Guadalajara es una institución pública que se ha preocupado por impartir una educación de calidad, generando profesionistas altamente competitivos, capaces de insertarse en la sociedad en general, y en particular, en la estructura productiva nacional.

Estos procesos de formación, exigen diseños curriculares universitarios que privilegien la creación y asimilación de competencias académicas y profesionales en los egresados de programas universitarios a nivel de licenciatura. Dicha exigencia se torna aún más gravosa al considerar los avances tecnológicos actuales de las llamadas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), generando mayores requerimientos de competitividad profesional en todas las organizaciones, sean éstas de naturaleza lucrativa o no.

Ante el reto constante que enfrentan las Instituciones de Educación Superior (IES), la Universidad de Guadalajara ha impulsado reformas curriculares con el fin de elevar de continuo la calidad de los programas de estudio que se imparten al interior de la misma. La primera reforma institucional dio inicio en el año de 1989 y concluyó en 1994, permitiendo a la universidad pasar del modelo de escuelas y facultades a constituirse en una estructura departamental integrada por cinco centros temáticos distribuidos en la Zona Metropolitana de Guadalajara y seis centros multidisciplinarios en el interior del estado.

El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) es uno de los centros temáticos que fueron integrados a la Red Universitaria. Este centro se fundó el 5 de agosto de 1994 por dictamen del Consejo General Universitario integrado por las facultades de Contaduría, Economía, Administración y Turismo y desde su fundación se ha preocupado por ofrecer a sus estudiantes programas educativos de alta calidad que permitan a sus egresados competir en el mercado laboral.

Es por ello que el CUCEA participa activamente en el Plan de Reforma Curricular que dio inicio en el mes de septiembre de 2011 permitiendo estar a la vanguardia en los contenidos curriculares y cumplir con las exigencias de los organismos acreditadores entre los que se encuentran los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), el Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración A.C. (CACECA), el Consejo Nacional de Acreditación de la Ciencia Económica (CONACE), y el Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística A.C. (CONAET), siendo los responsables de comprobar la calidad de los programas de pregrado que se imparten actualmente en el centro universitario.

1. FUNDAMENTACIÓN

La licenciatura en Administración de Empresas que se imparte actualmente en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) de la Universidad de Guadalajara, se fundamenta en un plan de estudios que data del 24 de agosto del 2000. A doce años de distancia, el conocimiento y saberes de las disciplinas administrativas muestran avances y cambios que ya no se reflejan en el actual plan de estudios, por lo que existe la necesidad apremiante de revisarlo y actualizarlo, según las transformaciones vertiginosas y los avances tecnológicos y disciplinares de las ciencias administrativas.

ARGUMENTO SOCIOECONÓMICO

El estudio de la Administración, en específico de la licenciatura en Administración de Empresas, es un aspecto que surge para hacerle frente a una necesidad imperiosa de las organizaciones (tanto públicas como privadas) de administrar y obtener resultados de los recursos financieros, materiales y humanos, son y es responsabilidad del encargado de la dirección de la institución.

La profesionalización del campo disciplinar en administración se ha dado de manera lenta, principalmente, debido a las suspicacias que reviste el manejo de los recursos en todas las organizaciones, siendo una actividad reservada a familiares (en caso de las pequeñas y medianas empresas) o a conocidos. Pero el avance de la complejidad en su administración, así como en el riesgo en que se incurre al realizar determinadas transacciones, obliga a las empresas a recurrir a especialistas que sean competentes en la obtención, valuación y administración del dinero.

Asimismo, y debido al avance en la profundización administrativa que ha tenido nuestro país, se requieren mejores especialistas en el área que sepan afrontar tanto los problemas que reviste la disciplina (que últimamente ha tenido grandes avances en el terreno teórico –cuantitativo) como en su desarrollo futuro.

También habrá que formar profesionistas conscientes del valor de la ética y el compromiso con la organización para lograr los objetivos de la globalización para el mundo moderno.

Ante la panorámica de la especialización del conocimiento y ante el auge de creación de nuevas carreras del conocimiento Administrativo, la licenciatura en Administración deberá volver a sus orígenes que es Licenciatura en Administración de Empresas, porque la finalidad de la licenciatura es formar a los estudiantes para tomar decisiones que orienten efectivamente a las empresas y los recursos de que disponen hacia objetivos estratégicos como la innovación, la competitividad y la generación de valor económico y social. Las funciones del Licenciado en Administración de Empresas comprenden:

- La elaboración de las políticas de la organización.
- La eficaz utilización de los recursos tanto humanos como materiales.
- La orientación y el control de las actividades de la organización, conforme a los planes establecidos.
- Mantenimiento en las mejores condiciones posibles de una estructura administrativa que responda en forma adecuada a las necesidades del cambio.

El Administrador de Empresas se puede desarrollar en las siguientes áreas: Organización y Métodos, Producción, Planeamiento, Finanzas, Mercadeo, Supervisión, Ventas, Capacitación, Selección de Personal. Puede desempeñarse como Administrador Financiero y Contable, Administrador de Operaciones, Administrador de Recursos Humanos, Administrador de Compras y Ventas,

Administrador Público, Docencia Universitaria, Auditoria Gerencia, Consultoría Empresarial, entre otros.

Por tal motivo deberá cambiarse el nombre como originalmente se creó y que las universidades prestigiosas siguen conservando este genérico para la carrera.

ARGUMENTOS TÉCNICOS

El análisis del plan de estudios vigente es, por lo tanto indispensable para adecuarlo al nuevo contexto y circunstancias de las organizaciones, tales como: la modernización de los procesos productivos, los avances tecnológicos y el uso de las Tecnologías Información y Comunicación (TIC'S), la aparición de entornos laborales, con nuevas exigencias para el desempeño en el trabajo y para el ejercicio profesional, la globalización de la economía, la cultura y la educación – especialmente la superior-, la internacionalización de los procesos sociales que exigen apertura mental, la integración de esfuerzos y recursos, el valor agregado del conocimiento en la producción de bienes y servicios y la generación de relaciones entre los miembros de la sociedad.

Cabe mencionar que la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura (UNESCO) recomienda que en materia de educación superior, se mantenga la flexibilidad de los sistemas educativos y que se refleje en la continua actualización de los planes y programas de estudios. De igual forma, el Programa Nacional de Educación 2001 del gobierno Federal, establece políticas para asegurar la calidad de la educación superior, reforzando también el llamado a mantener la actualización de los planes y programas de estudios, haciendo énfasis en la flexibilización del currículum y en una educación centrada en el aprendizaje y en la creación de nuevos ambientes para la educación apoyados en las nuevas tecnologías recientemente desarrolladas, específicamente las tecnologías de la información y las comunicaciones. En este mismo sentido en el Plan de

Desarrollo Institución de la Universidad de Guadalajara, establece, en uno de sus seis ejes estratégicos –específicamente el de la innovación educativa-, como parte de sus objetivos el innovar la educación en todos sus niveles y dimensiones para favorecer una formación integral ética, científica y humanista, centrada en el estudiante, así como, promover la reorganización y articulación del conocimiento en el diseño de programas educativos flexibles y de fácil transición, así como pertinentes, conforme a los escenarios tendenciales y estratégicos.

Este eje estratégico, nos ofrece el marco para la revisión del actual plan de estudios y propuesta de creación del nuevo programa de la Licenciatura en Administración de Empresas de tal forma que contribuya al logro del fin antes mencionado.

La Secretaría de Educación Pública, en conjunto con la Universidad de Guadalajara, ha tomado como referencia los documentos elaborados por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), en los cuales se busca que se realice la revisión periódica y permanente de los planes de estudio para adaptarlos a los nuevos tiempos y condiciones que impone la globalización, como elemento clave para mantener el crecimiento económico y social del país. Como parte de este entorno, ha determinado como urgente incrementar la competitividad de los egresados de las universidades y específicamente, los de la presente Licenciatura. Para esto deberá adecuarse a los nuevos modelos educativos, lo cual hace necesario redefinir planes, programas, contenidos y enfoques de las asignaturas. De esta forma se busca mejorar la profesionalización de los egresados, ya que su perfil de egreso podrá a adecuarse al nuevo modelo educativo. Para esto, es necesario atender las recomendaciones emitidas por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), así como por el Consejo de la Acreditación de la Enseñanza de la Contaduría y de Empresas, A.C. (CACECA), en donde sus últimas evaluaciones realizadas en la licenciatura en administración de empresas se establece que se deberá:

- 1) Formular, oficializar e integrar en el plan de estudios de la licenciatura, la misión, visión y políticas de la carrera.
- 2) En el plan de estudios los programas deberán ser consistentes con la misión, políticas y objetivos de la escuela o facultad.
- 3) Las técnicas didácticas, deberán estar incluidas en los programas de asignaturas, que forman parte del plan de estudios.
- 4) Se deberá establecer como política institucional la revisión y actualización del plan de estudios cuando menos cada tres años, presentando la metodología utilizada.
- 5) Mejorar el dominio de un segundo idioma, que el puntaje obtenido en la prueba TOEFL o equivalente sea por lo menos de 350 puntos.

Además de lo anterior, el perfil del egresado, según las condiciones actuales, necesita actualizarse con respecto las expectativas de los empleadores, ya que también muestra desfases que hacen urgente la actualización. Así mismo, el actual plan curricular mantiene dentro de su estructura asignaturas que requieren revisión para actualizar su contenido, transformarse o bien, dejar el lugar a otras que sean demandadas por las organizaciones receptoras de los egresados.

En síntesis, la necesidad de actualizar y modificar los planes de estudios se fundamentan en:

- a) El avance en el desarrollo del conocimiento de las disciplinas administrativas.
- b) Adecuarse al nuevo contexto y circunstancia de las organizaciones.
- c) Atender los nuevos requerimientos de profesionistas de la administración que demanda el mercado laboral.
- d) La búsqueda de mayor competitividad y profesionalización en los egresados.
- e) La urgencia de adecuarse a los nuevos modelos educativos.
- f) Atender las recomendaciones de los organismos acreditadores.

- g) Y actualizar el actual plan de estudios ya que desde 1996 no se ha modificado.

EL CONTEXTO DEL ADMINISTRADOR

El administrador es capaz de vivir en un contexto local, pero tiene que enfrentar y responder a la pregunta de ¿Cómo vivir y convivir en una aldea global? Esto requiere que el conocimiento debe ser integral, para que el experto en ciencias administrativas y sociales entienda el fenómeno del conocimiento con una tendencia global y multidisciplinaria.

En el contexto del conocimiento, tiene que dominar el conocimiento básico, aplicarlo analizarlo e innovar. Todos los desafíos generan necesariamente una nueva visión y por lo tanto un nuevo profesional con un perfil específico de trabajo.

¿LO QUÉ HACE LA UNIVERSIDAD PARA RESPONDER A LA TENDENCIA MUNDIAL?

Dirigir los esfuerzos académicos, que los programas sean evaluados más allá de la misión, visión y contenidos temáticos. Saberes teóricos prácticos, que se desempeñen en diversos contextos y alcances, flexibilizar los diseños curriculares. Diseño de un perfil internacional, las universidades tenemos el reto de conocer, analizar, innovar e implementar el nuevo conocimiento.

PROBLEMÁTICA EN LA FORMACIÓN DEL PROFESIONAL

Rápida obsolescencia del dominio profesional. La empresa cambia la formación de los profesionales, hoy se ofrece el cultivo de las artes y el desarrollo humano, como un esfuerzo de innovación así como nuevas ofertas,

materias y tecnologías, lo cual ayuda a los procesos y estrategias de la administración.

En la tercera revolución industrial que vivimos, donde predomina la era del conocimiento, apoyado por las nuevas tecnologías de información y donde se establecen las políticas gubernamentales que generan desigualdades cada vez más abismales, las decisiones las toman muy pocos y no en beneficio de la mayoría. Esto representa grandes desafíos, la formación de una nación humana. La formación de capital humano que va a laborar con su mente, sus capacidades y habilidades.

Ante este panorama que presenta nuestra sociedad en el siglo XXI se requiere un profesional con el perfil de un liderazgo emprendedor, estratégico, y además con múltiples habilidades como lo establece la Organización Mundial De La Salud (OMS). Ante los nuevos paradigmas que enfrenta la administración, la universidad debe cambiar también su paradigma, al formar el profesional que ha de enfrentar los retos que vive el mundo globalizado, tiene que formar los profesionales con la mentalidad de empresario, líder, administrador, con responsabilidad social y que sea capaz de responder en forma inmediata de acuerdo a la problemática que se le presente.

TEORÍAS Y ENFOQUES QUE RESPONDEN A LOS NUEVOS PARADIGMAS DE LA FORMACIÓN DEL ADMINISTRADOR

Universidad emprendedora

El papel de la universidad en la sociedad basada en el conocimiento, han desarrollado diferentes modelos académicos uno de ellos es la triple hélice (relaciones del académico, industria y gobierno) desarrollando un paradigma emprendedor realizando la innovación tecnológica Henry Etzkowitz (2008). Esto nos lleva a fomentar una cultura emprendedora. La universidad emprendedora es un fenómeno global de varias universidades del mundo. Estas dan respuesta a la

nueva demanda en la formación de profesionales con habilidad emprendedora. Ya que del estudio del emprendedor tiene diferentes corrientes y enfoques Madrigal (2007), políticas y desarrollo del capital humano (CH), capital intelectual (CI) y capital social (CS) de una región o estado.

Existe una amplia discusión de cómo medir el capital intelectual de una persona, de una institución y de una sociedad ya que los indicadores de ciencia y tecnología solo contabilizan los registros de marcas y patentes. Sin embargo, Brooking (1997) los ha clasificado como activos de mercado, propiedad intelectual, activos centrados en el individuo y activos de infraestructura, lo cual da mayor elementos para medir, desarrollar, evaluar el capital intelectual de un individuo, de una organización, de una región y de un país. ¿Cuál es el papel del administrador ante el CH, CI y CS de una empresa y o país? Es predominante, porque se puede apreciar como el CH, se mide con diferentes alcances desde el nivel macro como es el caso de las políticas de operación para el desarrollo del capital humano en un país o estado ver Mireille Loroche (2007), Melanie Kingbeil (2008) y Helbrook (2008). Así como los estudios y teorías a nivel micro es el impacto una institución y el progreso de vinculación interinstitucional Jannette Coyvas (2008) y Eric A. Hanusheck (2005) entre otros. Estos teóricos destacan la importancia del capital humano, su impacto y alcance, de cómo se genera el conocimiento, como se comercializa y el papel que juega la Universidad, la industria y el gobierno.

La literatura analizada nos refleja el papel que juega la universidad ante la generación del CH, CI y CS. En este caso podemos mencionar que el Capital Social es la suma de los dos capitales CH y CI, o en su caso ¿es el resultado de una eficiente administración? Ante este fenómeno ¿Cuál es el perfil del administrador? ¿Cuáles son los roles que tiene que desempeñar? ¿Cuáles son sus habilidades? ¿Cuáles sus capacidades? ¿Cuáles sus competencias tanto personales como sociales? En los siguientes esquemas pretendemos contestar estas preguntas

Para lo cual nos apoyamos del rol del administrador en la Globalización de acuerdo como lo que mencionan Alexei E. Guerra Sitillo y Alexis Guerra (2008).

Dentro del campo de las Ciencias Sociales, la Administración, se debe hoy entre el paradigma de quienes pretenden encasillarla en su función de conductora eficiente de organizaciones, y entre quienes minoritariamente, abogan por profundizar el estudio más riguroso y científico de la organización, en tanto fenómeno complejo del sistema social. El conjunto de cambios y transformaciones ocurridas en todos los campos de acción humana en años recientes, han conformado un escenario de actuación para las organizaciones, que suele caracterizarse aludiendo a dos términos o constructos teóricos: Globalización y Posmodernidad.

Es indudable que las expresiones inherentes a los procesos de globalización están transformando el ambiente de los negocios y con ello también los conceptos y fundamentos propios de la administración concebida en las postrimerías de la revolución industrial, que hoy, con el advenimiento de la sociedad posmoderna –del conocimiento y la información- (Toffler 1982), deben ser repensados y actualizados a las nuevas realidades fenomenológicas, revestidas de complejidad, paradoja, no realidad y no predictibilidad (Morin, 1996). El desarrollo de tal sociedad “posindustrial” encarna la imagen del cambio, que insta mayor atención intelectual a los procesos de gestión en un complejo y abundante en factores que amenazan constantemente la supervivencia de las empresas (Etkin y Schvarstein 2000, p. 135).

2. OBJETIVOS

Los retos y necesidades que la sociedad y sectores que están inmersos en el uso de recursos, toma de decisiones y dirección de las organizaciones, tanto locales como regionales ubicadas en el occidente del país, exigen que la Licenciatura en Administración de Empresas en la preparación de sus egresados cumpla con los siguientes objetivos.

Objetivo general

Formar profesionistas con un espíritu emprendedor, ético e innovador para crear, promover, administrar y consolidar negocios que generen un impacto positivo en el entorno socioeconómico y ambiental en que se desarrollen.

Objetivos específicos

- a. Formar profesionales en administración que analicen e interpreten el entorno económico, político y social con competencias para integrar diferentes áreas del conocimiento en la generación de nuevas empresas así como el desarrollo de negocios sustentables.
- b. Desarrollar profesionistas capaces de aplicar con eficacia y eficiencia los conocimientos teóricos y prácticos en el fortalecimiento de las organizaciones orientadas a la producción de bienes y servicios.
- c. Consolidar directivos con habilidades para tomar las mejores decisiones bajo riesgo y condiciones de incertidumbre en un ambiente competitivo y global.

Gestión de la calidad del currículo

La fase de organización y planeación consiste en planear el proyecto de gestión del currículo por competencias. Es preciso tener en cuenta que el proyecto del diseño curricular debe corresponderse con parámetros legales establecidos, los recursos económicos, físicos y materiales disponibles, y la propia filosofía institucional. En esta etapa se orienta la conformación de comités curriculares en cada una de las carreras.

Es esencial que la comunidad del Centro Universitario participe en el dialogo y discusión frente a los principios y aspectos pedagógicos que debería tener el proyecto de diseño curricular por competencias al mejoramiento de la calidad de la formación, en medida en que lleva un aumento de la pertenencia y pertinencia de la oferta educativa para los estudiantes y la misma comunidad. La fase de la capacitación consiste precisamente en capacitar a la comunidad en temas como diseño curricular por competencias y diseño de estrategias, entre otras.

3. PERFIL DE INGRESO Y EGRESO

Perfil de ingreso

- a. Mostrar habilidades para el aprendizaje autogestivo.
- b. Tener la convicción del valor y la disposición para el trabajo en equipo.
- c. Deberá tener vocación creativa, innovadora y emprendedora.
- d. Manifestar habilidad en el manejo del pensamiento lógico-matemático y capacidad de análisis y síntesis.
- e. Habilidad e interés para comunicarse apropiadamente en español y en un segundo idioma.
- f. Tener interés para contribuir al desarrollo sustentable.
- g. Habilidad e interés en el uso de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

Perfil de egreso

Poseerá los conocimientos teóricos, técnicos y metodológicos que le permitan aplicarlos en la gestión responsable, eficaz y eficiente de las organizaciones privadas, públicas y sociales.

Tendrá las habilidades interpersonales y principios éticos para tomar decisiones, trabajar en equipo, negociar, dirigir y lograr los objetivos organizacionales con apego a las leyes, normas, principios y valores que rigen a la sociedad.

Desarrollará el espíritu emprendedor para la innovación en los procesos organizacionales y la generación de nuevas oportunidades de negocios, incorporando nuevas tecnologías de la información y la comunicación, desde una perspectiva global y sustentable.

Será un profesionalista, analítico, crítico, reflexivo, capaz de ejercer como empresario, promotor, director, consultor, asesor e investigador; coadyuvando en la solución de problemas de las organizaciones y del entorno económico, político y social.

4. METODOLOGÍA

La metodología empleada para actualizar el plan de estudios de la Licenciatura en Administración de Empresas se desarrolló sobre la base del enfoque de investigación multidisciplinario y colegiado, pretendiendo ser congruente con los objetivos de la Reforma Curricular planteados en el Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico, mismos que buscan acrecentar la flexibilidad de los planes de estudio dando al estudiante la libertad de definir, bajo la supervisión del tutor, su trayectoria curricular y que ésta sea acorde con sus intereses y necesidades de formación exigidas por los complejos entornos laborales; que los programas educativos tengan currículas ligeras, flexibles y se actualicen continua y sistemáticamente; que la movilidad al interior de la Red Universitaria sea una realidad; que el pregrado se vincule con el posgrado y que las líneas de investigación estén ligadas a los programas educativos.

Como primer paso, la CIEP se encargó de realizar reuniones en la Red Universitaria para sensibilizar a todos los profesores sobre la necesidad de realizar la Reforma Curricular.

Una vez logrado el objetivo, se nombró por parte de la Secretaría Académica el Comité Curricular de la Licenciatura en Administración de Empresas perteneciente al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, el comité curricular quedó integrado por docentes con reconocida trayectoria académica y experiencia en el campo laboral, los cuales trabajaron de manera colegiada con la coordinación de carrera, las academias, los colegios departamentales, los jefes de departamento y coordinadores de área con la finalidad de conjuntar e incorporar su trabajo, que consistió en el análisis, argumentación y presentación de recomendaciones que han sido incorporadas a esta actividad de revisión y actualización curricular del plan de estudios.

Además de esto se nombraron por parte de la Secretaría Académica equipos de trabajo para desarrollar propuestas relacionadas con el segundo

idioma, prácticas profesionales, formación integral, tutorías, vinculación con el posgrado y la investigación y evaluación de docentes y de programas educativos. Los trabajos permitieron establecer lineamientos comunes para todos los programas de licenciatura del CUCEA.

Por su parte la CIEP proporcionó la metodología a seguir para el desarrollo de la reforma curricular la cual consistió en:

1. Estableció los lineamientos de reducir las cargas de créditos proponiendo un promedio de 380 a 430 créditos totales a cursar y un mínimo 6 semestres (3 años) para egresar de la licenciatura; propiciar la movilidad en línea y en red; Incorporación transversal de la formación integral y de la segunda lengua para las licenciaturas; incorporar las prácticas profesionales; los proyectos de investigación y los proyectos profesionales de forma transversal y la vinculación de las línea de investigación con el posgrado.

2. El siguiente paso fue la elaboración del conjunto de materias obligatorias, para lo cual ofreció la herramienta denominada WORDLE.NET con la que se elaboro por medio de nubes el gráfico conceptual de las materias que conforman el plan de estudios (ver anexo No.5), realizándose una comparación entre universidades nacionales e internacionales lo cual nos llevó a la pertinencia del perfil de egreso del plan de estudios actual.

En la construcción del conjunto de materias obligatorias se identificaron los campos cognitivos e instrumentales que son propios de la licenciatura. En este sentido, se utilizaron preguntas que guiaron el ejercicio, tales como: *¿Qué hace el estudiante? ¿Cómo lo hace? ¿Dónde lo hace?* tanto como *¿Qué necesita saber para hacerlo?* A partir de esto fue posible realizar una verdadera labor crítica con respecto al plan de estudios vigente, lo que significó elaborar los contenidos mínimos, identificar el exceso y la duplicidad de contenidos en las asignaturas, redefinir el perfil de egreso, mismo que definen de manera clara qué

conocimientos debe tener el egresado de la Carrera en la actualidad. Al mismo tiempo se analizaron aspectos como la forma de construir estructuras curriculares más ligeras y acordes con las demandas actuales del mercado laboral, se buscó incorporar a los programas de las unidades de aprendizaje aquellas estrategias didácticas que fueran más adecuadas para potencializar el proceso de aprendizaje del estudiante de la carrera. Otro aspecto que se cuidó fue la identificación de las líneas de investigación que se podrían vincular con el programa educativo, se discutió la necesidad de construir un catálogo de movilidad de la Red Universitaria en diversas modalidades por orientaciones y por proyectos de investigación.

Para definir el nuevo perfil de egreso además de responder a las preguntas anteriores se discutió la vigencia y pertinencia del mismo, con objeto de plasmar en la nueva versión aquellas capacidades que deben adquirir los egresados para desempeñarse con eficacia en el siglo XXI, los conocimientos y habilidades que debe desarrollar el estudiante tanto en el proceso de enseñanza aprendizaje como al momento de la conclusión de sus estudios.

Sobre la base de esto se construyó el plan de estudios generando la estructura curricular, definiéndose los contenidos mínimos de las unidades de aprendizaje que integran cada área de formación, incluyendo el área especializante selectiva orientaciones de pre-especialidad y la optativa abierta con diversas orientaciones. Así mismo se establecieron los términos de referencia de los programas de aprendizaje con información como son, las horas de la asignatura, el número de créditos de la misma y el número de créditos por área de formación.

Por último, a partir de la estructura curricular se diseñó el mapa curricular que indica la secuencia de una asignatura con otra, los prerrequisitos y créditos.

Derivado de la nueva estructura curricular y contenidos mínimos se identificaron las necesidades inminentes de formación, capacitación y actualización docente, y se diseñaron las estrategias y acciones a desarrollar en cada una de las materias. Tomando como referencia las actividades propias de los docentes por categorías, establecidas en el RIPPPA y el EPA.

Para la incorporación de una segunda lengua se han identificado las necesidades que tiene un estudiante que se encuentran en el programa educativo.

Con relación a la formación integral se determinaron las actividades idóneas que posibiliten este tipo de formación.

Se definieron los lineamientos y métodos de evaluación y autoevaluación de los estudiantes a partir de la organización de la curricula y las necesidades del mismo programa.

Se establecieron estrategias para vincular el pregrado con el posgrado mediante las orientaciones especializantes y optativas propuestas en la estructura curricular del nuevo programa educativo.

Se analizaron las modalidades de titulación del programa educativo y su pertinencia. Además, se discutió la necesidad de incorporar un sistema de titulación progresiva. De igual forma se establecieron las modalidades de titulación que operarán en el programa educativo.

Se analizaron los criterios de autoevaluación y evaluación considerados por los organismos externos encargados de esta tarea. Se analizó la pertinencia de un proceso de evaluación propio y adecuado a las necesidades de los programas de licenciatura del Centro Universitario.

Se establecieron las estrategias destinadas a identificar las necesidades de capacitación al interior del Programa Educativo en términos de tutoría, actividades didáctico-pedagógicas y técnico instrumental, entre otras.

CONJUNTO DE MATERIAS OBLIGATORIAS

El conjunto de materias obligatorias comprende el núcleo de saberes propios de la Licenciatura en Administración de Empresas y estos son los que distinguen a un profesionalista de otro, en nuestro caso al Licenciado en Administración de Empresas de otros profesionalistas.

Desde un enfoque epistemológico o del conocimiento, el núcleo de saberes propios permite responder a las preguntas ¿De qué está hecha la profesión? ¿Cuáles son los ejes cognoscitivos o disciplinares que la componen? Mientras que desde un enfoque instrumental-profesional responde a las preguntas ¿Qué sabe hacer un profesionalista? y ¿Qué necesita conocer para hacer eso?

El núcleo de saberes propios de la Licenciatura en Administración de Empresas, se describe e ilustra en el cuadro y gráficos siguientes:

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Núcleo de Saberes Propios	
Habilidades instrumentales: Qué Hace	Habilidades cognitivas: Qué necesita saber
Aprendizaje de autogestión.	Informática aplicada y especializada en Administración
Debe tener la convicción del valor y la disposición para el trabajo en equipo.	Fundamentos de la administración
Deberá tener vocación creativa, innovadora y emprendedora.	Conocimiento y manejo de métodos y técnicas
Manifestar habilidad en el manejo del pensamiento lógico-matemático y capacidad de análisis y síntesis.	Negociación, comunicación y toma de decisiones
Habilidad e interés para comunicarse apropiadamente en castellano y en un segundo idioma.	Modelos de planeación E investigación
Tener interés para contribuir al desarrollo sustentable.	Fundamentos jurídicos laborales y modelos de gestión de las relaciones laborales
Habilidad e interés en el uso de las nuevas tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's).	Teorías de diseño y modelos de comportamiento organizacional y laboral

A partir del núcleo de saberes (saberes y habilidades instrumentales y cognitivas) se identifican las orientaciones que integran las áreas de formación especializante selectiva y optativa abierta.

Las orientaciones de pre-especialización ofrecen un acercamiento a los temas que requieren de ampliación o profundización de conocimiento en ámbitos específicos del quehacer profesional. Promueve que el estudiante posea elementos que le permitan tomar decisiones sobre la especialidad o posgrado que cursará al egreso de la licenciatura.

Las orientaciones optativas atienden a un objeto de estudio o a una problemática de actualidad que requiere un abordaje multi o transdisciplinar.

A partir del núcleo de saberes y áreas de formación selectiva y optativa, se desprenden las acciones de aplicación profesional, así como la formación integral.

La aplicación comprende el conjunto de actividades y experiencias académicas asociada a la práctica profesional. Agrupa las estancias de investigación, los proyectos de aplicación profesional, y la práctica profesional *in situ* en los sectores público, privado y social. Su característica es que los contenidos provistos en las unidades de aprendizaje sean procesados y aplicados a realidades de orden profesional.

Las prácticas profesionales son espacios curriculares con un carácter formativo en el que el estudiante amplía, aplica y consolida las competencias profesionales; constituyen un ejercicio guiado y supervisado a través del cual se vincula la teoría y la práctica. Para el óptimo ejercicio y desarrollo de las prácticas profesionales los estudiantes deberán contar con la orientación, guía y asesoría de un tutor en práctica.

La formación integral comprende el conjunto de actividades y unidades de aprendizaje que el programa otorga para que el alumno curse y acredite aquellas actividades que le permitan contribuir al desarrollo armónico de todas sus facultades, incluyendo los aspectos de emprendurismo, responsabilidad social, salud, arte y humanidades que contribuyan con su formación integral.

INSUMOS PARA LA REVISIÓN CURRICULAR

El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara a través de la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado; impulsa, adecuadamente, un proceso de reforma en su plan de estudios de la

Licenciatura de Administración de Empresas. Para tal fin se conformó el Comité de Revisión Curricular, al que se sumaron profesores e investigadores en el campo de la administración y otros campos afines. El resultado de su trabajo será turnado a los colegios departamentales y divisionales, para su revisión y aprobación.

1. CONFORMACION DEL COMITÉ DE REFORMA CURRICULAR

Se formuló un comité de expertos que pudieran trabajar con un proyecto de reforma curricular. En la coordinación de CIEP, se analizó el plan vigente; número de créditos, materias, contenidos y bibliografía.

Como se puede observar en las láminas subsecuentes el plan vigente contiene los siguientes aspectos:

Distribución de materias y créditos

Créditos mínimos	Créditos por materias obligatorias	Créditos por materias optativas	Materias ofertadas para la carrera
<u>449</u>	<u>391</u>	<u>58</u>	<u>116</u>
453 promedio	48 materias Obligatorias	10 materias optativas	58 materias promedio por alumno

Esto indica que un alumno debería cubrir 58 materias como mínimo para egresar. De las cuales 48 son obligatorias y sólo 10 son optativas. De un universo de 116 materias que se ofertan, sólo 58 son cursadas por promedio. De un total de

68 materias (18 selectivas y 50 abiertas) solo 10 son utilizadas en promedio por estudiante.

REVISIÓN DE PROGRAMAS DE ESTUDIOS

Al revisar planes de estudios y compararlos con los de otros centros regionales se pudo dar cuenta de la gran diferencia en los programas de Administración en cuanto diseño del formato y su contenido programático; así como objetivos y bibliografía, dejando mucho que desear. Y si se toma en cuenta que éste centro debería ser el prototipo de todos los programas se señala un departamento en especial pero todos los demás están en la misma situación

- En las universidades públicas y privadas tienen áreas muy definidas.

LIC.ADMINISTRACION POR INSTITUCIONES

Instituciones	A:Admon.	A.Rec.Hum	A.Met. Cuant.	A.Mkt	A.Cot-Fin	A.Juridicas
UANL	X	X	X	X	X	X
UNAM	X	X	X	X	X	X
ITESO	X	X	X	X	X	X
U. DE LAS AMERICAS	X	X	X	X	X	X
ITAM						

SON LAS AREAS CON MAYOR PESO ESPECIFICO EN LA CARRERA

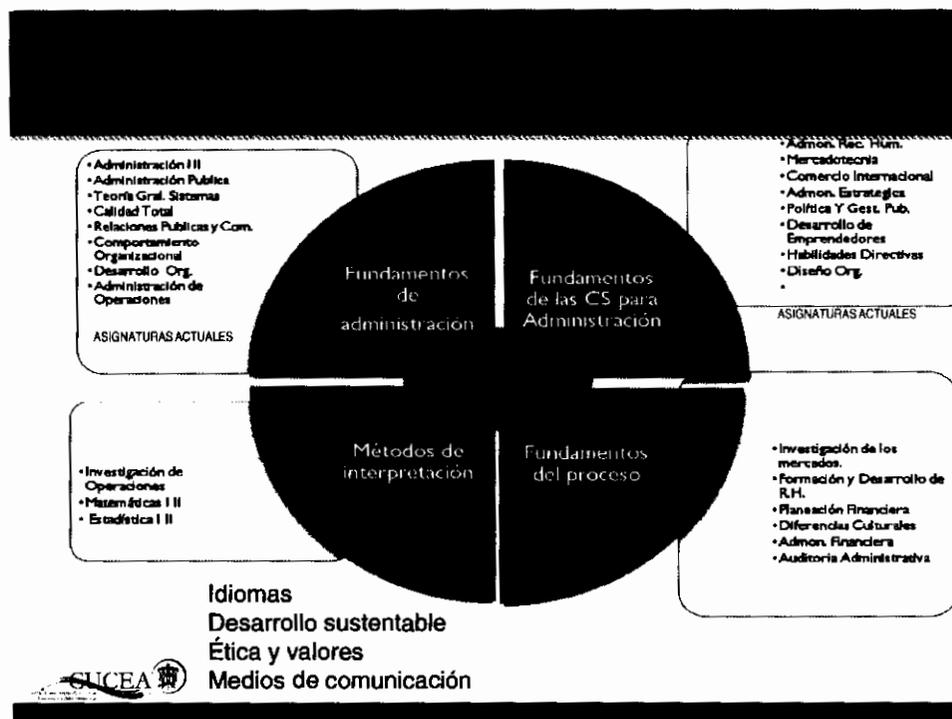
- EJERCICIO COMPARATIVO VS. INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

Instituciones nacionales por créditos y materias

<u>INSTITUCIONES</u>	<u>CRÉDITOS POR CICLOS</u>	<u>MATERIAS POR CICLOS</u>	<u>MATERIAS POR CARRERAS</u>
UANL	25	7 206	45 obligatorias 11 optativas 56 totales
UNAM	42	6 440	48 obligatorias 6 optativas 54 totales
ITESO	22/45	6 398	44 obligatorias 12 optativas 54 totales
U. DE LAS AMERICAS	35	6 309	43 obligatorias 10 optativas 53 totales
ITAM	NO	6 NO	14 obligatorias 7 optativas 49 totales

CONJUNTO DE MATERIAS OBLIGATORIAS

Son las materias que sostendrán la estructura fundamental del programa de licenciatura y a continuación se detallan:



FUNDAMENTOS DE LA ADMINISTRACION	FUNDAMENTOS DE LAS CS PARA LA ADMINISTRACION	METODOS DE INTERPRETACION	FUNDAMENTOS DE PROCESO
<p>PLAN PROPUESTO: Escuelas y proceso administrativo Administracion funcional Administracion de las organizaciones publicas Calidad total Direccion de organizaciones y negocios</p>	<p>PLAN PROPUESTO: Las ciencias administrativas Metodologia de la investigacion Metodologia de la ensenanza Metodologia de la gestion Metodologia de la planeacion</p>	<p>PLAN PROPUESTO: Metodologia de la investigacion Metodologia de la ensenanza Metodologia de la gestion Metodologia de la planeacion Metodologia de la evaluacion Metodologia de la mejora continua</p>	<p>PLAN PROPUESTO: Direccion de organizaciones y negocios Calidad total Administracion de las organizaciones publicas Escuelas y proceso administrativo</p>



PERFIL DE EGRESO

Se analizó el perfil de egreso vigente con las nuevas tendencias del conjunto de materias obligatorias, se determinó los cambios y se diseñó una nueva propuesta.

VIGENTE	NUEVO
<p>El Licenciado en Administración de Empresas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Poseerá los conocimientos técnicos y metodológicos que le permitan aplicarlos en forma profesional en la gestión administrativa de las empresas públicas y privadas, para poder dirigir en forma afectiva y solucionar los problemas que se presenten con los recursos; humanos, financieros y materiales. 2. Tendrá las habilidades interpersonales de: dirigir, negociar, trabajar en equipo, aplicar las tecnologías que permita el logro de objetivos y el desarrollo integral para mejorar la calidad de vida del capital humano, que será primordial para Lic. En Administración en la toma de decisiones. 3. Desarrollará el propósito emprendedor en la nueva organización, para que con su consultoría y asesoría pueda generar nuevos conceptos empresarial en cualquier tipo de Institución; local, nacional, o internacional. 4. Contribuir al mejoramiento ecológico con sus ejercicios prácticos administrativos que contribuyan no solo con sus logros financieros sino también en el desarrollo sustentable de su comunidad o área de acción 	<p>El Licenciado en Administración de Empresas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Poseerá los conocimientos teóricos, técnicos y metodológicos que le permitan aplicarlos en la gestión responsable, eficaz y eficiente de las organizaciones privadas, públicas y sociales. 2. Tendrá las habilidades interpersonales y principios éticos para tomar decisiones, trabajar en equipo, negociar, dirigir y lograr los objetivos organizacionales con apego a las leyes, normas, principios y valores que rigen a la sociedad. 3. Desarrollará el espíritu emprendedor para la innovación en los procesos organizacionales y la generación de nuevas oportunidades de negocios, incorporando nuevas tecnologías de la información y la comunicación, desde una perspectiva global y sustentable. 4. Será un profesionalista, analítico, crítico, reflexivo, capaz de ejercer como empresario, promotor, director, consultor, asesor e investigador; coadyuvando en la solución de problemas de las organizaciones y del entorno económico, político y social.

ÁREAS OPTATIVAS Y PRE-ESPECIALIZANTE

Área pre- especializante

Dirección de Negocios
Gestión de la mercadotecnia
Administración de Rec. Hum.
Innovación y gestión de proyectos
Finanzas en las empresas
Análisis para la toma de decisiones
Cultura y diseño organizacional
Gestión a la tecnología de negocios
Sistemas de innovación empresarial



PERFIL DEL EGRESADO

Poseerá los conocimientos técnicos y metodológicos que le permitan aplicarlos en forma profesional en la gestión administrativa de las empresas públicas y privadas, para poder dirigir en forma afectiva y solucionar los problemas que se presenten con los recursos; humanos, financieros y materiales.

Tendrá las habilidades interpersonales de: dirigir, negociar, trabajar en equipo, aplicar las tecnologías que permita el logro de objetivos y el desarrollo integral para mejorar la calidad de vida del capital humano, que será primordial para Licenciado en Administración de Empresas en la toma de decisiones.

Desarrollará el propósito emprendedor en la nueva organización, para que con su consultoría y asesoría pueda generar nuevos conceptos empresarial en cualquier tipo de Institución; local, nacional, o internacional.

Contribuir al mejoramiento ecológico con sus ejercicios prácticos administrativos que contribuyan no solo con sus logros financieros sino también en el desarrollo sustentable de su comunidad o área de acción.

Objetivo:

Generar un espacio para analizar, reflexionar y proponer a partir de nuestra realidad académica, los postulados, la asesoría pedagógica, la tutoría, sistemas de evaluación, enseñanza centrada en el aprendizaje del estudiante, evaluación de habilidades, los roles del profesor, los ámbitos de acción, las funciones, la estructura, entre nosotros, de un sistema académico para concretizar el modelo educativo institucional.

1. El programa de Licenciatura en Administración de Empresas tiene como objetivo formar a profesionales en el desarrollo de conocimientos teóricos y prácticos, con creatividad, innovación y espíritu emprendedor; con sustento en valores humanos y de mejora continua en la gestión eficiente de los negocios.
2. Que el objetivo general de la Licenciatura en Administración de Empresas es formar profesionistas con un espíritu emprendedor, ético e innovador para crear, promover, administrar y consolidar negocios que generen un impacto positivo en el entorno socioeconómico y ambiental en que se desarrolle. Sus objetivos específicos son:
 - a) Formar profesionales en administración que analicen e interpreten el entorno económico, político y social con competencias para integrar diferentes áreas del conocimiento en la generación de nuevas empresas así como el desarrollo de negocios sustentables.
 - b) Desarrollar profesionistas capaces de aplicar con eficacia y eficiencia los conocimientos teóricos y prácticos en el fortalecimiento de las organizaciones orientadas a la producción de bienes y servicios.

- c) Consolidar directivos con habilidades para tomar las mejores decisiones bajo riesgo y condiciones de incertidumbre en un ambiente competitivo y global.
3. Las oportunidades para el Empleo de Licenciatura en Administración de Empresas son entre otros:
- a) Empresario
 - b) Especialista en Relaciones Laborales
 - c) Gerente de tienda
 - d) Gerente de Operaciones
 - e) Gerente de Ventas
 - f) Regulador
 - g) Agente de Compras
 - h) Analista Financiero
 - i) Consultor
 - j) Director Financiero
 - k) Director de Comercialización
 - l) Director General
4. El postulante que desee ingresar a Licenciatura en Administración de Empresas, deberá reunir las siguientes características:
- a) Mostrar habilidades para el aprendizaje de autogestión.
 - b) Debe tener la convicción del valor y la disposición para el trabajo en equipo.
 - c) Deberá tener vocación creativa, innovadora y emprendedora.
 - d) Manifestar habilidad en el manejo del pensamiento lógico-matemático y capacidad de análisis y síntesis.
 - e) Habilidad e interés para comunicarse apropiadamente en castellano y en un segundo idioma.
 - f) Tener interés para contribuir al desarrollo sustentable.

- g) Habilidad e interés en el uso de las nuevas tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's).

5. El egresado de la Licenciatura en administración de Empresas:

Es un profesionalista de las Ciencias Administrativas que tendrá las siguientes características:

- a) Poseerá una formación humanista con elevado sentido de solidaridad social y un compromiso efectivo con el desarrollo sustentable de su entorno local y global.
 - b) Será capaz de aplicar los conceptos, técnicas y métodos propios del proceso administrativo, en las diferentes áreas funcionales de las organizaciones privadas, sociales y públicas.
 - c) Estará calificado para aplicar eficientemente los conocimientos de las diferentes áreas de su formación mediante el uso adecuado de información y nuevas tecnologías, en el diseño, desarrollo y gestión de las organizaciones.
 - d) Tendrá visión estratégica y cultura de calidad para crear, desarrollar y gestionar organizaciones productivas e innovadoras.
 - e) Poseerá las competencias suficientes para tomar decisiones e implementarlas a través del trabajo en equipo e interacción con los actores y grupos de interés relacionados.
6. Al contar con los elementos del perfil de egreso, el egresado adquiere una sólida formación que le permite desempeñarse laboralmente en las áreas de mercadotecnia, recursos humanos, finanzas y administración de operaciones de organizaciones privadas, gubernamentales, civiles, instituciones educativas, con o sin fines de lucro, siendo importante el

mercado generado por el sector privado, público. Asimismo, podrá desarrollarse en forma independiente ofreciendo sus servicios como consultor o creando su propia empresa, así como la investigación y la docencia.

- a) Públicas: Organizaciones del Estado, en donde buscará la aplicación eficiente de los recursos, participará desde el diseño y en la organización de los procesos, será un tenaz protagonista en la búsqueda de recursos de forma eficaz y buscará lograr la equidad social así como un emprendedor en este tipo de organizaciones además de negociador.
- b) Privadas: Organizaciones y personas físicas productivas y de servicios, bajo el patrocinio de capital privado.
- c) Sociales: Organizaciones y personas físicas sin fin de lucro.
- d) Investigación y/o docencia: En esta área los egresados se podrán incorporar tanto a instituciones públicas como privadas, no sólo de Jalisco sino de otros estados de la república. Incluso fortaleciendo diversas áreas de la propia Universidad de Guadalajara.

5. PLAN DE ESTUDIOS

Plan de estudios de la licenciatura en administración de Empresas

Estructura del plan

Plan de Estudios de la Licenciatura en Administración de Empresas

Área de Formación Básica Común Obligatoria	122	30%
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	128	31%
Área de Formación Especializante Obligatoria	108	26%
Área de Formación Especializante Selectiva	24	6%
Área de Formación Optativa Abierta	28	7%
Número mínimo de créditos para optar por el título:	410	100%

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA

ADMINISTRACIÓN I	CT	40	40	80	8	
ADMINISTRACIÓN II	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	CT	40	20	60	6	
CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES	CT	40	40	80	8	
METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN	CT	40	40	80	8	
UNIVERSIDAD Y SIGLO XXI	CT	40	40	80	8	
CONTABILIDAD GENERAL	CT	40	40	80	8	
ECONOMÍA I	CT	40	40	80	8	
ECONOMÍA II	CT	40	40	80	8	
ESTADÍSTICA I	CT	40	40	80	8	
ESTADÍSTICA II	CT	40	40	80	8	ESTADÍSTICA I
MATEMÁTICAS I	CT	40	40	80	8	
MATEMÁTICAS II	CT	40	40	80	8	MATEMÁTICAS I
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
ÉTICA PROFESIONAL	S	40	20	60	6	
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CT	20	40	60	6	
Totales:					122	

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA

ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	CT	40	40	80	8	
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
DISEÑO ORGANIZACIONAL	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
GESTIÓN DE LA CALIDAD	CT	40	40	80	8	
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	CT	40	40	80	8	
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	CT	40	40	80	8	
INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I	CT	40	40	80	8	ESTADÍSTICA II
CONCEPTOS FISCALES FUNDAMENTALES	CT	40	40	80	8	
INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	CT	40	40	80	8	MERCADOTECNIA
MERCADOTECNIA	CT	40	40	80	8	
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	CT	40	40	80	8	MERCADOTECNIA
POLÍTICAS PÚBLICAS APLICADAS	CT	40	40	80	8	
CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	CT	20	40	60	6	
DOTACIÓN E INDUCCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CT	20	40	60	6	
PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD	CT	20	40	60	6	
SEMINARIO DE TITULACIÓN EN ADMINISTRACIÓN	S	40	20	60	6	METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN
Totales:					128	

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y LA TECNOLOGÍA	CT	40	40	80	8	
ADMINISTRACIÓN DE PYMES	CT	40	40	80	8	
ADMINISTRACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES	CT	40	40	80	8	
DESARROLLO DE EMPRENDEDORES	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
LIDERAZGO Y HABILIDADES DIRECTIVAS	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
RESPONSABILIDAD	CT	40	20	60	6	

SOCIAL CORPORATIVA						
SIMULACIÓN Y TÉCNICAS DE NEGOCIOS	CT	40	40	80	8	
AUDITORÍA ADMINISTRATIVA	CT	40	20	60	6	
DERECHO FISCAL	CT	40	40	80	8	CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES
DERECHO LABORAL	CT	40	40	80	8	CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES
CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA	CT	40	40	80	8	CONTABILIDAD GENERAL
CONTABILIDAD DE COSTOS	CT	40	40	80	8	CONTABILIDAD GENERAL
DESARROLLO SUSTENTABLE	CT	40	40	80	8	
PRÁCTICAS PROFESIONALES DE LA LIC. EN ADMINISTRACIÓN	P				8	HABER CURSADO EL 70% DE LOS CREDITOS
Totales:					108	

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA

Orientación "Pre-especializante A"

Pre-especializante selectiva A-I	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva A-II	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva A-III	CT	40	40	80	8	
Totales:					24	

Orientación "Pre-especializante B"

Pre-especializante selectiva B-I	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva B-II	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva B-III	CT	40	40	80	8	
Totales:					24	

ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

Orientación Optativa "A"

Optativa abierta A-I	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta A-II	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta A-III	CT	40	40	80	8	
Formación Integral					4	
Totales:					28	

Orientación Optativa "B"

Optativa abierta B-I	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta B-II	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta B-III	CT	40	40	80	8	
Formación Integral					4	
Totales:					28	

6. CRITERIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN

Se trata de especificar los elementos que definen la estrategia de implantación del proyecto así como los mecanismos académico-administrativos de transición entre planes y la tabla de equivalencia de las unidades de aprendizaje y sus créditos, algunos otros elementos que pueden considerarse son:

REQUISITOS DE INGRESO Y EGRESO

El perfil del aspirante a la Licenciatura en Administración de Empresas se define bajo los criterios (conocimientos, aptitudes, actitudes, valores, capacidades y habilidades) que a continuación se mencionan:

- a. Interés por los fenómenos económicos, políticos financieros, demográficos, comerciales, legales y mercadológicos de México, y de países extranjeros.
- b. Criterio para evaluar objetivamente la creciente competencia internacional.
- c. Gusto por el conocimiento de las lenguas, cultura y civilización extranjeras.
- d. Gusto por la entrevista y trato con la gente principalmente con extranjeros.
- e. Gran interés por el análisis y resolución de problemas del ámbito empresarial, en el contexto de una economía globalizada.
- f. Liderazgo para estimular la innovación y dirigir el cambio organizacional, asumiendo responsabilidades sociales.
- g. Compromiso constante consigo mismo de superación profesional y sentido de responsabilidad en el desempeño de sus tareas y actividades.

REQUISITOS PARA INGRESO A LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Para poder ser considerado en el proceso de admisión de la Carrera, y de acuerdo al Reglamento General de Ingreso de Alumnos vigente hasta diciembre de 2011, el estudiante tendrá que:

- a) Haber finalizado el ciclo de estudios anterior, es decir, sus estudios de Bachillerato.
- b) Entregar la documentación correspondiente en lo que respecta a:
 - certificado original de educación media superior.
 - comprobantes que acrediten que cumplió con los requisitos que se establezcan para el ingreso a la Universidad de Guadalajara.
- c) Contar con la cédula de aspirante para el proceso de selección.
- d) El resto de los requisitos que se estipulen a efectos que un estudiante participe en el proceso de admisión a una Carrera Universitaria.

La admisión de los aspirantes a la Licenciatura en Administración de Empresas estará determinada en base a la siguiente ponderación con respecto a los puntajes obtenidos en los siguientes rubros:

1. Promedio de los estudios de educación media superior, donde las puntuaciones oscilarán entre 0 y 100: 50%.
2. Resultado del examen de aptitud, donde las puntuaciones oscilarán entre 0 y 100: 50%.

La suma de ambos rubros determinará la puntuación sobre la cual se determinará si el aspirante es o no admitido al programa educativo.

REQUISITOS PARA EGRESO DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

A efectos de poder ser considerado egresado de la Licenciatura en Administración de Empresas, el estudiante tendrá que haber cubierto todos los créditos contemplados en lo que corresponde a los distintos ejes que integran el plan de estudios de la misma, tal como se hallan establecidos en el presente documento. Asimismo, habrá cursado y aprobado los créditos referentes al Módulo de Inducción a la Formación Universitaria.

De igual forma, el estudiante tendrá que haber demostrado sus conocimientos en lo que respecta a la lecto-comprensión de un idioma diferente a su lengua materna, preferentemente el inglés, en un nivel equivalente al B2 de acuerdo a lo que establece el Marco Común Europeo de Referencia. La acreditación de este requisito se realizará en el área que para ello se destine en las instalaciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas. El alumno que no lo acredite por alguna circunstancia no podrá inscribir las materias correspondientes al sexto semestre del plan de estudios.

Al mismo tiempo, para que el estudiante pueda ser considerado como egresado de la Carrera tendrá que realizar sus prácticas profesionales, entendidas éstas como las estancias de investigación, los proyectos de aplicación profesional y la práctica profesional que se realice en los sectores público, privado y social.

MODALIDAD Y DURACIÓN DEL PROGRAMA

El programa se llevará a cabo bajo la modalidad educativa escolarizada o presencial, es decir, quedará a cargo el proceso formativo bajo la conducción de un académico en al menos el 50% de las horas que se requieren para la obtención del grado de la Licenciatura en Administración de Empresas.

Con respecto a la duración del programa, la misma podrá ser como mínimo de seis ciclos y hasta un máximo de doce.

Sólo como manera de ejemplificar se añade el siguiente esquema como una sugerencia de ruta por las unidades de aprendizaje del programa de estudios, si el estudiante decidiera cursar seis asignaturas por cada ciclo escolar.

CRITERIOS DE ORIENTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES

Considerando que actualmente en la educación la tendencia es que el estudiante se convierta en un sujeto activo y responsable del proceso de enseñanza-aprendizaje, las prácticas profesionales vienen a apoyar al mismo en el sentido de servir de complemento de los conocimientos significativos adquiridos por los alumnos en las aulas; de hecho, sirven como el primer acercamiento en la mayoría de los casos al ejercicio de la profesión o a la aplicación de algunos de los conocimientos desarrollados en su trayectoria en alguno de los campos de estudio.

La práctica, uno de los retos más fuertes por los que atraviesa el estudiante en fases avanzadas de la Carrera, tendrá que ser un ejercicio guiado, orientado y supervisado; es asimismo el momento en que se ponen en juego los conocimientos adquiridos durante el proceso formativo, dentro de situaciones reales, que posibilitará a los estudiantes a reconocer los límites de la teoría y la adecuación de la misma a las situaciones particulares reales que se le presenten.

A partir de las prácticas profesionales se logrará la aproximación del estudiante a los problemas y conflictos reales del ámbito laboral. El aprendizaje que el mismo obtendrá en este período será insustituible y valioso para el futuro ejercicio profesional.

A efectos de dejar claro en toda su extensión lo que son las prácticas profesionales, se presentan los siguientes conceptos:

PRÁCTICAS PROFESIONALES

De manera conceptual, las prácticas profesionales constituyen los espacios curriculares con carácter formativo donde el estudiante amplía, aplica y consolida las competencias profesionales; son, por lo tanto, un ejercicio guiado y supervisado a través del cual se vincula la teoría y la práctica.

La práctica profesional incluye el lenguaje, los instrumentos, los documentos, las imágenes, los símbolos, los roles definidos, los criterios especificados, los procedimientos codificados, las regulaciones y los contratos que las diversas prácticas determinan para una variedad de propósitos. Asimismo incluye todas las relaciones implícitas, las convenciones tácitas, las señales sutiles, las normas no escritas, las instituciones reconocibles, las percepciones específicas, las sensibilidades afinadas, las comprensiones encarnadas, los supuestos subyacentes y las nociones compartidas de la realidad... (Wenger, E. 2001:71).

UNIDAD RECEPTORA

Podrá ser la organización del sector público, social o privado que participa en el desarrollo social o productivo del país, cuyos objetivos sean acordes con los que el presente documento señala y que tenga un convenio firmado con el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

PRACTICANTE

Es el estudiante que se encuentre en situación activa en el programa educativo que además cumpla con los requisitos establecidos para formar parte del programa de las prácticas y que esté adscrito en alguna de las unidades receptoras, que realiza actividades orientadas a cumplir con los objetivos que se establecen para las prácticas profesionales. En este sentido, será la persona que cuenta con las capacidades intelectuales y con la experiencia necesaria para resolver problemas en el ejercicio profesional, con espíritu crítico y propositivo.

TUTOR DE PRÁCTICA

Docente con alto sentido de responsabilidad cuya función consiste en orientar y acompañar a los practicantes en la unidad receptora para estimular mediante acciones sus potencialidades a partir del conocimiento de sus necesidades académicas, inquietudes y aspiraciones profesionales y servirá de enlace entre la unidad receptora y el área que administra las prácticas profesionales en el Centro Universitario. Sus responsabilidades y atribuciones tendrán que definirse específicamente por las instancias involucradas con la función de prácticas profesionales.

Los objetivos generales de llevar a cabo un programa de prácticas profesionales son los siguientes:

- a) Consolidar el ejercicio de prácticas profesionales de calidad mediante una mayor y mejor comunicación entre estudiantes, maestros, tutores e instituciones, generando escenarios de cordialidad, para que incidan positivamente en la formación profesional y personal de los alumnos de este Centro Universitario.
- b) Asegurar que el rigor del conocimiento teórico sea coherente con lo que necesitan conocer los estudiantes y, a través de este proceso, elevar la calidad educativa.
- c) Llevar a cabo el modelo educativo, complementando la carga teórico-metodológica y los escenarios de simulación contruidos en las aulas y laboratorios con la construcción del conocimiento mediante la reflexión en la acción.

Por su parte, los objetivos específicos son los que a continuación se mencionan:

- a) Desarrollar en los alumnos capacidades, habilidades y destrezas en su campo de estudio; de esta manera se logra ampliar, aplicar y consolidar las

- competencias desarrolladas en el plan de estudios para concretar la teoría y reconocer sus límites en la realidad.
- b) Fortalecer valores tales como: puntualidad, responsabilidad, justicia social, trabajo en equipo, compromiso, humildad, entre otros.
 - c) Contribuir en la mejora de las condiciones de aprendizaje de los estudiantes por medio del análisis y reflexión colectiva de estudios de caso, o algún problema específico de difícil solución enfrentado en la práctica.

ORGANIZACIÓN

- 1) Cada programa académico tendrá que seleccionar las organizaciones (públicas, privadas, sociales) de acuerdo al perfil de los alumnos y a su campo disciplinar.
- 2) La Coordinación de Extensión elaborará el convenio correspondiente que cubra las características que especifica el programa.
- 3) Cada organismo establecerá el máximo de alumnos que puede recibir para sus prácticas y su periodicidad.
- 4) La Coordinación de Extensión, en conjunto con las Coordinaciones de Carrera, conocerán el promedio de alumnos que tienen que enviar a prácticas cada semestre; de esta forma podrán definir qué cantidad de alumnos podrán colocar en las empresas y organizaciones con las que el Centro tiene convenio cada ciclo escolar.
- 5) Los Departamentos ofrecerán a los programas académicos un número de profesores tutores de prácticas profesionales, dependiendo de los requerimientos que tenga cada carrera por ciclo escolar. Para ello es necesario que esté establecido con anterioridad el reglamento de prácticas profesionales o, en su defecto, lineamientos y políticas para la ejecución de las mismas.
- 6) Los tutores recibirán la capacitación en lo que se refiere a la metodología de intervención organizacional con antelación para realizar esta actividad.

- 7) Los tutores elaborarán un rol para que los alumnos conozcan y practiquen en las diferentes áreas o departamentos de la empresa que sean de interés para el logro de competencias de cada uno de los perfiles de las carreras.
- 8) El tutor tendrá una reunión inicial con los directivos de las empresas para mostrar el programa de prácticas e informar los objetivos y la dinámica del mismo.
- 9) El tutor orientará, guiará y supervisará a los alumnos del grupo o sección asignados durante sus horas de práctica, mediante monitoreo aleatorio y casual. Sólo estará el tiempo que necesiten los alumnos en la resolución de dudas y su orientación, dejando que se desempeñen solos la mayor parte de las horas práctica.
- 10) Un día cada dos semanas se programará una reunión de tutor con su grupo de alumnos para la discusión de estudios de caso, que serán presentados por los practicantes de manera individual o en equipo.
- 11) Las organizaciones se tendrán que comprometer a emitir a cada uno de los alumnos en práctica una constancia de experiencia profesional, siempre y cuando su evaluación sea aprobatoria y haya cumplido con los requisitos de la misma.

ESQUEMA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES

Las coordinaciones de carrera y el cuerpo de tutores en práctica elaborarán los formatos que incluyan aspectos que deban ser evaluados; el propósito será conocer en qué medida se lograron los objetivos generales y específicos del programa para poder tener la suficiente información que sirva como elemento a considerar en el momento de hacer revisiones y reformas curriculares de las carreras del Centro Universitario.

El esquema que se propone es una evaluación que comprenda a los tres actores del programa de prácticas: estudiantes practicantes, tutores y organizaciones (públicas, privadas o sociales) involucradas.

Dicha evaluación, en lo que respecta a los practicantes, se realizará al inicio del proceso, con la finalidad de realizar un estudio diagnóstico, a la mitad del período de prácticas y al finalizar las mismas. Las dos últimas valoraciones se harán por medio del llenado de formatos, donde se contemplen aspectos tales como: puntualidad, asistencia, responsabilidad, desarrollo de competencias especificadas en el perfil del estudiante, el desarrollo de capacidades (tales como la aplicación de la teoría a la práctica, la improvisación, la resolución de problemas y conflictos, la innovación, el trabajo en equipo, la socialización de sus experiencias mediante el análisis de casos, por ejemplo). Esos formatos tendrán que ser llenados y firmados por el tutor y el responsable del alumno en el área de prácticas.

El tutor, finalizado el período, tendrá que solicitar los formatos de evaluación completos y firmados, el estudio de caso, el reporte final y una autoevaluación al estudiante.

La evaluación de los tutores se realizará en un formato que se completará ya finalizadas las prácticas profesionales; en el mismo se recomienda incluir aspectos tales como: la asistencia, la oportunidad, la asertividad y el conocimiento al proporcionar la asesoría u orientación, el conocimiento del programa de prácticas profesionales, la organización y dirección de las reuniones de discusión de estudio de casos, asuntos vinculados con la relación que se hubiera entablado entre el tutor y el alumno, la coordinación del área que sirve de enlace con las instancias donde se desarrollan las prácticas y las organizaciones donde los estudiantes desarrollan sus actividades a fin de medir el grado de logro de los objetivos, entre otros puntos.

La evaluación del campo de práctica se realizará en otro formato donde se buscará recoger las impresiones de los alumnos y de los tutores sobre las condiciones y facilidades que existan en el desarrollo de la práctica; por ejemplo, poder analizar si en el ámbito organizacional donde el estudiante se desarrolló existían o no competencias que fueran congruentes con lo que se requiere de un

graduado de la Carrera. Otro punto que pudiera ser objeto de evaluación será la postura y la actitud del personal de la empresa para recibir a los alumnos en el ejercicio de la práctica. De ese modo se obtendría información valiosa para revisar la utilidad que tiene la consideración de cada organización en el catálogo con respecto a las capacidades que cuentan los estudiantes de la Carrera.

En lo que respecta al Servicio Social, se tendrá que entender al mismo, de acuerdo a lo que establece el Plan de Desarrollo Institucional 2030, como el catálogo de opciones a las que el alumno puede acceder para desarrollar actividades que impliquen la atención de problemas y/o necesidades del entorno y acerca de las cuales se realice, periódicamente, una medición del impacto que se haya alcanzado, con la finalidad de poder realizar ajustes posteriores si fueran necesarios.

Para eso será necesario que se establezcan estrategias que signifiquen un seguimiento de los resultados obtenidos tanto por las instancias que reciben a los estudiantes de las Carreras de este Centro Universitario como con respecto a la percepción que tienen los propios alumnos acerca de la congruencia entre las actividades realizadas y la formación hasta el momento recibida en su programa de estudios.

CONDICIONES Y PROPUESTAS PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORES ACADÉMICOS

A partir de la acción tutorial se estará promoviendo la formación integral del estudiante; al mismo tiempo, para los programas educativos su adecuada puesta en marcha significará contar con indicadores satisfactorios en aspectos relacionados con la retención, el aprovechamiento y la eficiencia terminal. Sin embargo, para que eso suceda, tendrán que establecerse estrategias claras que faciliten que esta función realmente arroje los resultados que de ella se esperan, de las cuales todas las instancias deberían ser conjuntamente partícipes, en la

medida de lo que se establezca por la instancia que se encargue de organizar y controlar el desarrollo de esta función.

El plan de estudios de la Licenciatura en Administración de Empresas, tanto como los de las otras carreras que se imparten en este Centro Universitario, está basado en el modelo del sistema de créditos. Para que su funcionamiento sea pleno es necesario que se ponga en marcha a corto plazo un sistema de tutorías que se aplique de manera generalizada y que sea adecuada para el reflejo de mejores resultados en el desempeño estudiantil, para la planeación de su trayectoria y mejorar finalmente el proceso de aprendizaje. Sin embargo para ello tendrán que instrumentarse las estrategias que permitan que la planta docente, con una capacitación al respecto de la labor que le toca desempeñar en este sentido, se involucre de manera activa y con la conciencia de la relevancia de su rol para el desarrollo de esta actividad. Por ejemplo, para el organismo acreditador Consejo de Acreditación para la Enseñanza de la Contaduría y la Administración (CACECA) se establece como uno de los puntos a evaluar en los procesos de revisión de la calidad del programa educativo y por el cual se encuentra acreditado desde el 15 de noviembre de 2004 hasta la actualidad, es requisito que todos los profesores de tiempo completo brinden tutorías a los estudiantes; lo anterior se comprueba a partir de los registros documentales de las sesiones que se desarrollen para el tratamiento y posibilidad de solución de problemáticas detectadas en los alumnos.

El desarrollo de un programa de tutorías integral a nivel institucional, donde se establezcan las políticas y estrategias comunes a toda la Red Universitaria, es un objetivo que se encuentra contemplado en el Plan de Desarrollo Institucional 2030, en lo que respecta a la consolidación de un programa de apoyo integral a los estudiantes.

De manera puntal, el desarrollo de estrategias orientadas con la puesta en marcha de un programa de tutorías implicará que se realicen acciones orientadas con:

1. LA PREPARACIÓN DE LOS ACTORES DEL PROCESO

- a) .- Proceso de concientización y preparación de los docentes acerca de la importancia que tiene su participación en este sentido. De manera complementaria a la labor que desarrolla el profesor como participante y facilitador en la trayectoria que recorre el alumno en el programa de estudios, implica que se involucre en el proceso de formación integral del mismo. Asimismo conviene tener en cuenta la necesidad de que se integren a las tutorías tanto los profesores de tiempo completo como los de asignatura (tanto por cuestiones de la necesidad de atender a un elevado número de alumnos como a la posibilidad de concientizar a toda la planta docente del nuevo rol que es fundamental desempeñen).
- b) Desarrollo de un proceso de concientización y preparación de los alumnos acerca de la importancia que tiene la tutoría para el seguimiento, apoyo y guía durante su trayectoria académica. Eso implica un cambio de perspectiva con respecto a su percepción actual, que seguramente tendrá que estar acompañada de mecanismos que garanticen que efectivamente sean parte del proceso tutorial.

2. EL ESTABLECIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y/O REGLAS QUE RIJAN EL PROCESO, LO EVALÚEN Y LO CORRIJAN EN CASO NECESARIO

Establecer la instancia que tendrá a su cargo el seguimiento de la actividad tutorial a nivel del Centro Universitario y de las estrategias que se pondrán en marcha para la detección de las necesidades de los alumnos desde el ingreso y durante el resto de su vida académica, para la asignación de los docentes idóneos en este sentido y para la evaluación de los resultados que arrojen las tutorías al fin de cada ciclo. Esto con la finalidad de poder revisar las actividades que den

resultados positivos y corregir aquellas acciones que sea necesario, tanto como ponderar al fin del semestre la opinión de los actores que participan en el proceso a partir de instrumentos como pudieran ser las encuestas.

Las funciones sustantivas, entre otras posibles de acuerdo a la pertinencia de cada caso particular, que un tutor debería desempeñar para el logro de estos objetivos serían las siguientes:

- a) Acompañar procesos de ingreso, trayectoria y egreso de los estudiantes. En este sentido, tendría que llevarse a cabo una actividad de inducción que facilite la detección de necesidades, problemáticas e inquietudes que serían posteriormente atendidas en sesiones planeadas para ello.
- b) Promover el aprendizaje de autogestión y participativo, el desarrollo del pensamiento crítico, a través del conocimiento de estrategias de aprendizaje y hábitos de estudio.
- c) Realizar investigación educativa que contribuya al desarrollo científico, humanístico y tecnológico de la tutoría.
- d) Sistematizar la acción tutorial.

Con respecto a este último punto pudiera hacerse uso de los sistemas de información como una herramienta que facilite el registro y la conservación de información sobre las tutorías. Asimismo significarían registros que podrán imprimirse y firmarse debidamente por el docente y el alumno, para así cumplir con las evidencias que solicitan los organismos acreditadores en este sentido para el proceso de evaluación del plan de estudios.

TABLA DE EQUIVALENCIA CON RESPECTO AL PLAN ANTERIOR

A continuación se presenta la tabla en la que se establecen las equivalencias de las asignaturas que actualmente se imparten en el plan de estudios vigente de la Licenciatura en Administración de Empresas con respecto a las que se proponen a partir de esta Reforma Curricular para el programa. Lo anterior a efectos de que los estudiantes que se encuentren transitando en la Carrera al momento que entre en efecto la implementación de este plan puedan hacer válidas aquellas asignaturas que ya hubieran aprobado durante su trayectoria académica.

Asignaturas vigentes

FUNDAMENTOS DE LA ADMINISTRACION	FUNDAMENTOS DE LAS CS PARA LA ADMINISTRACION	METODOS DE INTERPRETACION	FUNDAMENTOS DE PROCESO	Instrumentales Varias
<p>PLAN ACTUAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración I, II • Administración Pública • Calidad Total • Comportamiento Organizacional • Desarrollo Org. • Economía I y II <p>PLAN PROPUESTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escuelas y proceso administrativo • Administración funcional • Administración de las organizaciones publicas • Calidad total • Dirección de empresas • Microeconomía • Macroeconomía • Dirección en las organizaciones 	<p>PLAN ACTUAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho I y II • Derecho Laboral • Derecho Fiscal • Mercadotecnia • Política y gestión publica • Desarrollo de Emprendedores • Comercio internacional • Administración de recursos humanos I • Admón. Estratégica • Economía I y II <p>PLAN PROPUESTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho para las empresas • Entorno Legal de los Negocios • Mercadotecnia para los administradores • Mercadotecnia internacional • Desarrollo de emprendedores 	<p>PLAN ACTUAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estadística I y II • Matemáticas I y II • Investigación de operaciones I • Contabilidad I y II • Contabilidad de costos • Investigación de Mercados • Auditoría administrativa • Diseño Organizacional • Metodología de la investigación • Informática básica <p>PLAN PROPUESTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas para los administradores • Investigación de mercados • Estadística para los administradores • Análisis Cuantitativo para la Toma de decisiones económico-administrativo • Cultura y diseño organizacional • Gestión empresarial • Informática para los negocios 	<p>PLAN ACTUAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planeación y dotación de recursos humanos • Formación y desarrollo de recursos humanos • Administración financiera • Planeación financiera <p>PLAN PROPUESTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dotación de recursos humanos • Planeación de recursos humanos • Administración financiera • Administración • Contabilidad Financiera • Contabilidad Administrativa • Administración Financiera • Contabilidad Internacional • Finanzas Internacionales 	<p>PLAN ACTUAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metodología de la Investigación • Informática básica • Administración de la producción y la tecnología • Planeación de carrera y desarrollo de personal • Software especializado I y II <p>PLAN PROPUESTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redacción, Argumentación y Comunicación • Informática Administrativa • Ética y Responsabilidad en los Negocios • Proyecto Integrador y Titulación en la carrera

7. PLAN DE EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CURRICULAR

Para establecer los mecanismos por medio de los cuales se pueda obtener información acerca de la congruencia de los contenidos curriculares entre sí y con respecto a las características que demanda el contexto social en torno a la formación de los alumnos, es necesario evaluar periódicamente el plan de estudios para identificar los cambios y modificaciones necesarias que permitan su adaptación a los avances de las disciplinas y al campo laboral.

Los programas educativos pueden ser evaluados por medio de:

1. La calificación de los alumnos.
2. La implementación de las normas y reglas por parte de las Academias y Departamentos.
3. Los organismos externos como los CIEES y el CACECA.
4. Los profesores pares al interior de la academia misma y al interior del grupo donde el profesor imparta clases para generar la autocrítica y mejorar la impartición de la materia.

La evaluación tiene por objeto:

Que tanto las autoridades universitarias, como los académicos y los alumnos dispongan de la información necesaria para conocer la eficiencia y eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje; en caso de ser necesario se tendrá la información suficiente para actualizar los contenidos de los programas de estudio por parte de los Departamentos y a través de las Academias por lo menos una vez al año, de ser posible se recomienda que al término de cada ciclo escolar se revisen los programas y se actualicen para cumplir con los criterios de los organismos acreditadores, además se recomienda que la actualización de los planes de estudio se realicen cada cuatro años.

Otro de los beneficios es que el alumno conozca el grado de aprovechamiento y rendimiento que ha tenido, y evaluar si con los conocimientos adquiridos es posible su inserción en el campo laboral.

Para lograr una evaluación integral se tomará en cuenta al conjunto de actividades realizadas para obtener y analizar información en forma continua y sistemática del proceso enseñanza-aprendizaje, que permitan verificar los logros obtenidos y otorgarles un valor específico, fundamentado en todo momento por el Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.

Dentro de la normativa que deben observar los Departamentos y Academias se encuentra que:

1. El alumno conozca al inicio del curso cuáles son los criterios de evaluación de cada una de las materias que cursará.
2. El tipo de exámenes que se estarán aplicando y la ponderación que tendrá cada uno.
3. En caso de aplicar examen extraordinario la Academia observará que se cumplan todos los requisitos necesarios establecidos en el Reglamento, que sea aplicado en el periodo correspondiente, y que el periodo para su preparación sea entre 15 y 20 días después del examen ordinario.

Los Colegios Departamentales a través de sus Academias estarán al pendiente del cumplimiento de los programas de estudio y de su oportuna actualización y/o modificación para cumplir los objetivos que marcan el ámbito institucional, el social y el mercado laboral, logrando egresados de reconocida calidad en todos los ámbitos.

Otro de los instrumentos que se puede aplicar para ofrecer calidad en la impartición de clases es el avance programático porque registra clase a clase lo que el maestro está enseñando y lo que el alumno está recibiendo, además se

debe de enviar al profesor a participar en seminarios externos e internos con diversas temáticas, a cursos de certificación docente, talleres y a congresos, enfocados a mejorar la calidad y la actualización docente permitiendo una mejor evaluación del mismo por medio de evidencias.

Una vez que los programas y los docentes que imparten el mismo sean evaluados por sus respectivos Departamentos, éstos deberán ser acreditados por organismos externos para reafirmar la calidad, una vez lograda la acreditación de los PE, se deberá de dar a conocer por todos los medios posibles (redes sociales, periódicos, pendones y televisión entre otros) que se ha logrado la acreditación de los mismos para dar una mayor seguridad a la sociedad, a los padres de familia, a los empleadores y a los estudiantes mismos, que están recibiendo una enseñanza de calidad certificada.

Es sabido que la enseñanza de calidad si se queda al interior de la institución misma, sería una educación que no daría fruto, por eso se debe de incrementar la vinculación con la sociedad que al fin y al cabo es la que constata si una institución tiene calidad o no; y para lograr una vinculación eficiente con miras a promover cambios para elevar la calidad del aprendizaje entre el plan de estudios, las actividades en las aulas, el trabajo en las Academias y los Departamentos se deben de ofrecer incentivos a los docentes, buscar la vinculación inter-centros, inter-universidades y con la empresa a través de las prácticas profesionales.

8. FUNCIONAMIENTO INTEGRADO EN RED Y PLAN DE MOVILIDAD

Para cubrir los créditos correspondientes al área optativa abierta, el estudiante podrá cursar asignaturas pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas ofrecidas en la Red Universitaria, así como en otras Instituciones de Educación Superior, nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, con la autorización del Coordinador de Carrera y el aval del tutor.

Los criterios para la movilidad se pueden observar en el punto 6.

9. TERMINOS DE REFERENCIA PARA LOS PROGRAMAS DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad de aprendizaje	Objetivo general, habilidades y temática por unidades o módulos	Bibliografía básica
ECONÓMICAS		
Microeconomía	<p>Objetivo: Estudio del comportamiento de los agentes económicos individuales como son los consumidores, las empresas, los trabajadores, los inversores y los mercados, así cómo es que toman decisiones para alcanzar sus propios objetivos.</p> <p>Temáticas: Oferta y Demanda. Teoría de la elección del consumidor. Intercambio, Eficiencia y Precios. Producción. Maximización de ganancias. Mercado de insumos. Equilibrio general y eficiencia económica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Teoría Microeconómica. Principios Básicos y Ampliaciones; Nicholson Walter; Cenge Learning Novena edición; 2007 • Microeconomía intermedia y su aplicación; Nicholson Walter; Cenge Learning 11 edición; 2011 • Microeconomía: teoría y aplicaciones; Browning Edgar K., Mark A. Zupan; CECSA; 1 edition; 2003 • Micro Markets: A Market Structure Approach to Microeconomic Analysis; Schwartz Robert A.; John Wiley & Sons; 2010
Macroeconomía	<p>Objetivo: El funcionamiento de la economía nacional a nivel de agregados, sus principales variables, y cómo su comportamiento afecta a los diversos agentes económicos.</p> <p>Temáticas: El crecimiento económico. El ahorro e inversión. Renta y gasto. Política Fiscal. Mercado laboral, desempleo e inflación. Flujos de capital y balanza de pagos. Políticas de tipo de cambio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la economía: macroeconomía; Krugman P.R., R. Wells; Reverte; 2007; • Macroeconomía con soporte interactivo Moodle; Blanchard Olivier; PEARSON PRENTICE HALL; 2009 • Macroeconomía con aplicaciones a Latinoamérica; Samuelson Paul A.; MCGRAW-HILL INTERAMERICANA; 2010 • Macroeconomía ejercicios prácticos; Flores Estrada María Aurora; PEARSON PRENTICE HALL; 2010
Economía Internacional	<p>Objetivo: Las diferentes teorías que estudian y tratan de explicar, el comportamiento, causas, efectos y motivos que llevan a los agentes económicos a realizar actividades de comercio exterior.</p> <p>Temáticas: Las relaciones en el comercio internacional. Las relaciones económicas internacionales Teoría moderna del comercio. Equilibrio internacional. Modelos comerciales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Economía Internacional: teoría y política del comercio internacional; Krugman Paul R., Maurice Obstfeld; Pearson; 2002 • International Economics; Carbaugh Robert J.; Cengage Learning; 2008 • International Economics; Cherunilam; Tata McGraw-

	regionales. Movimientos internacionales de los factores y empresas multinacionales. Relaciones monetarias internacionales.	<p>Hill Education; 2008</p> <ul style="list-style-type: none"> • La economía mundial en transformación; García de la Cruz JoséManuel, Gemma Durán Romero, Ángeles Sánchez Diez; Ediciones Paraninfo; 2011
Estructura económica internacional	<p>Objetivo: El funcionamiento de la economía mundial, el análisis y estructura de sus principales componentes y de las instituciones articuladoras del sistema económico mundial.</p> <p>Temáticas: Ubicación histórica de la crisis y el cambio mundial actual. La globalización y regionalización del mundo. Los problemas de la constitución de un nuevo orden mundial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura económica internacional; Tamames Ramón, G. Huerta Begona; Grupo Anaya Comercial; 2010 • Indicadores de estructura económica; Requeijo Jaime González, Juan E. Iranzo Martín, José Martínez de Dios, Mónica Pedrosa Rodríguez yJavier Salido Herráiz; Delta Publicaciones 2007
Política comercial internacional	<p>Objetivo: El curso busca que el alumno conozca el uso de los diferentes los instrumentos de la política comercial en el mundo y en México así como los procesos de construcción de la política comercial en distintos países y a nivel multilateral. El conocimiento de dichos procesos e instrumentos posibilitará al egresado prever escenarios de negocios futuros así como resolver posibles conflictos con otros actores internacionales.</p> <p>Temáticas: Historia de las políticas comerciales en el mundo. Sistema multilateral y OMC: a) La institución y sus reglas, b) Principios, reglas de acceso a mercados y reglas de comercio desleal, c) Sistema de negociación, d) Acuerdos multilaterales y plunilaterales, e) Agenda de la negociación actual. La construcción de las políticas comerciales: EEUU, UE, Asia. Política comercial en México *PLANES NACIONALES DE DESARROLLO *POLITICA COMERCIAL EN AMERICA LATINA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Redesigning the World Trade Organization for the Twenty-first Century; Debra P. Steger (ed); Centre for International Governance Innovation / International Development; Research Centre; 2010 • Governments, Non-State Actors, and Trade Policy: Making Negotiations; Preferentially of Multilaterally?; Ann Capling and Patrick Law (eds); TO/Cambridge; 2010 • The Law and Policy of the World Trade Organization (second edition); Peter Van Den Bossche; Cambridge; 2008 • The Political Economy of the World Trading System (second edition); Bernard M Hoekman, Michael M Kosteck; Oxford University Press; 2001 • US Trade Policy: History, Theory and the WTO (Second Edition); William A. Lovett, ALdred E. Ecken Jr, Richard L. Brinkman; M.E. Sharp ; 2004 • American Trade Politics (cuarta edición); IM. Destler;

		<p>Institute for International Economics; 2005</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trade Policy in Asia-Pacific: The Role of Ideas, Interests, and Domestic Institutions.; Vinod K. Aggarwal, Seungjoo Lee (eds) Springer,; 2011 • Diseños institucionales y gestión de la política comercial; Jacint Jordana y Carles Ramié; BID (INTAL-ITD, STA) Documento de divulgación 15; Junio 2002 • La política comercial mexicana frente al exterior; Juan José Huerta F; FCE; 1982 • Trade Liberalisation Policies in México; OECD; OECD; 1996 • Las negociaciones comerciales de México con el mundo.; Herminio Blanco; FCE; 1994
SOCIALES Y JURIDICAS		
Entorno legal de los negocios	<p>Objetivo: Conocer la normativa y obligaciones legales en torno a la constitución de empresas mexicanas.</p> <p>Habilidades: De análisis, lectura, interpretativas y de aplicación práctica.</p> <p>Temáticas: Concepto jurídico de empresa, distinciones entre personas jurídicas (sociedades civiles, mercantiles, asociaciones), Constitución de sociedades (selección de tipos operativos), Obligaciones jurídicas fiscales y patronales (RFC, secretaría de finanzas, JAL, registro patronal IMSS e INFONAVIT), obligaciones tributarias (ISR, IVA, IMSS, IETU), obligaciones ambientales (control de la contaminación), obligaciones con el consumidor.</p>	PENDIENTE
Derecho Internacional de los Negocios	<p>Objetivo: Conocer y aplicar el marco jurídico aplicable para las transacciones internacionales, principalmente comerciales.</p> <p>Habilidades: De lectura, análisis y discernimiento sobre el marco jurídico aplicable y sus implicaciones prácticas.</p> <p>Temáticas: Dimensión legal de los negocios internacionales, Tipos de negocios atendiendo a los sujetos del derecho, licitud de los negocios, metodología de los negocios internacionales, constitución de empresas</p>	PENDIENTE

	mexicanas y sucursales en el extranjero, constitución o instalación de empresa o sucursal extranjera en México, INCOTERMS, créditos nacionales e internacionales, Elementos y modalidad de los contratos internacionales- distinciones con los nacionales, negocios seguros y de alto riesgo: tratamiento jurídico; agentes de negocios consulares y los promotores de negocios internacionales, medios de solución de controversias internacionales.	
MÉTODOS CUANTITATIVOS		
Estadística Descriptiva Y Probabilidad (Estadística Básica)	<p>Objetivo general: El alumno será capaz de describir una población particular o muestra representativa y estimar la probabilidad de ocurrencia de eventos dados y calculará con precisión la solución a problemas del ámbito de económico administrativo, relativos a la descripción estadística y estimación de probabilidades, haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación disponibles.</p> <p>Temario</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Métodos y procedimientos estadísticos II. Métodos y procedimientos probabilísticos III. Descripción estadística IV. Estimación de probabilidades 	PENDIENTE
Estadística Inferencial	Aplicará las principales técnicas de múltiples variantes en situaciones del ámbito económico administrativo donde intervengan más de dos variables independientes, para evaluar el sistema con el objeto de medir sus atributos o características para cuantificar la intensidad de la influencia o asociación de dichas variables en el modelo.	PENDIENTE
Programación Lineal Para La Toma De Decisiones (Investigación De Operaciones)	<p>El alumno será capaz de formular modelos de aplicación práctica en el ámbito de las ciencias económico-administrativas para la toma de decisiones racionales y podrá a través de estudios de caso resolver problemas de optimización.</p> <p>Temario</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Formulación de modelos de aplicación II. Optimización III. Programación lineal IV. Software de aplicación 	PENDIENTE
Modelos De Optimización Para La Toma De Decisiones (Modelos Para La Toma De Decisiones)	<p>Objetivo general: El alumno será capaz de formular modelos de toma de decisiones bajo condiciones de certidumbre, incertidumbre y riesgo; Podrá identificar y resolver procesos estocásticos y resolver modelos de redes en el ámbito de las</p>	PENDIENTE

	<p>Ciencias Económico-Administrativas</p> <p>Temario</p> <p>I. Modelos para la toma de decisiones</p> <p>II. Procesos Estocásticos</p> <p>III. Análisis de probabilidad</p> <p>IV. Probabilidades de ocurrencias futuras</p> <p>V. Modelos de redes</p>	
NEGOCIOS INTERNACIONALES		
Mercadotecnia	<p>Objetivo: Las necesidades de los distintos mercados y el desarrollo de estrategias que permitan la satisfacción de dichas necesidades mediante el desarrollo de productos y servicios que cumplan con las expectativas de los clientes y generen valor adicional con responsabilidad social.</p> <p>Habilidades: Creatividad, trabajo en equipo e investigación y desarrollo.</p> <p>Temáticas: Conceptos básicos de mercadotecnia Principales herramientas de diagnóstico para establecer la situación actual de la empresa Proceso de la mercadotecnia Ética y responsabilidad social Mercados de consumo e industriales Segmentación de mercados Mezcla de mercadotecnia Nuevas tecnologías del marketing Plan de marketing</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Principios de Marketing; Philip Kotler; Pearson Prentice Hall; 2008 • Mercadotecnia; Laura Fischer; Mc Graw Hill Interamericana; 2011 • Marketing; Charles W. Lamb; Cengage Learning; 2011 • Marketing; Roger Kerin; Mc Graw Hill Interamericana; 2009
Mercadotecnia internacional	<p>Objetivo: Características particulares de la gestión y principales decisiones de mercadotecnia, selección de mercados, diseño e implementación de planes y estrategias para las organizaciones en el entorno internacional.</p> <p>Habilidades: Elaboración de planes de mercadotecnia potencialmente adecuados y favorables a las empresas, aplicación de herramientas de investigación de mercado en el ámbito internacional, toma de decisiones con base en la utilización de sistemas de información para determinar tipo de producto, precio, plaza y distribución de acuerdo a ventajas competitivas desarrolladas.</p> <p>Temáticas: Conocimiento del entorno económico, social, cultural, tecnológico, demográfico, legal, financiero y político de los mercados internacionales. Con el objetivo de elaborar planes de mercadotecnia internacional que utilicen técnicas de segmentación eficientes. Estrategias de entrada y posicionamiento para los productos y servicios de las</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comercio y Marketing Internacional; Alejandro E. Lerma Kirchner/ Enrique Márquez Castro; CENGAGE LERNING; 2010 • International Marketing; Philip Cateora, Mary Gilly and by John Graham; McGraw-Hill/Irwin; 2010 • Marketing International; Michael R. Czinkota; Cengage Learning; 2008 • Principles of Marketing (14th Edition); Philip Kotler and Gary Armstrong; Prentice Hall; 2011 • Global 2nd; Mike Peng; Cengage, Learning; 2013; • Marketing International de Lugares y Destinos; Philip Kotler, Matthew G Whitehouse; Pearson; 2010 • Marketing International; Hyung Sook Lee; Pearson 2008

	<p>organizaciones y empresas transnacionales. Aplicación efectiva de la mezcla de mercadotecnia internacional, decisiones de mercadotecnia en el comercio internacional, estrategias de posicionamiento en mercados internacionales, nuevas tecnologías de información aplicadas a la mercadotecnia internacional y planes de mercadotecnia internacional.</p>	
Investigación de mercados	<p>Objetivo: Generar una introducción al conocimiento de la investigación de mercados como principal fuente de información, dotando de los conocimientos necesarios para desarrollar de manera exitosa un estudio de mercado que reduzca la incertidumbre y facilite la toma de decisiones.</p> <p>Temáticas: Conceptos básicos sobre investigación de mercados Tipos de investigación de mercados El trabajo de una agencia de investigación de mercados Investigación de mercados cualitativa (Usos, aplicaciones y herramientas) Investigación de mercados cuantitativa (Usos, aplicaciones y herramientas) Metodología para calcular el tamaño de la muestra Muestreo y tipo de muestreo Proceso de la Investigación de Mercados y su aplicación Herramientas básicas en Excel para procesar la información</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación de Mercados; Naresh K. Malhotra; Pearson, Prentice Hall; 2008 • Investigación de Mercados; William G. Zikmund; Cengage Learning; 2009 • Investigación de Mercados; Carl Mc Daniel ; Cengage Learning; 2011 • Investigación de Mercados; Joseph Hair; Mc Graw Hill Interamericana; 2010
ORGANIZACIÓN Y DIRECCION DE NEGOCIOS		
Administración de las Organizaciones	<p>Objetivo general: Conoce la evolución del pensamiento y proceso administrativo, así como la administración funcional.</p> <p>Propuesta de unidad de aprendizaje: Enfoques de la administración, proceso administrativo y áreas funcionales.</p>	PENDIENTE

10. LINEAS DE INVESTIGACIÓN ASOCIADAS AL PROGRAMA ACADÉMICO

CUERPOS ACADÉMICOS

El CUCEA tiene a la fecha un total de 32 cuerpos académicos en sus diferentes fases: uno consolidado, 15 en formación y 16 en consolidación. Asimismo, 43 de los investigadores del CUCEA forman parte del Sistema Nacional de Investigadores (SIN), y 149 académicos cuentan con el perfil del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP).

En total los cuerpos académicos tienen definidas 95 líneas de generación y/o aplicación del conocimiento. Los cuerpos académicos se encuentran ubicados en los distintos Departamentos que integran el Centro Universitario, ello en virtud de que cada Departamento representa un eje disciplinar genérico. Una o un conjunto de líneas del conocimiento fueron delineadas por un cuerpo académico y un conjunto de cuerpos académicos son parte de un Departamento.

Debido al sistema departamental y matricial del CUCEA y al carácter interdisciplinar de los programas de licenciatura, las líneas de investigación pueden ser compatibles simultáneamente con varios programas de licenciatura.

Sin embargo, cada licenciatura cuenta con un campo disciplinar y de estudio propio, y por tanto, con áreas particulares de investigación, tal es el caso de la Licenciatura en Administración de Empresas.

Asimismo, cada PTC es miembro de algún cuerpo académico y tiene registrado para su desarrollo al menos un proyecto de investigación. Los PTC están adscritos a un cuerpo académico y a una línea de investigación, y con base en esta tienen inscrito al menos un proyecto de investigación, mismo que a su vez es compatible con uno o varios programas de licenciatura.

El Estatuto del Personal Académico de la UdeG señala que es obligación específica de los PTC investigadores, presentar un proyecto de actividades de investigación.

Algunos PTC investigadores desarrollan un proyecto de investigación individual, y algunos otros desarrollan proyectos de investigación de manera conjunta con otros PTC, ello de conformidad al cuerpo académico y línea de aplicación del conocimiento en que están inscritos.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

La tendencia de la educación superior y las recomendaciones del organismo acreditador CACECA, plantean que la investigación debe surgir del currículo de cada programa de licenciatura. El diseño de las líneas de investigación debe partir del programa de licenciatura, y por tanto, también el programa, las líneas y los proyectos de investigación.

Las líneas de investigación que actualmente se desarrollan en el CUCEA se diseñaron con base en los ejes disciplinares (Departamentos) que conforman el Centro Universitario. De estas líneas, las que se relacionan de manera directa con el programa de Licenciatura en Administración de Empresas son las siguientes:

Carrera	Orientaciones	CA	Lineas de investigación
Administración	Dirección de negocios	UDG-CA-123 NEGOCIOS	L1.- NEGOCIOS INTERNACIONALES. L2.- NEGOCIOS E INTERNACIONALIZACIÓN.
	Gestión de la mercadotecnia		
	Administración de Rec. Hum.	UDG-CA-435 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PEQUEÑA EMPRESA	L1.- TALENTO HUMANO Y LIDERAZGO EMPRENDEDOR.
	Innovación y gestión de proyectos		
	Finanzas en las empresas		
	Análisis para la toma de decisiones		
	Cultura y diseño organizacional		
	Gestión a la tecnología de negocios		
	Sistemas de innovación empresarial		

Nota: Para otras orientaciones existen propuestas de campos realizadas por un departamento pero no tienen líneas de investigación

Sin embargo, los cuerpos académicos deben diseñar y desarrollar líneas y proyectos de investigación con base en un programa de investigación que surja de los contenidos curriculares del programa de licenciatura, y estos estar estrechamente vinculados con el posgrado (maestría y doctorado).

El plan de estudios debe vincular la estructura curricular y programas de asignatura con las líneas de generación y aplicación del conocimiento, para cumplir de manera pertinente con una de las principales funciones de las universidades públicas, el realizar investigación aplicada, situación que marca una de las grandes diferencias con respecto a las universidades privadas.

A partir del programa de investigación deben plantearse las líneas o posibles proyectos de investigación correspondientes al programa de licenciatura.

CENTROS DE INVESTIGACIÓN

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS	
UBICACIÓN	CENTROS DE INVESTIGACIÓN
Departamento de Contabilidad.	Centro de Investigaciones Contables.
Departamento de Finanzas.	Centro de Investigaciones Financieras.
Departamento de Impuestos.	Centro de investigaciones tributarias.
Departamento de Auditoría.	Centro de Investigaciones de Auditoría.
Departamento de Impuestos.	Centro de Investigaciones Fiscales.
Departamento de Economía.	Centro de Investigaciones Sociales y Económicas (CISE).
Departamento de Estudios Regionales.	Centro de Estudios de Desarrollo Regional.
Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas.	Centro de Investigaciones Sociales y Jurídicas.
Departamento de Sistemas de Información.	Centro de investigaciones en Informática Avanzada.
Departamento de Métodos Cuantitativos.	Centro de Investigaciones en Teoría económica (CITEC).
Departamento de Administración.	Centro de Investigaciones Administrativas.
Departamento de Recursos Humanos.	Centro para la Calidad e Innovación de la Educación Superior (CCIES).
Departamento de Turismo.	Centro de Investigaciones Turísticas (CIT).
Departamento de Mercadotecnia y Negocios Internacionales.	Centro de Estudios Estratégicos en Mercadotecnia y Negocios Internacionales.
Fuente: Elaborado con base en Informe de actividades del Dr. Jesús Arroyo Alejandro Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas 2007 - 2008 (versión ampliada). p. 38	

NORMATIVIDAD DE INVESTIGACIÓN

En la UdeG y CUCEA la normatividad de la investigación se encuentra en diversos ordenamientos jurídicos, mismos que están aprobados.

Entre los ordenamientos jurídicos que norman la investigación se encuentran los siguientes:

- Ley Orgánica de la UdeG.

- Estatuto General de la UdeG.
- Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la UdeG.
- Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente de la UdeG.

La Ley Orgánica establece que es función y objeto mismo de la UdeG; la realización, organización, fomento y difusión de la investigación. El Estatuto General determina la organización de la propia investigación. El Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, contiene el instrumento de medición de la investigación, para fines de promoción. El Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente norma los apoyos financieros para la investigación extraordinaria. Además, existen otros ordenamientos que norman y regulan la investigación como el Reglamento del Programa de Productividad Académica de la UdeG y el Reglamento del Programa de Retención y Estímulos a Grupos de Liderazgo Académico de la UdeG.

En el CUCEA la asignación de recursos financieros para apoyar el desarrollo de proyectos de investigación se da a través de 3 vías: 1.- La bolsa de recursos de la Universidad de Guadalajara (UdeG); 2.- El presupuesto del Centro Universitario (CUCEA) y; 3.- La aportación de recursos del sector privado para el desarrollo de investigación.

El monto de la bolsa UdeG se especifica en el presupuesto correspondiente a cada ejercicio fiscal, y las políticas de asignación para acceder a esta bolsa se describen en cada una de las convocatorias de los Fondos Institucionales Participables emitidas para promover el desarrollo de investigación.

La UdeG y CUCEA difunden permanentemente, durante cada ciclo escolar, las convocatorias de los Fondos Institucionales Participables para que los profesores del programa de licenciatura participen en diversos eventos de

investigación. Las convocatorias que se difunden para participar por fondos son, entre otras, las siguientes:

- Concurrencias Financieras de la Investigación (PROCOFIN).
- Impulso y Apoyo a la Investigación (PROINV).
- Apoyo a Proyectos Estratégicos de Investigación (PROPESTI).
- Fomento a la Producción Académica de Profesores con Perfil PROMEP (PROPRA).
- Apoyo a la Productividad de los Miembros del SNI (PROSNI).

Cada profesor investigador está adscrito a un Departamento, cuerpo académico y participa en una línea de investigación, y con base en ello desarrolla sus proyectos de investigación y lo somete a concurso de los fondos participables.

En cuanto a la bolsa del Centro Universitario (CUCEA), la política de asignación de recursos para el desarrollo de proyectos de investigación se describe en el Modelo de Planeación, Programación, Evaluación y Control del Ejercicio del Gasto (P3e), con base en el presupuesto del ejercicio fiscal correspondiente.

Los recursos para investigación los ejercen los Departamentos del Centro Universitario con base en los proyectos incluidos en el P3e. Todas las etapas y procesos del P3e se desarrollan de forma automatizada y en línea.

En cuanto a los recursos otorgados por el sector privado para el desarrollo de investigación, la fundamentación para la asignación y el ejercicio de los recursos se especifican en los convenios correspondientes.

Es importante mencionar que la bolsa más grande, es decir, la que ofrece la mayor parte recursos para el desarrollo de investigación es la de la UdeG.

12. PROYECCIÓN FINANCIERA DE COSTOS POR CICLO ESCOLAR

Administración	2,564	389	1,556	31,120	13,260,023
Administración financiera y sistemas	721	136	537	10,740	4,576,242
Administración Gubernamental y Políticas Públicas	576	114	465	9,300	3,962,667
Contabilidad	2,965	524	2,117	42,340	18,040,789
Economía	629	142	561	11,220	4,780,767
Gestión y economía ambiental	310	127	501	10,020	4,269,455
Negocios internacionales	2,256	475	1,879	37,580	16,012,585
Sistemas de información	575	122	483	9,660	4,116,061
Recursos humanos	739	130	513	10,260	4,371,717
Mercadotecnia	2,168	414	1,671	33,420	14,240,037
Turismo	1,905	390	1,574	31,480	13,413,416

13. PLANTA ACADÉMICA

DEPARTAMENTO	PROFESOR DE ASIGNATURA	PROFESOR ASISTENTE	PROFESOR ASOCIADO	PROFESOR TITULAR	Total Resultado
ADMINISTRACION	31	14	13	17	75
AUDITORIA	6	7	4	6	23
CIENCIAS SOCIALES	29	5	5	15	54
CONTABILIDAD	19	21	20	4	64
ECONOMIA	4	2	10	18	34
ESTUDIOS REGIONALES		5	8	22	35
FINANZAS	17	14	11	8	50
IMPUESTOS	12	9	5	5	31
MERCADOTECNIA	66	6	10	23	105
METODOS CUANTITATIVOS	9	4	6	11	30
POLITICAS PUBLICAS	6	2	6	16	30
RECURSOS HUMANOS	15	2	4	17	38
SISTEMAS DE INFORMACION	35	7	14	9	65
TURISMO R. Y S.	26	8	12	11	57
Total Resultado	275	106	128	182	691

14. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA DE APOYO

El programa de Licenciatura en Administración de Empresas compartirá con el resto de programas que se imparten en el CUCEA, la siguiente infraestructura física:

14 Módulos (del A al N)	14, 118.00	37,422.00
Pasillos de Interconexión entre Edificios	1,336.00	3,538.00
Auditorio Central	977.00	1,127.00
CERI	2,294.00	4,060.00
Coordinación de Extensión	302.00	302.00
Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje	811.00	811.00
Cafeterías	1,595.00	1,595.00
Andadores de policarbonato	560.00	560.00
Rectoría	440.00	800.00
Ampliación de Rectoría	375.00	635.00
Bodega de Rectoría	70.00	70.00
Ciberjardin	450.00	450.00
Cisternas 1 y 2	195.00	131.00
Sub-Total		
Guardería	1,105.00	595.00
Comedores para Trabajadores	179.00	179.00
Almacén	176.00	176.00
Bodega	250.00	250.00
Coordinación de Servicios Generales	176.00	176.00
Taller	47.00	47.00
Sub-Total		
Infraestructura (modulo y edificios)	23,523.00	
Área de Andadores	36,831.56	
Áreas deportivas (Tres canchas básquetbol 1,800)	1,800.00	
(Dos canchas fut-bol - 6,078)	12,156.00	
Estacionamientos (1554 cajones señalados)	45,525.00	
(450 improvisados)		
Calles - 2,560.00 (Grana o Pericucea)	2560	
5,198.81 (Pericucea)	5,198.00	
Áreas Verdes	48,686.00	

DISEÑO EDUCATIVO		
UMI		
UMI		
UMI		
ADMÓN		

Fuente: Coordinación de recursos tecnológicos, CUCEA, 2011.

Respecto a los recursos físicos se cuenta con una diversificación de los espacios tecnológicos que nos permiten realizar las actividades académicas y administrativas y brindar el mejor de los servicios a la comunidad Universitaria.

15. ESTRATEGIAS DE READECUACIÓN Y REORGANIZACIÓN DE LA PLANTA ACADÉMICA

ACEVES RAMOS	VICTOR DANIEL	D	CIENCIAS DEL DESARROLLO HUMANO	18	TITULAR "A"	C
AGUILAR PEREZ	PEDRO	M	MERCADOTECNIA	10	ASISTENTE "B"	C
ALDECO LOPEZ	ALBERTO ALEJAND	M	ADMINISTRACION CIENCIAS DE LA ARQUITECTURA ORIENTACIN EN TEORIA Y CRITICA DE LA ARQUITECTURA	25	ASISTENTE "A"	C
ALLERA MERCADILLO	JUAN GERARDO HE	M	LA ARQUITECTURA	1	ASIGNATURA "B"	A
ALMARAZ SANCHEZ	OSCAR	M	GESTION PUBLICA	8	ASIGNATURA "A"	A
APARICIO PADILLA	DULCE MARIA	M	ADMINISTRACION SOCIOLOGIA DE LAS ORGANIZACIONES	20	ASISTENTE "C"	C
ARECHAVALA VARGAS	RICARDO	D	ORGANIZACIONES	24	TITULAR "C"	C
AVILES CAMARENA	CARLOS FLORENCI	L	TURISMO DESARROLLO HUMANO	28	ASIGNATURA "B"	A
BADAJOS GUTIERREZ	JOSE	C.D.	METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA EDUCACION SUPERIOR	21	ASISTENTE "C"	M
BALPUESTA PEREZ	MARIA DE LOURDE	M	ENSEÑANZA EDUCACION SUPERIOR	30	TITULAR "B"	T.C.
BALTAZAR SILVA	ADRIANA	M	EDUCACION SUPERIOR	31	TITULAR "B"	C
BARRERA CURIEL	MARIO ERNESTO	P.M.	ADMINISTRACION CIENCIAS DE LA EDUCACION	10	ASIGNATURA "A"	A
BELTRAN VILLARRUEL	MARIO ALBERTO	M	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	30	TITULAR "B"	C
BENAVIDES PA-EDA	RAYMUNDO JAVIER	L	EMPRESAS	30	TITULAR "A"	C
BORRAYO RODRIGUEZ	CARMEN LETICIA	L	(vacío)	21	ASIGNATURA "B"	A
BUENO CASTILLO	CLAUDIA SUSANA	M	FINANZAS	5	ASIGNATURA "A"	A
CARRILLO GOMEZ	MARIA TERESA	M	EDUCACION INGENIERO CIVIL/PROFESOR NORMALISTA	18	ASOCIADO "B"	C
CARRILLO PAZ	MANUEL	L	NORMALISTA	16	ASIGNATURA "A"	A
CASTILLO GIRON	VICTOR MANUEL	D	ECONOMIA RURAL COMERCIO Y MERCADOS INTERNACIONALES	22	TITULAR "C"	C
CASTILLO VARGAS	JOSE LUIS	M	INTERNACIONALES	11	ASISTENTE "C"	C
CORDERO MARTIN	ADRIANA	M	ADMINISTRACION CIENCIAS DE LA EDUCACION	19	ASOCIADO "B"	C
CORTES DIAZ	ALFONSO	M	RELACIONES Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	23	ASOCIADO "A"	C
CRUZ COVARRUBIAS	LUCILA PATRICIA	C.D.	INTERNACIONALES	25	ASOCIADO "B"	C
CRUZ ORTIZ	GUILLERMO	L	ECONOMIA	27	ASOCIADO "C"	T.C.
DEL TORO	JUAN GABRIEL	M	GESTION PUBLICA	11	ASIGNATURA "A"	A
DIAZ AMEZQUITA	ERNESTO	L	MERCADOTECNIA CIENCIAS DE LA EDUCACION	11	ASIGNATURA "A"	A
DIAZ GONZALEZ	SERGIO	M	NEGOCIOS Y ESTUCIOS ECONOMICOS	27	ASOCIADO "A"	C
ECHEVERRIA AVILA	MARIA DEL ROCIO	M	ECONOMICOS	6	ASISTENTE "C"	M

ESPARZA I-IGUEZ	MIGUEL ANGEL	M	GESTION PUBLICA	23	ASOCIADO "A"	C
FIGUEROA RODRIGUEZ	CINTHYA	P.M.	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	4	"A"	A
FLORES SANTANA	MARTHA JUDITH	L	ADMINISTRAC. DE EMPRESAS	5	"A"	A
FRANCO GARCIA	RITA GUADALUPE	D	PSICOLOGIA DE LA SALUD	20	TITULAR "B"	C
GARZA ESTRADA	ROSALINDA	M	TECNOLOGIAS PARA EL APRENDIZAJE	16	ASISTENTE "C"	C
GOMEZ BELTRAN	MANUEL	M	ADMINISTRACION	18	ASISTENTE "C"	M
GOMEZ ZU-IGA	JOSE DE JESUS	L	ADMINISTRACION PUBLICA	10	"A"	A
GONZALEZ DELGADILLO	LUIS	M	COMERCIO Y MERADOS INTERNACIONALES	25	ASIGNATURA "A"	A
GUTIERREZ PEREZ	JOSE BENJAMIN N	C.D.	ADMINISTRACION	24	ASOCIADO "B"	T.C.
HEREDIA MENDEZ	GUILLERMO	M	ADMINISTRACION	32	TITULAR "B"	C
HERNANDEZ AGUIRRE	DANIEL	M	ADMINISTRACION	24	ASIGNATURA "A"	A
HERNANDEZ CLARO	EDMUNDO	M	GESTION PUBLICA	24	"A"	A
HUERTA FRANCO	MARIA DEL CORAZ	M	ADMINISTRACION PUBLICA	30	TITULAR "C"	C
HUERTA MATA	JUAN JOSE	M	METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA	4	ASIGNATURA "A"	A
JORBA MATA	AGUSTIN	M	ADMINISTRACION DIRECC. ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	24	ASOCIADO "C"	C
KLEEMANN GODINEZ	FRANCISCO JUAN	L	INGENIERIA QUIMICA	18	ASISTENTE "C"	C
LOPEZ ARCE	BERTHA ADELINA	D	ASIGNATURA "A"	8	"A"	A
MAGA--A JAUREGUI	CECILIA IRMA	M	EDUCACION DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y HUMANANO	34	TITULAR "C"	C
MARTINEZ TREJO	GUILLERMO	L	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	26	ASOCIADO "A"	T.C.
MEDINA ROSAS	TERESA DE JESUS	M	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	20	ASIGNATURA "A"	A
MEJIA HERNANDEZ	NORMA EVANGELIN	M	GESTION PUBLICA	18	ASISTENTE "C"	M
MINAKATA FONSECA	LILIA ELIZABETH	L	PSICOLOGIA DE LA SALUD	17	ASIGNATURA "A"	A
OCHOA HERNANDEZ	MARIA BERNARDET	M	ADMINISTRACION PUBLICA	22	ASIGNATURA "B"	A
OCHOA RAMOS	ANGELICA LETICI	D	INVESTIGACION EDUCATIVA	22	TITULAR "B"	C
OCHOA ROSTRO	ENRIQUE	P.M.	PSICOLOGIA DE LA SALUD	24	TITULAR "C"	C
OLMEDO FUENTES	MARIA ELENA	L	DESARROLLO HUMANO	8	ASIGNATURA "A"	A
PULIDO GENTIL	LUIS RICARDO	M	MEDICO CIRUJANO Y PART.	14	ASIGNATURA "A"	A
RAMIREZ ALFARO	ROSALIO RAUL	P.M.	MERCADOTECNIA	17	ASIGNATURA "A"	A
RIVERA FERNANDEZ	ROGELIO	D	EDUCACION CON INTERVENCION EN LA PRACTICA EDUCATIVA	15	ASIGNATURA "B"	A
RODRIGUEZ HERNANDEZ	MERCEDES ROCIO	L	CIENCIAS ESP. CIENCIAS ADMIVAS.	15	TITULAR "A"	C
ROMO VILLASE--OR	DIANA MARCELA	M	EDUCACION DIRECCION DE MERCADOTECNIA	18	ASIGNATURA "B"	A
ROSAS MERCADO	MARIA DEL PILAR	(vacío)	(vacío)	(vacío)	ASIGNATURA "A"	A
SANCHEZ ESTEVES	ROZALBA	M	ADMINISTRACION CONTADURIA	2	ASIGNATURA "A"	A
SIERRA SILVA	SARA MARGARITA	L	ADMINISTRACION PUBLICA	25	TITULAR "A"	C
				21	ASIGNATURA "A"	A

TORRES FLORES	MARIA DE LOS AN	L	CONTADURIA PUBLICA	16	ASIGNATURA "B"	A
TORRES MERCADO	YIMMA ELIZABETH	L	TURISMO PLANEACION DE LA EDUCACION	16	ASIGNATURA "A"	A
VALDEZ RUBIO	LUIS ERNESTO	M		31	HONORIFICA	(vacío)
VAZQUEZ BECERRA	BEATRIZ EDITH	M	ADMINISTRACION EDUCADOR DE LA CALLE	6	ASISTENTE "B"	C
VELASCO GARCIA	GEORGINA	E		26	ASISTENTE "C"	C
VELAZQUEZ CORTES	FRANCISCO	M	GESTION PUBLICA	25	ASOCIADO "A"	C
VERGARA OCHOA	ARTURO	M	EDUCACION ADMINISTRACION DE EMPRESAS	23	ASOCIADO "B"	C
VILLANUEVA LOMELI	GABRIELA	L		9	ASIGNATURA "A"	A
VILLASE-OR GUARDADO	JUAN JOSE	P.M.	ADMINISTRACION	18	ASIGNATURA "A"	A
VILLASE-OR IBARRA	JOSE DE JESUS	M	ADMINISTRACION DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y HUMANO	24	ASISTENTE "C"	C
VIRAMONTES SALDIVAR	JOB	M		15	ASOCIADO "A"	C
ZARATE SEVILLA	LUZ ELVA	M	ADMINISTRACION	12	ASISTENTE "C"	C
ZUBILLAGA ALVA	RUTH MARIA	M	GESTION PUBLICA	24	TITULAR "B"	T.C.

16. PROYECCIÓN PRESUPUESTAL DE SU OPERACIÓN

Departamento de Administración	119	23,500	47,000	2	4	2	11	23,500,000
Departamento de Auditoría	22	4,540	9,080	5	1	4	2	4,540,000
Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	123	24,740	49,480	29	2	2	18	24,740,000
Departamento de Contabilidad	122	22,200	44,400	19	2	20	4	22,200,000
Departamento de Economía	94	19,440	38,880	4	2	11	13	19,440,000
Departamento de Estudios Regionales e INESER	236	47,200	94,400	11	5	5	22	47,200,000
Departamento de Finanzas	199	39,800	79,600	11	4	5	5	39,800,000
Departamento de Impuestos	2	4,040	8,080	4	5	5	5	4,040,000
Departamento de Mercadería y Negocios Internacionales	2,424	48,480	96,960	90	5	11	13	48,480,000
Departamento de Métodos Cuantitativos	97	19,440	38,880	9	4	9	11	19,440,000
Departamento de Política y Públicas	325	6,500	13,000	5	2	5	10	6,500,000
Departamento de Recursos Humanos	95	19,040	38,080	11	2	4	11	19,040,000
Departamento de Sistemas de Información	49	9,800	19,600	30	1	4	9	9,800,000
Departamento de Turismo, Recreación y Servicio	52	10,400	20,800	20	5	12	11	10,400,000
Secretaría Académica - Formación Integral	50	1,000	2,000	1	1	1	1	1,000,000

Costo
presupuesto
por línea

17. COSTO POR INSCRIPCIÓN Y COLEGIATURA

ADMINISTRACIÓN	90 alumnos por semestre x \$160.00 costo nuevo Ingreso	90 alumnos por semestre x \$670.00 costo nuevo Ingreso	
TOTALES EN COSTO	\$ 14,400.00	\$ 60,300.00	
	\$ 74,700.00		
	Ingresos por cada ciclo escolar: \$14,400.00 MATR NIVEL LICENCIATURA ADM \$101.00, CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN \$42.00, HOLOGRAMA PARA CREDENCIAL \$17.00 = \$160.00	Ingresos por cada ciclo escolar: \$60,300.00 APORTACIÓN PARA BIBLIOTECAS \$220.00, APORTACIÓN PARA LABORATORIOS \$205.00, APORTACIÓN PARA EQ. DE CÓMPUTO \$130.00 Y APORTACIÓN ACOND Y REMOD DE \$115.00 =\$670.00 TOTAL	\$830.00 costo nuevo Ingreso por alumno
	\$ 74,700.00 TOTAL DE INGRESOS POR CICLO ESCOLAR:		

18. CONVENIOS PARA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE VINCULACIÓN

Para promover el desarrollo de las prácticas profesionales se cuenta actualmente con los convenios listados en el anexo No.1 que se encuentra al final de este documento.

19. SE NECESITA CREAR UNA DEPENDENCIA PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO

El centro universitario cuenta con la infraestructura, tecnología y presupuesto requerido para su funcionamiento.

20. SE COMPARTE EL PROGRAMA CON ALGUNOS OTROS CENTROS UNIVERSITARIOS

Se comparte con los centros de CUVALLÉS, CUCOSTA, CUALTOS, CUCIENEGA, CULAGOS, CUCSUR, CUNORTE Y CUTONALA.

CONCLUSIONES

Por todo lo anteriormente tratado se concluye que es necesaria la reforma a la licenciatura de Administración de Empresas para generar profesionistas competitivos en el mercado laboral.

BIBLIOGRAFÍA

- Argúdin, Yolanda (2007), *“Educación Basada en Competencias. Nociones y Antecedentes”*, México, Trillas.
- Barrenetxea, Bou y Curiar (2006), Coordinadores, *“Contribuciones al Debate Sobre el Desarrollo Humano Local”*, México, Universidad de Guadalajara, Universidad del País Vasco, Universidad de Vic.
- Blas Aritio, Francisco de Asís (2007), *“Competencias Profesionales en la Formación Profesional”*, Madrid, Alianza Editorial.
- Consejo Asesor Jalisco a Futuro (1999), *“Jalisco a Futuro 2025. Construyamos un Solido Futuro”*, Guadalajara, Jalisco, México, Agata.
- Neffa, Demian y Pérez (2006), *“Teorías Económicas Sobre el Mercado de Trabajo”*, Argentina, FCE.
- Tobón Tobón, Sergio (2006), *“El Enfoque de las Competencias en el Marco de la Educación Superior”*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias de la Documentación.

Documentos Institucionales

- Asociación Europea de Universidades (EUA), *“Proyecto Tuning Europa”*.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). *“Catalogo de Carreras de Licenciaturas en Universidades e Institutos Tecnológicos 2007”*.
- Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas. Instituto para el Desarrollo de la Innovación y la Tecnología en la Pequeña y Mediana Empresa (IDITEC) *“Estudio de Mercado de Trabajo de los Egresados del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas 2003 - 2005”*, 2003 “B” - 2005 “B”. Coordinadores Dra. Claudia del Carmen Díaz Pérez y Dr. Ricardo Arechavala Vargas.
- Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas. *“Estatuto Orgánico”*.
- Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas. *“Plan Institucional de Desarrollo 2002 – 2010”*.
- Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas. *“Programas de Asignatura del Plan de Estudios de la Licenciatura en Administración de Empresas (2008)”*.
- Espacio Común de Enseñanza Superior de la Unión Europea, América Latina y el Caribe (UEALC), *“Proyecto Alfa Tuning América Latina”*.
- Gobierno del Estado de Jalisco. *“Plan Estatal de Desarrollo 2006 - 2012”*.
- Gobierno de la República Mexicana. Poder Ejecutivo Federal. *“Plan Nacional de Desarrollo 2006 - 2012”*.
- Universidad de Guadalajara. Centro de Estudios de Opinión de la (2003). *“Estudio de mercado de trabajo y de opinión de empleadores y egresados”*.
- Universidad de Guadalajara. Coordinación de Egresados y Ex Alumnos (CEEXA). *“Censo y Seguimiento de Egresados 2002 - 2008”*.
- Universidad de Guadalajara. *“Estatuto General”*.
- Universidad de Guadalajara. *“Ley Orgánica”*.
- Universidad de Guadalajara. *“Reglamento General de Planes de Estudio”*.

Universidad de Guadalajara. "Plan Institucional de Desarrollo 2002 - 2010".
ANEXO 1

YELSHA SERVICIOS, S.A. DE C.V.	20/01/10 VIGENTE Privada
F RAPIDO, S.A. DE C.V. SOFOM, E.N.R.	20/01/10 VIGENTE Privada
MEDISIST, S.A. DE C.V.	21/01/10 VIGENTE Privada
CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS (CANIRAC)	29/01/10 VIGENTE Privada
EXPO IMAGEN, S.A. DE C.V.	29/01/10 VIGENTE Privada
GRUPO INMOBILIARIO TU CASA, S.A. DE C.V.	05/02/10 VIGENTE Privada
CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA (CANACO)	05/02/10 VIGENTE Privada
UNILABOR, S.A. DE C.V.	05/02/10 VIGENTE Privada
GRUPO ECOPRODA, S.A. DE C.V.	05/02/10 VIGENTE Privada
BUFETE ALVARADO Y ASOCIADOS ASESORES DE NEGOCIOS, S.C.	05/02/10 VIGENTE Privada
EUREKA SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	12/02/10 VIGENTE Privada
GE MANUFACTURING AND SERVICES, S. DE R.L. DE C.V. (LG)	12/02/10 VIGENTE Privada
CONSULTORES Y AUDITORES GONZALEZ GUTIERREZ MORENO, S.C.	12/02/10 VIGENTE Privada
LOGISTICA ESPECIALIZADA INTERCORP, S. DE R.L. DE C.V.	12/02/10 VIGENTE Privada
WTOBO MÉXICO, A.C.	12/02/10 VIGENTE Privada
SOMOSAPIENS, S.A. DE C.V. (CHIVAS DE CORAZON)	17/02/10 VIGENTE Privada
IMAGINA LINE ASESORES, S.A. DE C.V. (WET LINE GEL EXTRME)	17/02/10 VIGENTE Privada
ESTRATEGIAS AD HOC, S.C.	17/02/10 VIGENTE Privada
PAGINA TRES, S.A. DE C.V. (PERIODICO PUBLICO)	23/02/10 VIGENTE Privada
FLEXO PRINT, S.A DE C.V.	25/02/10 VIGENTE Privada
QUALITY MED, S.A. DE C.V.	25/02/10 VIGENTE Privada
CAJA POPULAR SAN RAFAEL, S.C.C. DE R.L. DE C.V.	25/02/10 VIGENTE Privada
HISPANIC TELESERVICIOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	05/03/10 VIGENTE Privada
AR HOTELES, S.A. DE C.V. (HOTEL DIANA)	05/03/10 VIGENTE Privada
UNIVERSAL SCIENTIFIC INDUSTRIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V. (USI DE MEXICO)	05/03/10 VIGENTE Privada
SERVICIOS PIAGUI, S.A. DE C.V. (NINE WEST)	12/03/10 VIGENTE Privada
PROMO CONCEPTOS, S.A. DE C.V.	12/03/10 VIGENTE Privada
COMERCIALIZADORA JIQUILPAN S.A. DE C.V.	23/03/10 VIGENTE Privada
CONSULTORES QUIMISOR, S.C.	23/03/10 VIGENTE Privada
ASOCIACION DE AGENTES ADUANALES DE GUADALARA, A.C.	26/03/10 VIGENTE Privada
ACEROS SATELITE, S.A. DE C.V.	26/03/10 VIGENTE Privada
WISE TRADING COMPANY, S.A. DE C.V.	26/03/10 VIGENTE Privada
ANTARTICA SERVICIOS, S.A. DE C.V. (Andre Badi)	16/04/10 VIGENTE Privada
IMPULSORA PLAZA GUADALAJARA, S.A. DE C.V. (HOTEL CITY EXPRESS)	23/04/10 VIGENTE Privada
CONSTRUCTORA ELECTRICA 2000, S.A. DE C.V.	23/04/10 VIGENTE Privada
SOLUCIONES IBI, S. DE R.L. DE C.V.	23/04/10 VIGENTE Privada
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE VALLARTA (HOTEL VELAS RESORTS)	23/04/10 VIGENTE Privada
EJECELMEX, S.A. DE C.V.	23/04/10 VIGENTE Privada
LOCATARIOS DEL MERCADO LIBERTAD DE SAN JUAN DE DIOS, A.C.	23/04/10 VIGENTE Privada
COLLINS DIVISION VETERINARIA, S.A. DE C.V.	23/04/10 VIGENTE Privada

PLANET VIDEO, S.A. DE C.V.	23/04/10 VIGENTE Privada
VIDRIERA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	30/04/10 VIGENTE Privada
INTERPLEXICO MANUFACTURING COMPANY, S.A. DE C.V.	04/05/10 VIGENTE Privada
ALCOHOLERA DE ZAPOPAN, S.A. DE C.V.	04/05/10 VIGENTE Privada
OPERADORA DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A. DE C.V. (EXPO GUADALAJARA)	05/05/10 VIGENTE Privada
ROCHER HOLDINGS , S.A. DE C.V.	05/05/10 VIGENTE Privada
CUIDADOS INTEGRALES PARA LA SALUD S.A.	07/05/10 VIGENTE Privada
SODESER, S.A DE C.V. (FERRERO DE MEXICO)	14/05/10 VIGENTE Privada
NIPPON EXPRESS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	14/05/10 VIGENTE Privada
ORGANIZACION HIGAREDA, S.C.	14/05/10 VIGENTE Privada
ALDIDA OPERADORA, S.A. DE C.V.	14/05/10 VIGENTE Privada
PROVEEDORA DE INSUMOS AGROPECUARIOS, S.A. DE C.V.	14/05/10 VIGENTE Privada
CORPORATIVO DE ARTE EN COMUNICACIÓN, S.C. (AURA COMUNICACIÓN)	14/05/10 VIGENTE Privada
PROMOTORES, ASESORES Y CONSULTORES, S.C. (CASAS DOMUS)	14/05/10 VIGENTE Privada
HEZA CONSULTORIA INTEGRAL, S.C.	15/05/10 VIGENTE Privada
INMECA BUSTERS S.A. DE C.V. (SPEE DEE)	19/05/10 VIGENTE Privada
SUMIDA COMPONENTS DE MEXICO, S.A. DE C.V. (antes VOGT ELECTRONIC DE MEXICO S.A. DE C.V.)	20/05/10 VIGENTE Privada
SURFAX, S.A. DE C.V.	21/05/10 VIGENTE Privada
DISEÑADORA INTERNACIONAL MUEBLERA, S.A.	21/05/10 VIGENTE Privada
MECANICA TEK, S.A. DE C.V. (FEMSA LOGISTICA)	21/05/10 VIGENTE Privada
IISA, S.A. DE C.V.	26/05/10 VIGENTE Privada
CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA TEQUILERA	26/05/10 VIGENTE Privada
J.A. DEL RIO Y ASOCIADOS, S.C.	26/05/10 VIGENTE Privada
HEALTH GROUP INDUSTRIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V. (GRUPO ORTIZ)	26/05/10 VIGENTE Privada
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN CENTRO OCCIDENTE (FIDERCO)	01/06/10 VIGENTE Privada
SISTEMAS DE ARCHIVO DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. (IRON MOUNTAIN)	01/06/10 VIGENTE Privada
HEALTH MEXICANA, S.A. DE C.V. (MEGA HEALTH)	01/06/10 VIGENTE Privada
FORSAC MEXICO, S.A. DE C.V.	04/06/10 VIGENTE Privada
FEETCO S.A. DE C.V.	09/06/10 VIGENTE Privada
RECURSOS INTERACTIVOS LA MODERNA S.A. DE C.V.	11/06/10 VIGENTE Privada
CADENA PRODUCTIVA DE LA ELECTRONICA S.A. DE C.V. (CADELEC)	15/06/10 VIGENTE Privada
ASOCIACION DE COLONOS DE SOLARES RESIDENCIAL, A.C.	15/06/10 VIGENTE Privada
LATINREP DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V. (HARDWARE SPECIALTY)	15/06/10 VIGENTE Privada
"FESICS", SERVICIOS INTEGRALES A CAJAS SOLIDARIAS, S.C. DE R.L. DE C.V.	15/06/10 VIGENTE Privada
TELLAECHE CONSULTORES, S.C.	18/06/10 VIGENTE Privada
PRODUCTOS DE CONSUMO Z, S.A. DE C.V.	24/06/10 VIGENTE Privada
INTERI DE MEXICO, S.A. DE C.V.	24/06/10 VIGENTE Privada
OPERADORA HOTELERA TURUSTICA, S.A. DE C.V.	24/06/10 VIGENTE Privada
MOLLER Y RUIZ, CONSULTORES, S.C.	24/06/10 VIGENTE Privada
GALAZ, YAMAZAKI, RUIZ URQUIZA, S.C. (DELOITTE)	28/06/10 VIGENTE Privada
URREA HERRAMIENTAS PROFESIONALES, S.A. DE C.V	30/06/10 VIGENTE Privada
SERVICIOS DE CALIDAD GASTRONOMICOS, S.A. DE C.V.	28/07/10 VIGENTE Privada
GR SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	28/07/10 VIGENTE Privada
SERVICIOS VIMIFOS, S.A. DE C.V.	28/07/10 VIGENTE Privada

REFACCIONARIAS UNIDAS DE JALISCO, A.C.	28/07/10 VIGENTE Privada
FRIDA RESTAURANTES, S. DE R.L. DE C.V. (la dolce bar)	28/07/10 VIGENTE Privada
INDUSTRIAS RESSER, S.A. DE C.V.	28/07/10 VIGENTE Privada
BIRLOS INTERNACIONALES, S.A DE C.V.	23/08/10 VIGENTE Privada
INDUSTRIA MEXICANA DE SABORES, S.A. DE C.V. (aga)	23/08/10 VIGENTE Privada
HEMAC TELEINFORMATICA, S.A. DE C.V.	23/08/10 VIGENTE Privada
INTERLAKE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	23/08/10 VIGENTE Privada
SUSOC & VATES, S.A. DE C.V. (INNEVO) (TAAK CORPORATIVO)	10/09/10 VIGENTE Privada
IT CONSULTAN, S.C.	10/09/10 VIGENTE Privada
TECNOLOGIA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	10/09/10 VIGENTE Privada
VANCOUVER LANGUAGE CENTRE OF GUADALAJARA, A.C.	10/09/10 VIGENTE Privada
PHI SERVICIOS, S.A. DE C.V.	10/09/10 VIGENTE Privada
SERVICIOS DE APOYO LOCAL, S.A. DE C.V. (CREDOMATIC)	10/09/10 VIGENTE Privada
VIASC GRUPO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V.	10/09/10 VIGENTE Privada
PINTARRON ALFRA S.A. DE C.V.	13/09/10 VIGENTE Privada
ADMINISTRACION Y SOLUCIONES ARH, S.A. DE C.V.	20/09/10 VIGENTE Privada
IMPULSORA Y PROMOTORA DEPORTIVA, S.A. DE C.V.	20/09/10 VIGENTE Privada
GRUPO IMPORTADOR ESPANOLA, S.A. DE C.V.	20/09/10 VIGENTE Privada
CORPORATIVO SANTANA RUELAS Y ASOCIADOS, S. DE R.L.	20/09/10 VIGENTE Privada
HERNANDEZ VIRUETE Y ASOCIADOS, S.C.	20/09/10 VIGENTE Privada
MUNDO CULTURAL ALCACHOFA, S.A. DE C.V.	20/09/10 VIGENTE Privada
ESQUIVEL ESTRATEGIAS DE RECURSOS HUMANOS, S.A. DE C.V.	20/09/10 VIGENTE Privada
CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.	18/10/10 VIGENTE Privada
HACIENDA MESTIZA, S.A. DE C.V.	18/10/10 VIGENTE Privada
GRUPO INMOBILIARIO ASORO, S.A. DE C.V.	18/10/10 VIGENTE Privada
ENRIQUEZ LORENCE Y ASOCIADOS, S.C.	18/10/10 VIGENTE Privada
COMERCIALIZADORA DE FRUTAS FINAS TARAHUMARA, S.A. DE C.V.	18/10/10 VIGENTE Privada
DISEÑADORA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	18/10/10 VIGENTE Privada
ASESORIA EN CONDUCCION ELECTRICA, S.C. (SAB KABEL MEXICO)	01/11/10 VIGENTE Privada
OMNIHUMANA, S.A. DE C.V.	01/11/10 VIGENTE Privada
SERVICIOS PROFESIONALES AMBIANT, S.C.	01/11/10 VIGENTE Privada
DISTRIBUIDORA DE VIDRIO Y CRISTAL, S.A. DE C.V.	01/11/10 VIGENTE Privada
CANIS FOOD NUTRITION S. DE R.L. DE C.V.	01/11/10 VIGENTE Privada
LIZARRAGA LOMELI Y ASOCIADOS, S.C. (primer nivel)	01/11/10 VIGENTE Privada
CEFINPRO, S.A. DE C.V. (FAMSA)	01/11/10 VIGENTE Privada
OOL DIGITAL, S.C.	01/11/10 VIGENTE Privada
COHMEDICS, S.A. DE C.V.	01/11/10 VIGENTE Privada
SUMINISTROS INOXIDABLES ROAL, S.A. DE C.V. (SIRSA)	01/11/10 VIGENTE Privada
CRYO-CELL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	01/11/10 VIGENTE Privada
DESARROLLO DE PRODUCTOS, S.A. DE C.V. (DEPSA)	24/11/10 VIGENTE Privada
MERSOS ACCESORIOS S.A. DE C.V. (CHENSON)	24/11/10 VIGENTE Privada
CAMARA DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA DE JALISCO (ciaj)	24/11/10 VIGENTE Privada
LITIS CONSORCIO S.C. (HR CONSULTORES)	24/11/10 VIGENTE Privada
SECURITY CONSULTORES, S.C.	24/11/10 VIGENTE Privada
COSTA CUIXMALA, S.A. DE C.V.	24/11/10 VIGENTE Privada
GRUPO JUPEROJE, S.A. DE C.V.	24/11/10 VIGENTE Privada
ZAVORDIGITAL, S.C.	24/11/10 VIGENTE Privada
NUÑEZ ROSAS Y ASOCIADOS, S.C.	24/11/10 VIGENTE Privada
SIDEL SERVICIOS, S.A. DE C.V.	24/11/10 VIGENTE Privada
PRODUCTOS FINOS DE AGAVE, S.A. DE C.V.	24/11/10 VIGENTE Privada

HUGO'S ASESORIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	24/11/10 VIGENTE Privada
TARKUS Y DISEÑO, S.A. DE C.V. (MOTOCICLETAS DE TRABAJO)	24/11/10 VIGENTE Privada
AMCOR DE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	24/11/10 VIGENTE Privada
DEMO SOFT, S.C.	24/11/10 VIGENTE Privada
SERVICIOS PRINTPACK GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	02/12/10 VIGENTE Privada
VARER INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	02/12/10 VIGENTE Privada
DISTRIBUIDORA FRANCESA DE AUTOMOVILES, S.A. DE C.V. (PEUGEOT)	02/12/10 VIGENTE Privada
CONFECCIONES Y AVIOS, S.A. DE C.V.	02/12/10 VIGENTE Privada
BYSTRONIC MEXICO, S.A. DE C.V.	02/12/10 VIGENTE Privada
CPINGREDIENTES, S.A. DE C.V.	20/12/10 VIGENTE Privada
SALLES SAINZ-GRANT THORNTON, S.C	20/12/10 VIGENTE Privada
KPMG CARDENAS DOSAL, S.C.	11/01/11 VIGENTE Privada
LALA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	12/01/11 VIGENTE Privada
AMERICA Y CHINA PROMOCIONALES, S.A. DE C.V.	14/01/11 VIGENTE Privada
COLONOS DE MONRAZ TERRAZAS, A.C.	14/01/11 VIGENTE Privada
ALTA CALIDAD EN INYECCION, S.A. DE C.V.	14/01/11 VIGENTE Privada
HENCO GLOBAL, S.A. DE C.V.	31/01/11 VIGENTE Privada
INCUBARTE, A.C.	31/01/11 VIGENTE Privada
DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS AMREX, S.A. DE C.V.	31/01/11 VIGENTE Privada
I.F.S. NEUTRAL MARITAME SERVICE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	31/01/11 VIGENTE Privada
BENVIVE MARKETING SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V.	31/01/11 VIGENTE Privada
DESARROLLADORA MEXICANA DE INMUEBLES, S.A. DE C.V.	09/02/11 VIGENTE Privada
ASOCIACION DE RELACIONES INDUSTRIALES DE OCCIDENTE A.C.	11/02/11 VIGENTE Privada
ABA SEGUROS, S.A DE C.V.	11/02/11 VIGENTE Privada
LUCKY KIDS SHOES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	11/02/11 VIGENTE Privada
BIO SERVICIOS DE EMPAQUES, S.A. DE C.V. (BIO PAPEL)	11/02/11 VIGENTE Privada
DESTILADORA SAN NICOLAS, S.A. DE C.V. (tequila espolon)	11/02/11 VIGENTE Privada
INDUSTRIAS LIOR, S.A. DE C.V.	11/02/11 VIGENTE Privada
EMBUTIDOS SAN PABLO, S.A. DE C.V.	11/02/11 VIGENTE Privada
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS AMERICA, , S. DE R.L. DE C.V. (VENDOR PUBLICIDAD EXTERIOR)	21/02/11 VIGENTE Privada
BOLSAS CRABTREE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	21/02/11 VIGENTE Privada
CERVECERIA MINERVA, S.A. DE C.V.	21/02/11 VIGENTE Privada
ELECTRO ILUMINACION Y PROYECTOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	21/02/11 VIGENTE Privada
ANODIZADOS SANTA MARIA, S.A. DE C.V.	28/02/11 VIGENTE Privada
SERVICIOS PRACTICOS DE CONTRUCCION S.A. DE C.V. (DYNAMICA)	09/03/11 VIGENTE Privada
GRUPO ETYTEC DE MEXICO, S.A. DE C.V.	09/03/11 VIGENTE Privada
SUELAS ITALIA, S.A. DE C.V.	09/03/11 VIGENTE Privada
COMERCIALIZADORA DE TUBERIAS PLASTICAS, S.A. DE C.V. (COTUPLAS)	09/03/11 VIGENTE Privada
WALTER SERVICES, S.A. DE C.V	22/03/11 VIGENTE Privada
CROWN ENVASES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	04/04/11 VIGENTE Privada
EC SERVICES, S.A. DE C.V. (PANACREDIT)	04/04/11 VIGENTE Privada
IMPULSO INTEGRAL UNIVERSITARIO, S.C.	04/04/11 VIGENTE Privada
INSELL, S.A. DE C.V.	04/04/11 VIGENTE Privada
CONSEJO DE SOPORTE ESTRATEGICO, S.C.	04/04/11 VIGENTE Privada
ASESORIA DE VANGUARDIA EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V.	04/04/11 VIGENTE Privada
ACEROS MURILLO, S.A. DE C.V.	05/04/11 VIGENTE Privada
JADU, S.C. (HERRALUM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.)	12/04/11 VIGENTE Privada

OPERACION TURISTICA CORPORATIVA, S.A. DE C.V. (CORPORATIVA DE VIAJES)	12/04/11 VIGENTE Privada
ORGANIZACIÓN PUENTE DE LA INSTITUCION A LA SOCIEDAD, A.C.	12/04/11 VIGENTE Privada
OMNI EXPRESS 24, S.A. DE C.V.	12/04/11 VIGENTE Privada
SANMINA-SCI SYSTEM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	15/04/11 VIGENTE Privada
CRAZY JUMP, S.A. DE C.V.	15/04/11 VIGENTE Privada
FINAMEX EMPRESARIAL, S.C. (OMNI CREDITO)	15/04/11 VIGENTE Privada
TRIGRAMA, S.C.	15/04/11 VIGENTE Privada
SC TOURS OPERADORA MAYORISTA, S.C.	15/04/11 VIGENTE Privada
FARMACIAS BENAVIDES, S.A.B. DE C.V.	15/04/11 VIGENTE Privada
COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V. (CEMSA)	18/05/11 VIGENTE Privada
ASOCIACION DE DISTRIBUIDORES DE AUTOMOTORES DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	20/05/11 VIGENTE Privada
ELECTRONICOSONLINE.COM, S.A. DE C.V. (MarCom Logix - Driving IT & Content into Marketing Communications)	30/05/11 VIGENTE Privada
EXIM GBS, S.A. DE C.V.	30/05/11 VIGENTE Privada
IT ERA, S.A. DE C.V.	30/05/11 VIGENTE Privada
ARMSTRONG INTERNATIONAL MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	30/05/11 VIGENTE Privada
CAMARA REGIONAL DE LA INDUSTRIA DEL HULE Y EL LATEX DEL ESTADO DE JALISCO	30/05/11 VIGENTE Privada
INDUSTRIAS PLASTICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. (IMPOSA)	30/05/11 VIGENTE Privada
PLANIFICADOR DE ESTRUCTURAS CORPORATIVAS, S.C.	30/05/11 VIGENTE Privada
HES LOGISTICS & CONSULTING, S.A. DE C.V.	30/05/11 VIGENTE Privada
CENTRO INTEGRAL DE MEJORAS APLICADAS, S.C. (CMA)	30/05/11 VIGENTE Privada
PROMOTORA DESARROLLO TECNOLOGICO, S.A. DE C.V.	30/05/11 VIGENTE Privada
TONICA GDL, A.C.	30/05/11 VIGENTE Privada
CIACOMEX, S.A. DE C.V.	30/05/11 VIGENTE Privada
CARGA FACIL, S.A. DE C.V.	10/06/11 VIGENTE Privada
OPERADORA TURISTICA MUNDOD ONE, S.A. DE C.V.	10/06/11 VIGENTE Privada
CAUSA TELEFONICA, S. DE R.L. DE C.V. (IUSACEL)	10/06/11 VIGENTE Privada
SPEAK COMMUNICATIONS, S.A. DE C.V. (NAOSA)	13/06/11 VIGENTE Privada
SIEMENS SERVICIOS, S.A. DE C.V. (CONTINENTAL GUADALAJARA SERVICES MEXICO, S.A. DE C.V.)	24/06/11 VIGENTE Privada
DULCES CHOMPYS, S.A. DE C.V.	24/06/11 VIGENTE Privada
CORPORATIVO RADEMI, S.A. DE C.V. (ANTERIOR SERCORE)	24/06/11 VIGENTE Privada
INSTITUTO MEXICANO DE MEJORES PRACTICAS CORPORATIVAS, A.C.	24/06/11 VIGENTE Privada
CHAPALA ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V.	24/06/11 VIGENTE Privada
FUNDACION MEXICO BILINGUE, A.C.	24/06/11 VIGENTE Privada
CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	24/06/11 VIGENTE Privada
BIOEXTRACT, S.A. DE C.V.	24/06/11 VIGENTE Privada
HOLOS INSTITUTO, A.C.	30/06/11 VIGENTE Privada
HOTEL PLAZA GENOVA S.A. DE C.V.	01/07/11 VIGENTE Privada
CFI LOGISTICA, S.A. DE C.V.	12/07/11 VIGENTE Privada
TRACSA, S.A. DE C.V.	12/07/11 VIGENTE Privada
GRUPO REINAVI, S.A. DE C.V. (HOTEL CLARUM 101)	12/07/11 VIGENTE Privada
AGROTECNOLOGIA GLOBALIZADA, S.P.R. DE R.L. DE C.V. (International Door and Hardware S.A. de C.V.)	12/07/11 VIGENTE Privada
SOLIDSERVICIOS, S.A. DE C.V.	24/07/11 VIGENTE Privada
GRUPO DE DESARROLLOS Y ACABADOS DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.	24/07/11 VIGENTE Privada
EXCEL COMMERCIAL PRODUCTS, S.A. DE C.V.	30/07/11 VIGENTE Privada

UNIPACK, S.A. DE C.V.	31/07/11 VIGENTE Privada
FMC AGROQUIMICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	15/08/11 VIGENTE Privada
ARLEQUIN EDITORIAL Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	19/08/11 VIGENTE Privada
FIBRAS OPTICAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	19/08/11 VIGENTE Privada
OMG SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	06/09/11 VIGENTE Privada
GUDIÑO SANCHEZ Y ASOCIADOS, S.C.	12/09/11 VIGENTE Privada
GAS LATAM, S.A. DE C.V.	13/09/11 VIGENTE Privada
QUALINTEG, S.C.	13/09/11 VIGENTE Privada
CONCORDIA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. (Renault Sol y Patria)	15/09/11 VIGENTE Privada
HOSPITAL REAL SAN JOSE, S.DE.R.L. DE C.V.	15/09/11 VIGENTE Privada
EQUIPOS COMPUTACIONALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. (ECOSA)	15/09/11 VIGENTE Privada
DISTRIBUIDORA DIGITAL DE COMERCIO, S.A. DE C.V. (TONER MEXICO)	15/09/11 VIGENTE Privada
SOLUCIONES EN CONTADURIA PUBLICA, S.C.	15/09/11 VIGENTE Privada
EMERSON CLIMATE TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V.	20/09/11 VIGENTE Privada
GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	23/09/11 VIGENTE Privada
C.H. ROBINSON WORLDWIDE TRUCKS. INC	23/09/11 VIGENTE Privada
LE PETITE MARIONETE, S.A. DE C.V. (ROYAL CARGO)	23/09/11 VIGENTE Privada
BPROJETC, S.C.	23/09/11 VIGENTE Privada
SS SWAMPERS, S.A. DE C.V.	30/09/11 VIGENTE Privada
CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P. (COPARMEX)	24/10/11 VIGENTE Privada
HOSPITAL MEXICO AMERICANO, S.C.	24/10/11 VIGENTE Privada
GRUPO ENERTEC, S.A. DE C.V. (TOTAL GROUND)	24/10/11 VIGENTE Privada
NIVEL 3 OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	24/10/11 VIGENTE Privada
NUWELT, S. DE R.L. DE C.V.	24/10/11 VIGENTE Privada
3R GESTION RECICLADO Y TRANSFORMACION DE RESIDUOS, S. DE R.L. DE C.V.	24/10/11 VIGENTE Privada
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	24/10/11 VIGENTE Privada
PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V.	24/10/11 VIGENTE Privada
OOYALA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	24/10/11 VIGENTE Privada
FERRETERIA ZAPOPAN, S.A. DE C.V.	09/11/11 VIGENTE Privada
PARADOR LAS CAÑADAS, S.A. DE C.V. (HOTEL ONE)	09/11/11 VIGENTE Privada
ARRENDADORA LA MAGDALENA, S.A. DE C.V.	09/11/11 VIGENTE Privada
JAS FORWARDING DE MEXICO, S.A. DE C.V.	25/11/11 VIGENTE Privada
QUALITY BRAKES, S.A. DE C.V.	25/11/11 VIGENTE Privada
SATISFACTOR TECHNOLOGIES, S. DE R.L. DE C.V.	05/12/11 VIGENTE Privada
ASESORIA PERSONAL INTEGRAL, S.C. (EL INFORMADOR)	15/12/11 VIGENTE Privada



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA / COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO

Programa Educativo Licenciatura en Administración

Minuta con los acuerdos y referentes de la etapa 2, sesión 2.3/01 de los equipos de trabajo del Programa Educativo **Administración**, en el marco del programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria, en el proceso de Reforma Curricular del Pregrado, celebrada en la ciudad de Zapopan, Jalisco; el día 4 de julio del 2011, a las 11:00 en las instalaciones del Edificio J, Aula 203, en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con domicilio en Periférico Norte 799.

De conformidad a la convocatoria expedida por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, se integran a estos procesos el grupo de trabajo representado por los Centros Universitarios de Ciencias Económico Administrativas, Centro Universitario de la Costa Sur, Centro Universitario de la Costa, Centro Universitario de los Altos, Centro Universitario de la Ciénega, Centro Universitario del Norte, Centro Universitario de los Valles y Centro Universitario de Ciencias de la Salud a la reunión se suma el Mtro. Roberto Rodríguez como Asesor Guía del proceso, contando con la presencia y representación del 100% del total convocado, los que firman al calce y al margen de este escrito.

Se inicia la reunión de trabajo con la representación y asistencia de 8 de los 8 Centros Universitarios convocados, por lo que se constituye quórum.

Desarrollo:

Referente 2.3/001. Se inicia con la presentación de la dinámica de trabajo por parte del Asesor Guía, proponiendo a los asistentes convocados que nombren al Relator, acordando por mayoría al siguiente académico como: Relator Dr. Cesar Amador Díaz Pelayo.

Referente 2.3/002. El Asesor Guía, propuso la siguiente agenda de trabajo, aprobada por unanimidad:

- a) Definición de núcleo epistémico (NE), los campos especializantes (CE) y los campos optativos (CO), para el PE Administración, tomando como base la presentación de las diversas propuestas de núcleo epistémico, campos especializantes y optativos por cada uno de los Centros Universitarios Asistentes; el análisis de convergencias y divergencias, y la propuesta del Asesor Guía, a partir de lo cual se abrirá un espacio para la discusión y toma de acuerdos;
- b) Determinación de las necesidades de articulación del programa educativo (PE) con proyectos de investigación.

Por lo anteriormente descrito se toman los siguientes:

Acuerdo 2.3/001. Derivado del punto de la agenda de trabajo, señalada en el inciso a), relativo a la definición del núcleo epistémico, los campos especializantes y optativos del programa educativo **Administración**, este grupo de trabajo acuerda lo siguiente:

[Handwritten signatures and notes on the left margin, including a large signature at the top and several others below.]

[Handwritten signature on the right margin.]

[Handwritten signature on the right margin.]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA / COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO

Núcleo Epistémico y campos especializantes y optativos

Habilidades instrumentales (H.I.)	Campos cognitivos (C.C.)
Pensamiento estratégico	Investigar
Fundamentos de la ciencia Administrativa	Aplicar
Administración funcional	Emprender
Habilidades directivas	Gestionar
	Dirigir
	Innovar
	Decidir

Campos especializantes (C.E)	Campos optativos (C.O.)
Dirección de empresas	Gestión del conocimiento
Administración de la mercadotecnia	Capital humano
Administración de recursos humanos	Consultoría
Innovación de gestión y proyectos	Responsabilidad social
Contabilidad y finanzas	Gestión ambiental
Análisis para la toma de decisiones	Tópicos Especializantes de la Administración (catalogo para la Red)
Cultura, diseño y desarrollo organizacional	Simulación y técnicas de negocios
Administración de la tecnología para los negocios	Negociación
Sistemas de innovación empresarial	
Administración pública	

Acuerdo 2.3/002. En relación al inciso b) de la agenda, se establecen las siguientes propuestas y consideraciones con las necesidades de articulación del PE Administración con las acciones que a continuación se señalan:

1.

Se cierra la sesión de trabajo a las 14.50 horas, del día 4 de julio del 2011, firmando al margen y al calce el Asesor Guía y los siguientes académicos convocados:

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA / COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO

Asistencia reunión de trabajo 2.3/01 Grupo de Trabajo del PE Administración 4 de julio del 2011, 11:00 Salón J203

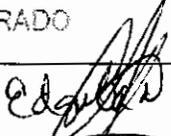
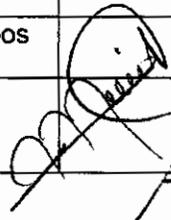
CENTRO UNIVERSITARIO	NOMBRE	FIRMA
Ciencias Económico Administrativas	Mtro. Roberto Rodríguez Dr- Victor Manuel Castillo Girón Mtra. María Teresa Carrillo Gómez Mtra. Ruth María Zubillaga Alva	
Costa Sur	Mtro. Adán Michel Arechiga Mtro. Juan ramiro Flores Hermosillo Dr. José Avelino Torres Montes de Oca Dr. Cesar Amador Díaz Pelayo	
De los Valles	Dra. Berta Ermila Madrigal Torres Mtra. Gloria Silviana Montañez Mtro. Guillermo Cruz Gómez	
Cu Costa	Lic. Alvaro Fabricio Ramirez Campos	
De la Cienega	Mtro. Felipe de Jesús Centeno Olivares Mtra. Adela García Hernández Mtro. Adolfo Alaníz Sánchez	

[Vertical handwritten notes on the left margin]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA / COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO

De los Altos	Dra. Edith Guadalupe Baltazar Díaz Mtro. Juan Martín Flores Almendárez	 
Ciencias de la Salud	Mtro. Martín Francisco González Villalobos	
Del Norte	Mtro. Victor Miguel González González Mtro. Román Gustavo Flores Carrasco	





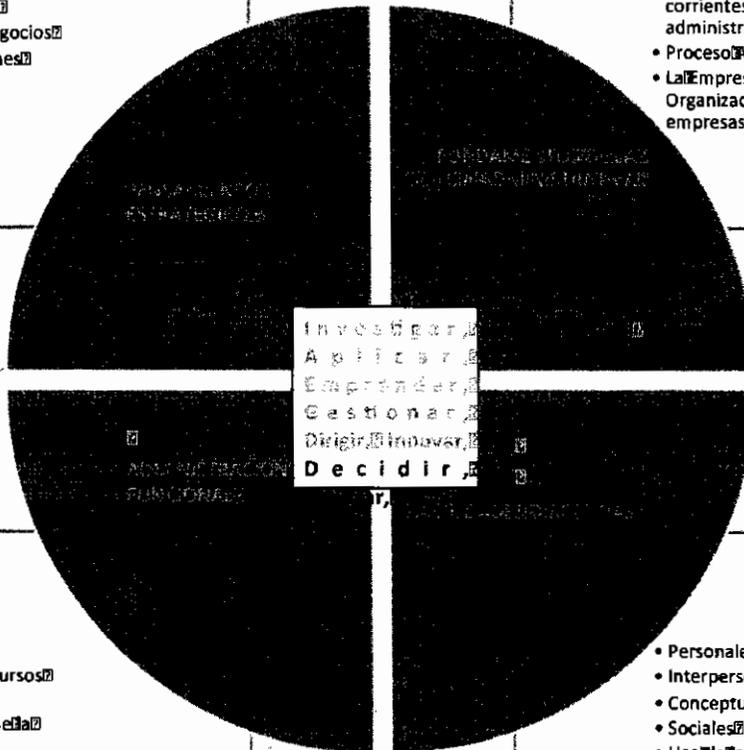
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA/COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO

Anexo

- Administración estratégica
- Emprendimiento
- Estrategias de negocios
- Toma de decisiones

- Escuelas, enfoques, corrientes de administración
- Proceso administrativo
- La Empresa, Teoría de las Organizaciones y las empresas



- Mercadotecnia
- Finanzas
- Dirección de Recursos Humanos
- Administración de la producción
- Conocimiento transdisciplinar

- Personales
- Interpersonales
- Conceptuales
- Sociales
- Uso de las TIC's



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA/COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO

Minuta con los acuerdos y referentes de la etapa 3, sesión 3.1/01 de los equipos de trabajo del Programa Educativo de la Licenciatura en Administración, en el marco del programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria, en el proceso de Reforma Curricular del Pregrado, celebrada en la ciudad de Zapopan, Jalisco; el día 2 de septiembre del 2011, a las 13:00 en las instalaciones de la sala de juntas anexa a rectoría, en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con domicilio en Periférico Norte 799.

De conformidad a la convocatoria expedida por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, se integran a estos procesos el grupo de trabajo representado por los Centros Universitarios de Ciencias Económico Administrativas, La Ciénaga, Del Norte, De La Costa, De los Valles, y De La Costa Sur, a la reunión se suma el Mtro. Marco Antonio Ramírez como Asesor Guía del proceso, contando con la presencia y representación del 90% del total convocado, los que firman al calce y al margen de este escrito.

Se inicia la reunión de trabajo con la representación y asistencia de 6 de los 7 Centros Universitarios convocados, por lo que se constituye quórum.

Desarrollo:

Referente 3.1/001. Se inicia con la presentación de la dinámica de trabajo por parte del Asesor Guía, proponiendo a los asistentes convocados que nombren al Relator, acordando por mayoría al siguiente académico como:

Relator: L. en A. Álvaro Fabricio Ramírez Campos

Referente 3.1/002. El Asesor Guía, propuso la siguiente agenda de trabajo, aprobada por unanimidad:

- Revisión de la metodología propuesta para la Definición de perfil de egreso de la Lic. En Administración, su discusión y aprobación (Documento "Estructura Curricular.xls")
- Revisión de la metodología propuesta para el Análisis de la estructura curricular del plan de estudios actual de la Lic. En Administración; y la realización del ejercicio, que consiste en la categorización de las unidades de aprendizaje del actual plan de estudios y en la revisión de la propuesta del Consejo Técnico de Tutoría de la UdeG: de incorporación de "Módulo de Inducción a la Universidad" en el pregrado. (Documento "Estructura Curricular.xls")

Por lo anteriormente descrito se toman los siguientes:

Acuerdo 3.1/001. Derivado del punto de la agenda de trabajo, señalada en el inciso a), relativo a la definición de perfil de egreso del programa educativo de la Licenciatura en Administración, este grupo de trabajo acuerda la siguiente redacción:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA / COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO

Perfil para el Lic. En Administración

Poseerá los conocimientos teóricos, técnicos y metodológicos que le permitan aplicarlos en la gestión responsable, eficaz y eficiente de las organizaciones privadas, públicas y sociales.

Tendrá las habilidades interpersonales y principios éticos para tomar decisiones, trabajar en equipo, negociar, dirigir y lograr los objetivos organizacionales con apego a las leyes, normas, principios y valores que rigen a la sociedad.

Desarrollará el espíritu emprendedor para la innovación en los procesos organizacionales y la generación de nuevas oportunidades de negocios, incorporando nuevas tecnologías de la información y la comunicación, desde una perspectiva global y sustentable.

Será un profesionalista, analítico, crítico, reflexivo, capaz de ejercer como empresario, promotor, director, consultor, asesor e investigador; coadyuvando en la solución de problemas de las organizaciones y del entorno económico, político y social.

Acuerdo 3.1/002. En relación al inciso b) de la agenda, se completó el formato establecido en el documento "Estructura curricular.xls" :

1.- Queda pendiente el desarrollo de la propuesta de malla curricular debido a que el tiempo de la sesión de trabajo fue insuficiente. El Dr. Juan José Huerta Mata, la Dra. Bertha Hermila Madrigal Torres, el Mtro. Roberto Rodríguez Pérez y Dr. Víctor Castillo Girón se ofrecieron recolectar las propuestas de malla curricular de cada uno de los centros y partir del análisis de cada propuesta, para convocar a una nueva reunión en la que se hará un análisis general.

2.- Se acordó trabajar de forma colegiada socializando la información de todos los centros para una próxima reunión y concluir con la malla curricular.

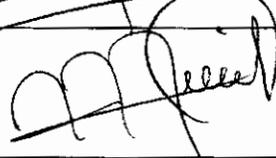
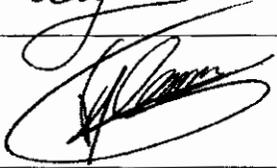
Se cierra la sesión de trabajo a las 13:30 horas, del día 2 de septiembre del 2011, firmando al margen y al calce el Asesor Guía y los siguientes académicos convocados:

Asistencia reunión de trabajo 3.1		
Grupo de Trabajo del PE Licenciatura en Administración		
2 de septiembre del 2011, 13:00 hrs. Sala de juntas anexa a rectoría		
CENTRO UNIVERSITARIO	NOMBRE	FIRMA
CUCEA	Dr. Juan José Huerta Mata	
CUVALLES	Dra. Bertha Hermila Madrigal Torres	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA / COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO

CUCEA	Mtro. Roberto Rodríguez Pérez	
CUCEA	Dr. Víctor Castillo Girón	
CUCSUR	Mtro. Adán Michel Arechiga	
CUCSUR	Mtro. Juan Ramiro Flores Hermsillo	
CUVALLES	Mtro. Guillermo Cruz Gómez	
CUNORTE	Mtro. Víctor Miguel González González	
CUCIENEGA	Mtra. Adela García Hernández	
CUCOSTA	L. en A. Álvaro Fabricio Ramírez Campos	



ANEXO:

MESAS DE TRABAJO Y TALLERES

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
MESA DE TRABAJO I TUTORÍA

Viernes 30 de Septiembre, 12:30 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Auditoría. Módulo I-101.



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Arias	Secretario Académico	Secretario Académico			
Alva Vizcaino	Académico	Coordinador de la Mesa/ Dpto. de Mercadotecnia	arvorvz@uad.mx vulvob.com.mx	37703300 Ext 25556	
Alva	Académico	Secretaría de la Mesa / Dpto. de Administración	r2vubilla@ucea.uag.mx ra1v45@hotmail.com	3331712185	
Rodríguez	Académico	Departamento de Recursos Humanos	SRABLES@UCEA.UAG.MX	EXT. 25099 CAYT 36 9455-96	
Os Hernández	Académico	Departamento de Recursos Humanos			
Montaño	Académico	Departamento de Sistemas de Información	jslovesmonta@gmail.com	(04433)13039742	
Acosta Hernández	Académico	Departamento de Sistemas de Información	verofigueroa@gmail.com	37703300 ext. 25114	
Quintero Villa	Académico	Departamento de Turismo, Recreación y Servicio	manuelquintero@gmail.com	37703357	
López García	Académico	Departamento de Auditoría	MONICA.MARSELA@UAGUI.COM MONICA@UCEA.UAG.MX	37-70-33-00-EXT. 5900 3311789976	
Al Ochoa González	Académico	Departamento de Contabilidad	ochoa@ucea.uag.mx	37703300 EXT 25174	
Esquivel	Académico	Departamento de Finanzas	Carlos Ruiz Esquivel roizec19@hotmail.com	Ext. 33-1533-0728	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR

MESA DE TRABAJO I TUTORÍA

Viernes 30 de Septiembre, 12:30 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Auditoría. Módulo I-101.



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Alfonso De Santiago	Académico	Departamento de Impuestos	lorenas@cucea.udg.mx	cel. 3316021172 58374217(otra)	
María Inés Orozco	Académico	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	marcela.bernabe@hotmail.com	37703390	
María Osio Velasco	Académico	Departamento de Economía	mosio@cucea.udg.mx	37703300 Ext 25213	
María Zúñiga	Académico	Departamento de Estudios Regionales- INESER	hortensia@xqho.com.mx	37703300 Ext. 25262	
María Cázares	Académico	Departamento de Políticas Públicas			
María del Toro Chávez	Académico	Departamento de Métodos Cuantitativos	hlth@hotmail.com	37703300 Ext. 25225	
María de la Paz Padilla	Académico	Departamento de Finanzas	padilla3043@yahoo.com.mx	Tel. 36603550 y 3314649664	
María de los Angeles SANCIS	Académico	DPTO DE AUDITORIA SUD.	resca-auditoria@ysudo.com.mx	cel 3314611199 ext 25696	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
MESA II SISTEMA ACADÉMICO Y PERFIL DOCENTE

Viernes 30 de Septiembre, 13:00 a 15:00 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas. Módulo M Segundo Nivel.



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Arias	Secretario Académico	Secretario Académico			
Lefort	Académico	Coordinador de la Mesa	vero_dept@hotmail.com	33 12 12 80 72	
Fuentes Tovar	Responsable de la Unidad de Certificación Docente	Secretario de la Mesa	fuentes.th@yahoo.com	3312899522	
Beltrán	Académico	Departamento de Administración	satanas261@hotmail.com	38536608	
Hernández	Académico	Departamento de Mercadotecnia Y Negocios	araduranh@gmail.com		
Vázquez	Académico	Departamento de Recursos Humanos	may-gv13@hotmail.com	3334910424	
Urióstegui	Académico	Departamento de Sistemas de Información			
Lara Becerra	Académico	Departamento de Turismo, Recreación y Servicio	silvenga_lara@hotmail.com	36991063	
Hinojosa	Académico	Departamento de Auditoría			
Topete	Secretario de la División de Contabilidad	Departamento de Contabilidad	dtopete@cucea.udg.mx	3334921443	
Robles	Académico	Departamento de Finanzas			

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
MESA II SISTEMA ACADÉMICO Y PERFIL DOCENTE

Viernes 30 de Septiembre, 13:00 a 15:00 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas. Módulo M Segundo Nivel.



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Diego Montalvo	Académico	Departamento de Impuestos			
Rodríguez Téllez	Académico	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	amadalysdia7@gmail.com	3770-3390	Rodríguez
Chacón	Académico	Departamento de Economía	Jorge-SS-ny@hotmail.com	3770.3300 EXT. 25345	Jorge
Victoria González	Académico	Departamento de Estudios Regionales-INESER	vickyglaz9@hotmail.com	3770-3404 25235	R
Diego	Profesor Investigador	Departamento de Políticas Públicas			
Andrés Quintero	Jefe del Dpto. de Políticas Públicas	Departamento de Políticas Públicas	yquintero@hotmail.com	36272067 37703456	Y. Quintero
Diego Pimental Monje	Académico	Departamento de Métodos Cuantitativos	luzpimental@gmail.com	38536933 37703300 Ext 25284	Diego de la Cruz Pimental Monje
Diego	ACADEMICO	DEP. DE FINANZAS	lucyadecruce@hotmail.com	3770-3300 25180	(repetido)
Diego	ACADEMICO	DEP. DE SISTEMAS DE INFORMACIONES	roberto.montalvo@gmail.com	37703352	Roberto

No.	Participante			Cargo	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)			
1.	DÍAZ	PEREZ	WENDY	Coordinador de Servicios Académicos	serviciosacademicos@cucea.udg.mx	
2.	COSIO	GUZMAN	BEATRIZ	Jefa de la Unidad de Autoaprendizaje de Lenguas	bcosio@cucea.udg.mx	
3.	GARZA	ESTRADA	ROSALINDA	Académico Depto. Administración	grosalinda@hotmail.com	
4.	URZÚA	LÓPEZ	JOSÉ DE JESUS	Académico Depto de Merc. y Neg. Int.	jurzua@cucea.udg.mx	
5.	FREGOSO	JASSO	GABRIEL SALVADOR	Académico Depto. Rec. Hum.	el_profe_gabrielsalvador@hotmail.com	
6.	AGUILAR	ZARATE	JOSE ANTONIO	Coordinador Lic Negocios Internacional	Antonio.nein@gmail.com	
7.	LAURE	VIDRIALES	ARTURO	Académico Depto. de Turismo	laure@cucea.udg.mx	
8.	CABRERA	REYNOSO	SANDRA BERENICE	Académico Depto. Auditoría	nenesdebere@yahoo.com.mx	
9.	RODRÍGUEZ	HINOJOSA	ESPERANZA	Académico Depto. Contabilidad	rodhines@hotmail.com	
10.	JIMENEZ	MEZA	ANA ROSA	Académica Depto. Sistemas Información	Rosy.jimenez.meza@gmail.com	
11.	GUTIÉRREZ	MORENO	PATRICIA	Académico Depto. Impuestos	Patygtz80@gmail.com	
12.	ACEVES	ÁVILA	CARLA D.	Jefe de Depto. Ciencias Sociales y Jur.	Carla.aceves@cucea.udg.mx	

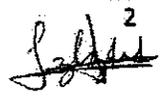


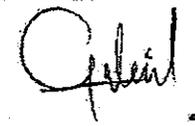


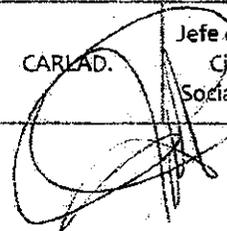


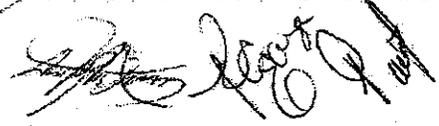


 cieo









14.	JIMÉNEZ	HUERTA	EDITH	Prof. Invest. Depto. Est. Reg. INESER	ejimenez@cu cea.udg.mx
15.	BARBOSA	SANTILLAN	LILIANA IBETH	Académica Depto. Sistemas de Información.	ibarbosa@cu cea.udg.mx
16.	DE LEON	ARIAS	ADRIAN	Secretario Académico	academica@c ucea.udg.mx
17.					

*Pueden agregarse más campos en caso de ser necesario, utilizando "Copiar + Pegar" en las celdas de la tabla.

Handwritten signature and initials

Handwritten signatures and initials

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
 MESA IV FORMACIÓN INTEGRAL
 Lunes 03 de Octubre, 12:30 a 14:30 hrs.
 Sala de Juntas del Departamento de Auditoría. Módulo I-101.



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Enrique Arias	Secretario Académico	Secretario Académico			
David López	Coord. Extensión	Coordinador de la Mesa	david.mendiola@live.com.mx	37203466-7544 3331573503	
Alhagún Quiñonez	Jefe de la Unidad de Vinculación	Secretario de la Mesa	salagunfe@hotmail.com	3720-8605	
María Ochoa	Académico	Departamento de Administración	ochoa@yaho.com.mx	3311757070	
Alejandro Suastegui	Académico	Departamento de Mercadotecnia y Negocios	suastegui@ucea.udg.mx	3336620973	
Roberto Aguilar Robledo	Académico	Departamento de Recursos Humanos	arobledo@ucea.udg.mx	36329277	
Rodríguez	Académico	Departamento de Sistemas de Información	rodriguez@hotmai.com	331127795	
Rodríguez	Académico	Departamento de Sistemas de Información	rodriguez@hotmai.com	3317125200	
Salvador Sánchez López	Académico	Departamento de Turismo, Recreación y Servicio	salvador@yaho.com	3334014843	
Rodríguez García	Académico	Departamento de Auditoría	rosa-auditoria@yaho.com.mx	3314611199	
Enrique Padilla	Académico	Departamento de Contabilidad	ecyrolon@hotmail.com ecyrolon@prodigy.net.mx	36146358 06145604 3336626296	

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR

MESA IV FORMACIÓN INTEGRAL

Lunes 03 de Octubre, 12:30 a 14:30 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Auditoría. Módulo I-101.

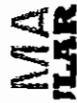


Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Corona Dueñas	Académico	Departamento de Finanzas	rosecorona@cybercable.net.mx	33 38482822	
Martínez	Académico	Departamento de Impuestos	rfbass410@hotmail.com	333 9585012	
Martínez	Académico	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	patrician33@yahoo.com.mx	3314134192	
Morett	Jefe del Dpto. de Economía	Departamento de Economía			
Aguirre Jimenez	Académico	Departamento de Estudios Regionales- INESER	aalma@cucea.udg.mx	37-70-34-04	
Carmen Cárdenas	Académico	Departamento de Políticas Públicas	miriamcardenas2002@yahoo.es	33 3464 0174	
Corras	Académico	Departamento de Métodos Cuantitativos	antonio@ucea.udg.mx	33 70 3300 Ext 2579	
Velador	Administrativo	Coordinación de Extensión	starp29pb@yahoo.com	33 70 3300 Ext 2579	
Magaña	Académico	Departamento de Auditoría	Veladorj@hotunil.com	3312679512 3311006569	
Villalobos	Administrativo	Coordinación de Extensión	cuceacultural@hotmail.com	Ext 5391	

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
MESA V EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE Y TITULACIÓN

Lunes 03 de Octubre, 13:00 a 15:00 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Métodos Cuantitativos. Módulo M Segundo Nivel.



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Arías	Secretario Académico	Secretario Académico			
Ochoa Hernández	Responsable del Programa de Formación Docente	Coordinadora de la Mesa	bernardett_ochoa@hotmail.com	37 70 33 00 Ext. 25660	
Quez Becerra	Académico	Secretaría de la Mesa	betybb14@gmail.com	37 70 33 00 Ext 25660	
Esparza Iñiguez	Académico	Departamento de Administración	m3ei@ucea.udg.mx	36300754	
Jimena Muñoz	Académico	Departamento de Mercadotecnia y Negocios	mfajardo@ucea.udg.mx	37 70 33 93 Ext-25191	
Rosendo Villaseñor	Académico	Departamento de Recursos Humanos	gvillase@ucea.udg.mx aventura@cencar.udg.mx	3825-2714 (casa) 3770-3300 CUCEA Ext 25723	ma. Gpe. Villaseñor
Diego Arellano	Académico	Departamento de Sistemas de Información	ymacie@ucea.udg.mx	37703352	
Roberto Méndez	Académico	Departamento de Sistemas de Información			
Rodrigo Ruiz Rizo	Académico	Departamento de Turismo, Recreación y Servicio			
María del Socorro López García	Académico	Departamento de Auditoría	MONICARIBARRA@GUAINA.COU MONICAR@UCEA.UDG.UX	37 70 - 33 - 00 EXT. 25700 331171-99-76	
María de la Cruz Barbosa	Académico	Departamento de Contabilidad	lvivier@ucea.udg.mx	37 70 33 76	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
 MESA V EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE Y TITULACIÓN
 Lunes 03 de Octubre, 13:00 a 15:00 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Métodos Cuantitativos. Módulo M Segundo Nivel.



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Georgina Pérez	Académico	Departamento de Finanzas	sepozadg@hotmail.com	37703300 Ext 25160	
Alith Macías Ocampo	Académico	Departamento de Impuestos	mmaciaso@hotmail.com	37-70-33-00 EXT 25185	
Yvaya Ureña	Académico	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	harminioloyva@gmail.com	37703390	
Lorán Martínez	Académico	Departamento de Economía	lmannnaya@msu.edu	37-70-33-00	
Ramírez	Académico	Departamento de Estudios Regionales- INESER	Sohrey@Cucea.udg.mx	37703404	
do Pérez	Coord. de Lic. de Administración y Políticas Públicas Locales	Departamento de Políticas Públicas	lic-politicaspublicas@ucea.udg.mx	37703300 ext: 25542	
Martínez	Académico	Departamento de Políticas Públicas	mercado.abal@ceguaid.com		
el Rodríguez	Académico	Departamento de Métodos Cuantitativos	daldaro@ucea.udg.mx	3770340444	
TORIBIO ARAÚZ	Coord. de Lic. EN METODOS INTERNACIONALES		ANTONIO.NEVIN@GMAIL.COM	37703300 EXT. 25592	

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
 MESA VI VINCULACIÓN PREGRADO – INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
 Lunes 03 de Octubre, 13:30 a 15:30 hrs.
 Sala de Juntas de la División de Gestión Empresarial. Módulo D-105



bre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Arias	Secretario Académico	Secretario Académico			
Iría Bátiz	Coord. de Investigación	Coordinadora de la Mesa			
a Neri	Coord. de Posgrados	Coordinadora de la Mesa	airnee.f@cucea.udg.mx		
Díaz Pulido	Subcoordinadora de Posgrados	Secretaría de la Mesa	djjosab7@cucea.udg.mx	3311517287	
ernández	Académico	Departamento de Administración	rogerlio.rivera.fernandez@cucea.udg.mx	3311949230	
ejo García	Académico	Departamento de Mercadotecnia y Negocios	gromsjo@cucea.udg.mx	333 968 2485	
do Campos	Coord. de la Maestría en Análisis Tributario	Departamento de Recursos Humanos	chaitrez@cucea.udg.mx	333/575517	
sa Santillan	Académico	Departamento de Sistemas de Información			
iénex Meza	Académico	Departamento de Sistemas de Información	rosy.jimenez.meza@gmail.com	3335775495	
ido Fernandez	Académico	Departamento de Turismo, Recreación y Servicio	gsalcedofernandez@gmail.com	3331578411	
Jesús Mata	Académico	Departamento de Auditoría	framing@cucea.udg.mx	3330821010	

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
 MESA VI VINCULACIÓN PREGRADO – INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
 Lunes 03 de Octubre, 13:30 a 15:30 hrs.
 Sala de Juntas de la División de Gestión Empresarial. Módulo D-105

MA
LAR

bre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
do Campos 25176	Académico	Departamento de Contabilidad	chariez@ucea.udg.mx	3331575517	
Zarate	Académico	Departamento de Finanzas	sep20udg@hotmail.com	37703300 Ext 25780	
ascencia De la 25705	Académico	Departamento de Impuestos	plascencia@ucea.udg.mx	33422310	
leza 25207	Académico	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	leonmeza@yahoo.com	34703390 ext: 25221	
nez Portugal	Académico	Departamento de Economía			
añez	Académico	Departamento de Estudios Regionales- INESER	macotaya@gmail.com	37703404 ext. 25253	
omo Morales 25373	Académico	Departamento de Políticas Públicas	gonzalez@ucea.udg.mx		
rtéz Yactayo 25287	Coord. de la Maestría en Economía	Departamento de Métodos Cuantitativos	wcortez@ucea.udg.mx	ext. 25289	
Durán Limón	Académico	Depto del Sistemas de Información	hdbranc@ucea.udg.mx	ext: 25119	
idancuz Alarcón	Coord. de la Maestría en Finanzas Empresariales	Finanzas	jaldrete@ucea.udg.mx	ext 25325	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR

MESA VII MOVILIDAD

Martes 04 de Octubre, 12:30 a 14:30 hrs.

Sala de Juntas de la División de Gestión Empresarial, Módulo D-105



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Leon Arias	Secretario Académico	Secretario Académico	leonarias@yahoo.com	37703315	
Sebastián García	Coordinador de Planeación	Coordinador de la Mesa	vgravi@univ.edu.gm	37703300 ext. 25031	
Leocerra	Jefa de la Unidad de Cursos en Línea y Educación a Distancia	Coordinadora de la Mesa	rosaizelab@hotmail.com	333-19-97-137	
Isela Hinojosa	Administrativo	Secretaria de la Mesa	mghr27@gmail.com	3770-3300 ext. 25032	
Eliazquez Cortes	Académico	Departamento de Administración	velozquezcortez@hotmail.com	36-60-60-32 3314607033	
Diana Mota	Académico	Departamento de Mercadotecnia y Negocios	rgaudara@univ.edu.gm	3770-33-43 ext. 25038 ext. 38-26-41-97	
Robles Ramos	Académico	Departamento de Recursos Humanos	roblesr@univ.edu.gm	3314343688	
Rodriguez	Jefe del Dpto. de Sistemas de Información	Departamento de Sistemas de Información	JEFFRY.FERNANDEZ@gmail.com		
Rodriguez Vargas	Profesor Investigador	Departamento de Turismo, Recreación y Servicio	robertojv@gmail.com	37703357	
Liliana Beltrán	Académico	Departamento de Auditoría	lilibeltran@hotmail.com	38267431	
Rodriguez Tapia	Académico	Departamento de Contabilidad	NETA_4@hotmail.com	38340041	

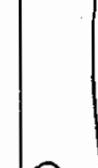
REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR

MESA VII MOVILIDAD

Martes 04 de Octubre, 12:30 a 14:30 hrs.

Sala de Juntas de la División de Gestión Empresarial, Módulo D-105

MA
LAR

Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Virginia Claire Torres	Académico	Departamento de Finanzas	ingridclavette@hotmail.com	38 88 15 07 95	
Yvonne Del Castillo	Académico	Departamento de Impuestos	midelcastillo@hotmail.com	333 968 39 20 ext	
Paula García	Académico	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	alegahaz@hotmail.com	Cel. 333 368 3402	
Michelle Camps	Profesor Investigador	Departamento de Economía	speniche@cuca.udg.mx	25346 ext	
María Inés Pinedo	Profesor Investigador	Departamento de Estudios Regionales- INESER	mcallejaj@cuca.udg.mx	38-17-2287	
María Romo	Profesor Investigador	Departamento de Políticas Públicas	Sorale Romo @yaho.com.mx	3313369824 ✓	
María Trinidad Contreras	Profesor Académico Investigadora	Departamento de Métodos Cuantitativos	acontreras@cuca.udg.mx	ext 25288	
ANTONIO ZARATE	Coordinador de Carrera	NEGOCIOS INTERNACIONALES	Jose. Aguilar @CUCA.udg.mx	37 90 33 00 EXT. 25592	



REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
MESA VIII EVALUACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

Martes 04 de Octubre, 13:00 a 15:00 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Métodos Cuantitativos. Módulo M Segundo Nivel.

Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
López Amezcua	Académico	Departamento de Finanzas	enrique5010fey@hotmail.com	3013 350485 34659592	
María Medina Celis	Académico	Departamento de Impuestos	medinacelis@gmail.com	(33) 3770 33 76 3311865115 362562880	
María Covarrubias Tovar	Académico	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	naticcovarrubias@gmail.com	331211-3525 1649-9661 CUCSEA EXT 25222	
María Jiménez	Académico	Departamento de Economía	Jorge.aguilarecucea.udg.mx	33/3298561	
Loreno Pérez	Académico	Departamento de Estudios Regionales-INESER	mopa65@yahoo.com.mx	37703404 ext. 25256	
Roberto Pérez	Coord. de Lic. de Administración Gubernamental y Políticas Públicas Locales	Departamento de Políticas Públicas	—	—	—
Romero Morales	Profesor Investigador	Departamento de Políticas Públicas	—	—	—
Roberto Coronado	Académico	Departamento de Métodos Cuantitativos	semeic@gmail.com	Ext 25223	
María del Socorro Sánchez	Coordinador	COORDINADOR CALLEJA	marthare@cucea-udg.mx	37-70-33-00 Ext. 25164	
María del Socorro Ángel	Académico	Dephos. Contrib. Rec. Remanes.	Uiramo@gmail.com	33-45-71-86	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
MESA VIII EVALUACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

Martes 04 de Octubre, 13:00 a 15:00 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Métodos Cuantitativos. Módulo M Segundo Nivel.



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Arias	Secretario Académico	Secretario Académico	academia@ceceva.edu.mx	37703315	
Ochoa Hernández	Responsable del Programa de Formación Docente	Coordinadora de la Mesa		37 70 33 00 ext. 25660	
Quez Becerra	Académico	Secretaría de la Mesa		37 70 33 00 Ext	
Ornelas	Académico	Departamento de Administración	luzeliazarok@gmail.com	33 1323 5050	luzeliazarok
Ornelas	Académico	Departamento de Mercadotecnia y Negocios	arobispacheco2003@yahoo.com.mx	(33) 37-70-33-43	
Villaseñor	Académico	Departamento de Recursos Humanos	guillase@ceceva.udg.mx aventura@ceceva.udg.mx	38252714 (casa) 37703300 (ceceva) 25723	me.lope.villasenor
Huizar Salas	Académico	Departamento de Sistemas de Información	jorge.huizar@gmail.com	37703352	
Maciel Arellano	Académico	Departamento de Sistemas de Información			
Guerra Avalos	Académico	Departamento de Turismo, Recreación y Servicio	neotropia@gmail.com	37703300 extensión 25129 331196991	
López García	Académico	Departamento de Auditoría	MONICA VARELA@GUAN.COM MONICA@CECEVA.UDG.MX	37-70-33-00 ext. 25700 311-78-99-76	
Palos Sosa	Académico	Departamento de Contabilidad	mpalos@ceceva.udg.mx mpalos@ceceva.udg.mx	38259262 33312 738794	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

CURSO TALLER DE CURRICULAR

18 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

B - 102



No.	Nombre	Departamento	Firma
1	Dr. Adrián de León Arias	Secretario Académico	
2	Dr. Andrés Valdez Zepeda	Director de la División de Gestión Empresarial	
3	Mtra. Bernardett Ochoa Hernández	Responsable del Programa de Formación Docente	
4	Mtro. Roberto Rodríguez Pérez	Coord. de la Licenciatura en Administración	
5	Mtra. Ma. Carolina Rodríguez	Coord. de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas	
6	Mtra. Martha Teresa Ramírez Chávez	Coord. de la Licenciatura en Contaduría Pública	marthare@uceea.udg.mx martharc17@yahoo.com.mx
7	Mtro. Juan Fernando Guerrero Herrera	Coord. de la Licenciatura en Recursos Humanos	fgue@uceea.udg.mx
8	Mtra. María de los Ángeles Ancona Valdez	Coord. de la Licenciatura en Sistemas de Información	angelica.ancona1@gmail.com
9	Dra. Mónica Marsela López García	Departamento de Auditoría	MONICALUARSELA@UNAH.COU
10	Mtra. Guadalupe Peguero Rodríguez	Departamento de Contabilidad	lupita.peguero@hotmail.com

J.sanchez.0202@hotmail.com

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

CURSO TALLER DE CURRICULAR

18 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

B - 102



No.	Nombre	Cargo	Firma
11	Mtra. Cecilia Rolon Padilla	Departamento de Contabilidad	 cecylolon@hotmail.com
12	Mtra. Livier Padilla Barbosa	Departamento de Contabilidad	 livier@cucea.udg.mx
13	Mtra. Laura Margarita Medina Celis	Departamento de Impuestos	 medinacelis@gmail.com
14	Mtra. Ingrid Georgina Claire Torres	Departamento de Finanzas	 ingridclaire@hotmail.com
15	Dr. Guillermo Vázquez Ávila	Departamento de Mercadotecnia y Negocios Internacionales	
16	Dra. María Guadalupe Villaseñor Gudifino gvillase@cucea.udg.mx	Departamento de Recursos Humanos	 ma. gpe. villaseñor A.
17	Dra. Rocio Maciel Arellano	Departamento de Sistemas de Información	 rmaciel@cucea
18	Mtro. Melchor Orozco Bravo	Departamento de Turismo, Recreación y Servicios	 melchorob@gmail.com
19	MTRA. MA. MELIDA DE LOS RIOS VALDES ORENAS		 melivaldes@hotmail.com
20	Dra. Rocio Caldrón García	UEA	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

CURSO TALLER DE CURRICULAR

20 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102



No.	Nombre	Departamento /Coord.	Firma
1	Dr. Adrián de León Arias	Secretario Académico	
2	Mtra. Bernardett Ochoa Hernández	Responsable del Programa de Formación Docente	
3	Mtro. Raúl Mercado Pérez	Coord. de la Licenciatura de Administración Gubernamental y Políticas	
4	Mtro. Javier Medina Ortega	Coord. de la Licenciatura en Economía	
5	Mtra. Alda Teresa Segovia Peñuñuri	Coord. de la Licenciatura en Gestión y Economía Ambiental	
6	Dra. Bertha Adelina López Arce	Coord. de la Licenciatura en Turismo	
7	Mtra. Alejandra Zarzosa Codocedo	Coord. de la Licenciatura en Mercadotecnia	
8	Mtro. José Antonio Aguilar Zarate	Coord. de la Licenciatura en Negocios Internacionales	
9	Mtro. Roberto Rodríguez Pérez	Coord. de la Licenciatura en Administración	
10	Mtra. Ma. Carolina Rodríguez	Coord. de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

CURSO TALLER DE CURRICULAR

20 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102



No.	Nombre	Departamento /Coord.	Firma
11	Mtra. Martha Teresa Ramírez Chávez	Coord. de la Licenciatura en Contaduría Pública	
12	Mtro. Juan Fernando Guerrero Herrera	Coord. de la Licenciatura en Recursos Humanos	
13	Mtra. María de los Ángeles Ancona Valdez	Coord. de la Licenciatura en Sistemas de Información	
14	Dr. Víctor Aceves Ramos	Departamento de Administración	
15	Mtra. Carla D. Aceves Ávila	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	
16	Dra. Patricia Núñez Martínez	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	
17	Mtro. Mario Ruiz Ortega	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	
18	Dr. Martín Guadalupe Romero Morett	Departamento de Economía	
19	Mtra. Martha Elena Campos Ruiz	Departamento de Estudios Regionales INESER	
20	Dra. Laura Plazola Zamora	Departamento de Métodos Cuantitativos	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"



CURSO TALLER DE CURRICULAR

20 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102

No.	Nombre	Departamento /Coord.	Firma
21	Mtra. Ana Torres Mata	Departamento de Métodos Cuantitativos	
22	Dra. Sara Leticia Marín Maldonado	Departamento de Métodos Cuantitativos	
23	Mtra. Ma. de la Luz Pimiento Monje	Departamento de Métodos Cuantitativos	
24	Dra. Concepción Patiño Guerra	Departamento de Políticas Públicas	
25	Dra. Mónica Marsela López García	Departamento de Auditoría	
26	Mtra. Guadalupe Peguero Rodríguez	Departamento de Contabilidad	
27	Mtra. Cecilia Rolon Padilla	Departamento de Contabilidad	
28	Mtra. Livier Padilla Barbosa	Departamento de Contabilidad	
29	Mtra. Laura Margarita Medina Celis	Departamento de Impuestos	
30	Mtra. Ingrid Georgina Claire Torres	Departamento de Finanzas	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"



CURSO TALLER DE CURRICULAR

20 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102

No.	Nombre	Cargo	Firma
31	Dr. Guillermo Vázquez Ávila	Departamento de Mercadotecnia y Negocios Internacionales	
32	Dra. María Guadalupe Villaseñor Gudiño	Departamento de Recursos Humanos	<i>ma. Gpe. Villaseñor G.</i>
33	Dra. Rocio Maciel Arellano	Departamento de Sistemas de Información	
34	Mtro. Melchor Orozco Bravo	Departamento de Turismo, Recreación y Servicios	
35	Mtro. ENRIQUE VIEGA SANTILLAN	DEPARTAMENTO DE MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	
36	Wendy Dora Perez		
37	José Alfredo Paredes	Dep. de suavizar	
38	Mrs. Meina del R. VARESO PERAZ	CEEP	<i>meina.v@hot mail.com</i>
39			
40			

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"



CURSO TALLER DE CURRICULAR

21 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102

No.	Nombre	Departamento /Coord.	Firma
1	Dr. Adrián de León Arias	Secretario Académico	
2	Mtra. Bernardett Ochoa Hernández	Responsable del Programa de Formación Docente	
3	Mtro. Raúl Mercado Pérez	Coord. de la Licenciatura de Administración Gubernamental y Políticas	
4	Mtro. Javier Medina Ortega	Coord. de la Licenciatura en Economía	
5	Mtra. Aída Teresa Segovia Peñuñuri	Coord. de la Licenciatura en Gestión y Economía Ambiental	
6	Dra. Bertha Adelina López Arce	Coord. de la Licenciatura en Turismo	
7	Mtra. Alejandra Zarzosa Codocedo	Coord. de la Licenciatura en Mercadotecnia	
8	Mtro. José Antonio Aguilar Zarate	Coord. de la Licenciatura en Negocios Internacionales	
9	Mtro. Roberto Rodríguez Pérez	Coord. de la Licenciatura en Administración	
10	Mtra. Ma. Carolina Rodríguez	Coord. de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"



CURSO TALLER DE CURRICULAR

21 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102

No.	Nombre	Departamento /Coord.	Firma
11	Mtra. Martha Teresa Ramírez Chávez	Coord. de la Licenciatura en Contaduría Pública	
12	Mtro. Juan Fernando Guerrero Herrera	Coord. de la Licenciatura en Recursos Humanos	
13	Mtra. María de los Ángeles Ancona Valdez	Coord. de la Licenciatura en Sistemas de Información	
14	Dr. Víctor Aceves Ramos	Departamento de Administración	
15	Mtra. Carla D. Aceves Ávila	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	
16	Dra. Patricia Núñez Martínez	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	
17	Mtro. Mario Ruiz Ortega	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	—
18	Dr. Martín Guadalupe Romero Morett	Departamento de Economía	—
19	Mtra. Martha Elena Campos Ruiz	Departamento de Estudios Regionales INESER	
20	Dra. Laura Plazola Zamora	Departamento de Métodos Cuantitativos	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"



CURSO TALLER DE CURRICULAR

21 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102

No.	Nombre	Departamento /Coord.	Firma
21	Mtra. Ana Torres Mata	Departamento de Métodos Cuantitativos	—
22	Dra. Sara Leticia Marín Maldonado	Departamento de Métodos Cuantitativos	
23	Mtra. Ma. de la Luz Pimiento Monje	Departamento de Métodos Cuantitativos	Ma de la Luz Pimiento Monje
24	Dra. Concepción Patiño Guerra	Departamento de Políticas Públicas	
25	Dra. Mónica Marsela López García	Departamento de Auditoría	
26	Mtra. Guadalupe Peguero Rodríguez	Departamento de Contabilidad	
27	Mtra. Cecilia Rolon Padilla	Departamento de Contabilidad	
28	Mtra. Livier Padilla Barbosa	Departamento de Contabilidad	
29	Mtra. Laura Margarita Medina Cells	Departamento de Impuestos	
30	Mtra. Ingrid Georgina Claire Torres	Departamento de Finanzas	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"



CURSO TALLER DE CURRICULAR

21 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102

No.	Nombre	Cargo	Firma
31	Dr. Guillermo Vázquez Ávila	Departamento de Mercadotecnia y Negocios Internacionales	
32	Dra. María Guadalupe Villaseñor Gudiño	Departamento de Recursos Humanos	<i>Ma. Ape. Villaseñor G.</i>
33	Dra. Rocio Maciel Arellano	Departamento de Sistemas de Información	
34	Mtro. Melchor Orozco Bravo	Departamento de Turismo, Recreación y Servicios	
35	Wendy Díaz	Pol. Pub.	
36	Md. Melina-dee R. VARGAS OLIVERAS	CIEP	<i>Melina-dee R. Vargas Oliveras</i>
37	Dra. Rocío Calderón Soriano	CIEP	
38	Socorro Arias	CIEP	<i>Socorro Arias</i>
39	Carlos C. Courusel	D.H.	
40	Segio E. Campos Clairiez	Cont.	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"



CURSO TALLER DE CURRICULAR
 21 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.
 M 101 - M 102

No.	Nombre	Departamento /Coord.	Firma
41	CARLOS F. CASTRO ALDRETE	MET. y Neg. INT.	
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			